



Tepatitlán
de los Morales
GOBIERNO MUNICIPAL

GACETA

Municipal

Órgano Informativo del Gobierno Municipal

ÉPOCA 6

AÑO 3

4 de diciembre de 2020

No. 27



*Banderazo de arranque de la obra de
empedrado en camino El Pinto*

#LaPerlaDeLosAltos



Tepatitlán
de los Morales
GOBIERNO MUNICIPAL

Índice

2	Acta #64, 15 de octubre de 2020, Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
57	Acta #65, 21 de octubre de 2020, Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento
61	Acta #65, 5 de noviembre de 2020, Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
105	Edictos para dar a conocer el inicio del procedimiento de regularización
126	Cuotas y tarifas relativas al apartado de Agua en la Ley de Ingresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco



Directorio

Lic. María Elena de Anda Gutiérrez
Presidente Municipal de Tepatitlán de Morelos

Lic. Salvador Mora López
Síndico Municipal

Lic. Lucía Lorena López Villalobos
Secretario General

REGIDORES

- C. Miriam Guadalupe González González
- C. Gustavo de Jesús Navarro González
- C. Luz del Carmen Martín Franco
- C. Luis Arturo Casillas Peña
- C. Norma del Carmen Orozco González
- C. Héctor Medina Robles
- C. Blanca Estela de la Torre Carbajal
- C. Víctor Samuel de la Torre Hernández
- C. Rigoberto González Gutiérrez
- C. Bertha Elena Espinoza Martínez
- C. Demetrio Tejeda Melano
- C. José Antonio Becerra González
- C. María Del Carmen Gallegos de la Mora
- C. María Concepción Franco Lucio

Diseño

L.C.T.C. Diana Antonia Delgadillo Gómez
Jefe de Comunicación Social

Marcos Delgadillo Vera
Analista Especializado

José de Jesús Valle García
Analista Especializado

Miriam Jazmin Alcalá González
Técnico Especializado

Sergio Israel Sánchez Vargas
Técnico Especializado

Yessica Paola Hernández Rodríguez
Auxiliar Administrativo

Órgano Informativo del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos 2018-2021

Para cualquier información o colaboración relacionada con esta
publicación, dirigirse a la Jefatura de Comunicación Social,

Tel. 01 (378) 788 8707

Correo electrónico: comunicacionsocial@tepatitlan.gob.mx

Gaceta Municipal No. 27
Publicada el 4 de diciembre de 2020.

Acta número 64 sesenta y cuatro de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 15 quince de octubre del año 2020 dos mil veinte.

Siendo las 17:11 diecisiete horas con once minutos del día de su fecha, previamente convocados por la Presidente Municipal, se reunió de manera virtual, (de conformidad con los artículos 33 bis, 33 ter, 33 quáter, 33 quinquies y 33 sexties, 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco), el H. Cuerpo Edilicio integrado por: la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, el C. Síndico Municipal Salvador Mora López y los CC. Regidores: Miriam Guadalupe González González, Gustavo de Jesús Navarro González, Luz del Carmen Martín Franco, Luis Arturo Casillas Peña, Norma del Carmen Orozco González, Héctor Medina Robles, Blanca Estela de la Torre Carbajal, Víctor Samuel de la Torre Hernández, Rigoberto González Gutiérrez, Bertha Elena Espinoza Martínez, Demetrio Tejeda Melano, José Antonio Becerra González, María del Carmen Gallegos de la Mora y María Concepción Franco Lucio; de igual manera con la presencia de la C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos.

Existiendo Quórum de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 15 quince de octubre del año 2020 dos mil veinte y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, le solicitó a la Secretario General dar lectura a los asuntos agendados.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, procedió a dar lectura al Orden del Día.

“O R D E N D E L D Í A”

- I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.
- II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.
- III.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 1º de Octubre de 2020.
- IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.
 - A) Documento enviado por la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, mediante el cual da a conocer los oficios **OF-CPL-1571-LXII-20 y OF-CPL-S/N/LXII-20**, de fechas 25 y 29 de septiembre del año en curso, respectivamente, suscritos por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que se autorice la realización y ejecución del proyecto de **Construcción de baños en la Delegación de San José de Gracia**, por un costo de hasta \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.); de conformidad con el dictamen anexo.
- b) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita se autorice permutar el área de cesión para destinos faltante, de las Etapas 1, 2 y 3 del desarrollo habitacional denominado **“Lomas de Guadalupe”**, ubicado por el camino a Santa Bárbara al Noreste de esta ciudad, en los términos establecidos en el dictamen respectivo.
- c) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la renovación del contrato de prestación de servicios técnico profesionales con una vigencia de 01 año a partir del 1º primero del mes de octubre del año 2020 dos mil veinte al 30 treinta del mes de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno, con la empresa denominada CONSEJERÍA JURÍDICO LABORAL, S.C., tal como se establece en el dictamen anexo.
- d) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice la ampliación y modificación al presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal

2020, de \$701'211,107.19 (Setecientos un millones doscientos once mil ciento siete pesos 19/100 M.N.) a \$710'779,065.64 (Setecientos diez millones setecientos setenta y nueve mil sesenta y cinco pesos 64/100 M.N.), en virtud de lo establecido en el dictamen respectivo.

- e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se aprueben los ajustes presupuestales que se mencionan en el dictamen correspondiente.
- f) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

PRIMERO: Se autoricen las transferencias presupuestales descritas en el dictamen anexo.

SEGUNDO: Se faculte al Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que realice la adquisición del vehículo mencionado en la **Transferencia N° 153**, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- g) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la celebración de un contrato de compraventa entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y el C. José Alberto Ramírez Martín, del predio urbano con una extensión superficial de 341.43 m², ubicado entre las calles Miguel Agustín Pro y Tranquilino

Ubiarco S/N, en el Fraccionamiento "Las Aguilillas", de esta ciudad, de conformidad con los términos establecidos en el dictamen respectivo.

VI.- VARIOS.

I.-) Solicitud de la Fracción del Partido Independiente, por parte de la C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora.

II.- A continuación y en uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento, el Orden del Día. Aprobado por unanimidad de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó se autorice omitir la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 1º primero de Octubre de 2020 dos mil veinte, por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento, el contenido de dicha acta. Aprobado por unanimidad de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario

General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso IV).

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

A) Documento enviado por la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, mediante el cual da a conocer los oficios **OF-CPL-1571-LXII-20 y OF-CPL-S/N/LXII-20**, de fechas 25 y 29 de septiembre del año en curso, respectivamente, suscritos por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde remite los **acuerdos legislativos** números **1571, 1567, 1604 y 1616**, a través de los cuales formulan un respetuoso exhorto, respectivamente, para:

1. 1571/LXII/20.- Eliminar de los reglamentos sanciones a cualquier expresión homosexual, se homologuen criterios de derechos humanos y se promulgue un reglamento de igualdad de género y contra la discriminación.

Turno propuesto por la Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de: Reglamentos y Vigilancia colegiada con Derechos Humanos e Igualdad de Género y Asuntos de la Niñez.

2. 1567/LXII/20.- Se remite al director general del IMSS y a su Delegada en el Estado de Jalisco para que informen sobre presuntas irregularidades en los procesos de licitación de la Delegación del IMSS Jalisco, de ser ciertas determinen el impacto que han tenido en los derechohabientes y se castigue a los responsables.

Sólo para conocimiento.

3. 1604/LXII/20.- Invitación a formar

parte del CONVERSATORIO NACIONAL POR EL DESARROLLO Y LA JUSTICIA HACENDARIA DE LOS MUNICIPIOS, a realizarse el sábado 31 de octubre de 2020, vía telemática.

Turno propuesto por la Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de: Hacienda y Patrimonio.

4. 1616/LXII/20.- Que en coordinación con la Procuraduría Federal del Consumidor se implementen operativos de verificación con la finalidad que se evite la especulación de precios de la canasta básica, derivado de la crisis provocada por la pandemia COVID-19.

Turno propuesto por la Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de: Reglamentos y Vigilancia colegiada con Mercados y Comercio.

En uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración los turnos. En votación económica les preguntó si los aprueban. Aprobados por unanimidad de los 16 (dieciséis) Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso a).

- a) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que:

PRIMERO.- Se autorice la realización y ejecución del proyecto de **Construcción de baños en la**

Delegación de San José de Gracia, por un costo de hasta \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- Se autorice que dicha obra se realice mediante la modalidad de Adjudicación Directa por conducto de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública, ya que el monto total no excede a 20,000 UMA, de conformidad al artículo 142 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TERCERO.- Dicha cantidad se tomará de la transferencia autorizada mediante Acuerdo número 630-2018/2021, de fecha 20 de marzo del presente año, al proyecto nuevo 187, partida 612-Edificación no habitacional, del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, Presidente de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló: con su permiso muy buenas tardes a todos. Dando seguimiento a esta petición que nos hace el Ingeniero Francisco Vázquez Zárate, Director de Obras Públicas, si recuerdan ya habíamos visto este proyecto, pero en Comisión solicitamos que el proyecto se revisara y se le sacara el mayor provecho posible, el proyecto se revisó, se fue a visitar físicamente el espacio y el proyecto que se muestra ahorita ya ajustado cumple con otras características, por ahí se va a arreglar la banqueta, la pendiente que tenía la banqueta, van a ser un poco más amplios, por ahí la Regidora Conchita

mencionaba el tener la amplitud para que personas con discapacidad pudieran de alguna manera estando dentro del baño, tuvieran más espacio para moverse, quienes ubican ahí en la delegación a un costado había una caseta telefónica, entonces se le va a ganar ese espacio esa caseta ya estaba en desuso, parte de la delegación por fuera, donde están los ventanales se va a crecer un poquito la barda de esos ventanales, se va a quitar un poquito la ventana para que quede más amplio y la pendiente como tal. El proyecto con esos ajustes aún queda dentro del presupuesto, si lo observan estamos dentro de los montos establecidos ¿por qué se manda ahorita? porque cuando en Comisión vimos que se revisara de nueva cuenta ahí cómo ingresaban, se veía la pendiente que había de la banqueta, se veía que al ingresar a alguien en silla de ruedas al estar dentro pues batallaba un poco; entonces, ya quedó más amplio para acercarse a los lavamanos y demás, igual cualquier pregunta pues estamos a la orden, es cuanto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, indicó: adelante Conchita.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló: buenas tardes compañeros a todos, Luis Arturo buenas tardes, si me da gusto que hayan tomado en cuenta la observación de los espacios para las personas con capacidades diferentes o discapacitados; pero en esta situación también no sé si recuerdas que te hacía el comentario del baño único, o sea un baño donde pudiera entrar el papá con la hija o viceversa con alguna persona mayor, una mujer o un hombre que pudieran entrar juntos y que te comentaba que esto es, se hace un cubículo de baño para que si el papá va con la hija pueda entrar al baño a llevar a su hija y así viceversa, se hace un cubículo que no importa que sea para hombre, no importa que sea para mujeres,

y pudieran entrar indistintamente y ahí ya lo habíamos visto la posibilidad y cómo quedaría en los baños y aquí en el plano arquitectónico pues no se tomó en cuenta, no viene y además pues la idea no era nada más tratar de gastarnos el presupuesto que estaba, cuando recuerdas que lo bajaron porque había \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), para una simple fachaleta; entonces, la idea era bueno pues el costo menor, no tratar de gastarnos toda la cantidad nada más porque ya está presupuestada, sino bajar el costo y adecuar ese tipo de baños que es muy importante sobre todo en las Delegaciones porque a veces viene el papá con las niñas y no puede entrar al baño o la mamá con un niño más grande o con alguna persona, con algún problema que puedan entrar hombre con mujer ayudarles, muchas veces hasta la gente lisiada le cuesta trabajo entrar un hombre a cargar a una mujer al baño; entonces esa era la idea de que había el espacio y habíamos visto cuál era el espacio en el plano para que sí funcionara, no sé el por qué no o de plano no se pudo hacer; pero creo que el espacio y la observación estaba, todo se podía realizar el día que lo vimos, yo recuerdo que tú y yo lo vimos y vimos que si se podía y en el plano que nos presentan pues no se tomó en cuenta este tipo de observaciones, es cuanto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, manifestó: comentarle que el día que visitamos, de hecho nos acompañó el Delegado, nos acompañó del Regidor Víctor que desde cuando él estaba como Delegado estaba impulsando, si se vio, el espacio no da porque también al ver las alturas de la banqueta no cabía ya el espacio físicamente porque queda por la parte de afuera de la delegación, ahí les repito, dónde está un arbolito donde está la caseta telefónica, ese baño familiar que normalmente muchos centros comerciales lo tienen no daba el espacio.

Decirle que el presupuesto al incrementar el tamaño, al ganarle esos espacios se nos fue arriba como veintitantos mil pesos y ahí se hicieron unos ajustes en relación a centímetros y terminaciones para no rebasar esa cantidad, se hicieron levantamiento, de hecho ahí está en el catálogo de conceptos detallado cada uno de los aspectos que se cubren en esta obra, si se vio pero no da el espacio, había que sacrificar una de las oficinas hacia el interior; entonces, no se vio conveniente y aparte el costo pues se nos iba a disparar si más de esos \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), si hubiésemos dejado el espacio que en un momento estaba pero van a quedar más amplios, esa amplitud del acomodo de banqueta es lo que hace que el presupuesto quede en el monto que está establecido y de acuerdo a las medidas que ahí están, quien ubica los baños trae una altura de casi 90 noventa centímetros, no sé si Víctor nos pudiera ayudar desde lo que es el arroyo vehicular, luego la banqueta y luego unos escalones que tenía para ingresar a los baños como tal, es cuanto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, indicó: adelante Carmelita.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos Franco, señaló: gracias Presidente buenas tardes a todos, bueno yo nada más quiero hacer 2 dos preguntas puesto que se adjudica la obra por el monto que no rebasa cierta cantidad, yo quisiera saber ¿quién adjudica este tipo de obras? y ¿a quién se le adjudica?, es cuanto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, contestó: de hecho la petición es que Obras Públicas lleve el procedimiento como tal directamente en Obras Públicas ¿a quién? no sabemos, porque ya es directamente, nosotros autorizaríamos que Obras Públicas siga este procedimiento, si recuerdan así lo hicimos también cuando

lo del Núcleo, lo autorizamos y ya ellos siguieron el procedimiento como tal, pero es Obras Públicas; si lo vemos a bien autorizarlo es Obras Públicas quien hace el procedimiento, la Dirección de Obras Públicas.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos Franco, señaló: o sea ¿ellos eligen quién va a realizar la obra? ¿el Director de Obras Públicas elige quién realiza la obra?

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, contestó: es lo que estamos pidiendo en el punto, dejarle para que él seleccione, bueno si lo vemos así a bien el autorizarlo, para que él sigue el proceso y adjudique la obra a quien considera de acuerdo al tipo de obra que se realice.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos Franco, mencionó: entonces recae en una sola persona la decisión de adjudicar las obras que se adjudican.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló: si aquí la petición es tal cual la Dirección de Obras Públicas como tal.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: adelante Chacho.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó: muchas gracias y buenas tardes a todos.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, dijo: buenas tardes.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó: bueno, tengo una duda Luis Arturo, yo sé que este proyecto, este dictamen lo aprobamos el 25 veinticinco de junio en la Comisión pero se bajó del Orden del Día, estaba proyectado aprobarlo el 2 dos de julio, en la Sesión de Ayuntamiento del 2 dos de julio pero se bajó del Orden del Día, ¿vieron este

tema otra vez en Comisión? porque no recuerdo que se nos haya subido otra vez el tema a la Comisión de Obra Pública para efectivamente revisar algunos detalles técnicos por ahí que no estaban correctos y cambiar el proyecto, pero no recuerdo, ¿sabes cuándo fue eso?

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló: no hicimos una segunda Comisión para autorizarlo, ahorita lo estamos presentando porque la tarea ahí fue que se revisara el proyecto de construcción como tal para que subiera con los ajustes que en esa Comisión se mencionaron, no lo subimos a otra Comisión sino que ahorita ya con la presentación del proyecto y anexo a la Orden del Día que se entregó el día martes, pues se revise ahorita si se ve ya con los ajustes técnicamente revisados por la Dirección de Obras Públicas, estando el Delegado presente, estando el Regidor Víctor ahí de San José de Gracia, se hizo el levantamiento y de acuerdo a las características del espacio y de acuerdo al monto, esta es la propuesta que se hace como proyecto de construcción, en su momento autorizamos que sí fueran los baños, en ese momento que la bajamos dijimos que se hicieran algunos ajustes, se hicieron los ajustes que alcanzaron, no todos, lo que menciona la Regidora Conchita de ese baño, no caben, no se ajusta y ahorita la propuesta es si se ve a bien que se autorice el proyecto como se presenta, como está ahí el mapa de construcción, técnicamente fue revisado por, repito, por los técnicos como tal la Dirección de Obras Públicas y ahorita se nos presenta cumpliendo la cuestión presupuestal que no se rebase y los conceptos que ahí se muestran, tanto en el plano como en la descripción del catálogo, pero efectivamente no se volvió a presentar a la Comisión porque ya estaba autorizado y eran los ajustes.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez,

señaló: ok va, si me quedaba claro.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, comentó: no se presentó.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, manifestó: sí me quedaba claro eso de que no se presentó otra vez en Comisión y bueno yo comentar lo que siempre les he comentado respecto el tema de la adjudicación directa, sabemos que es una modalidad que podemos hacer más sin embargo por lo que estoy escuchando a la pregunta de Carmelita y a la contestación tuya Luis Arturo, por eso no me gustan las adjudicaciones directas a menos que sean necesarias, lo que se está diciendo aquí es que obras públicas o el Director de Obra Pública es el que decide a quién darle una obra cuando es una adjudicación directa, cuando yo creo que debería de ser pues el comité mixto que aunque el comité mixto debe de ver obras que excedan los 20,000 veinte mil UMA, yo creo que no deberíamos de dejarle a una sola persona la decisión de la adjudicación de cualquier tipo de obra y comentarles además de eso, aquí en el párrafo segundo dice que: *se autorice dicha obra se realice mediante la modalidad de adjudicación directa por conducto de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública ya que el monto total no excede los 20,000 veinte mil UMA*, de entrada da la impresión de que todas las obras que no excedan de 20,000 veinte mil UMA tienen que entrar en la adjudicación directa cuando el artículo 43 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios dice: *que la obra cuyo monto total a cargo del erario público no exceda de los 20,000 veinte mil veces el valor diario a la unidad de medida y actualización UMA, puede contratarse por cualquiera de las modalidades señaladas anteriormente*, en ese mismo artículo, es decir, todas las obras que no exceden de los 20,000 veinte mil UMA puede ser por licitación pública, por concurso

simplificado sumario o adjudicación directa, no solamente la adjudicación directa y lo más delicado de este asunto es que dice allí: *de conformidad al artículo 142 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios*, si ustedes ven y leen esta Ley, el artículo 142 no habla de la adjudicación directa, habla de la administración directa y son 2 dos cosas muy distintas, el artículo 142 nos dice que: *la obra pública por administración directa es aquella que ejecutan por sí mismos los entes públicos conforme al programa autorizado, cuando posean la capacidad técnica y elementos necesarios para su realización, mediante la utilización de recursos humanos y materiales de su propiedad*, es decir, este artículo nos dice que la administración directa es la obra que hace en este caso los Ayuntamientos, las Direcciones de Obra Pública, aquí ya se está contraponiendo a lo que estamos pidiendo de que se autorice la adjudicación directa ya no sé si es adjudicación directa o es administración directa, yo francamente creo que por ser una obra pequeña, por ser unos baños, yo creo que la Dirección de Obra Pública debe tener la capacidad de construir dicha obra y no que sea adjudicación y si no quieren que Obras Públicas construya los baños entonces que se haga un concurso sumario, que no se deje a una persona la decisión de decir -tú vas a hacer esta obra nomás porque yo digo porque cumple los requisitos- cuando hay muchas empresas, muchas constructoras que seguro estoy, quisieran hacer esta obra, pero sí revisar Luis Arturo el segundo párrafo porque algo no está bien ahí, el 142 no tiene que ver con la adjudicación directa, tiene que ser con la administración directa y obviamente bueno pues los baños se necesitan, o sea, no esta discusión ese tema, pase lo que pase en la forma de hacerlos, pues la madre de familia, el adulto mayor, el padre de familia, no tienen la culpa de estas formas que a veces pues no se esta

tan del todo de acuerdo, ellos no tienen la culpa de eso, ellos quieren que en su Delegación, en su plaza principal o cerca de la misma tengan sus baños para poder utilizarlos, pero ojalá fuera administración directa como de veras dice el artículo 142 de la ley y no adjudicación directa, gracias.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, comentó: si aquí la propuesta de administración directa, Francisco si recuerdan nos comentaba que por cuestiones de la garantía y por cuestiones de no contar con personal, no era conveniente que se fuera por administración directa entonces yo considero entonces modifiquemos la propuesta que sea de acuerdo, la palabra exacta o la frase exacta, si es el concurso sumario o es con el comité mixto ¿sí? quedando ahorita qué a través del comité mixto lo autoricemos de esa manera, por administración no porque Francisco el ingeniero si nos dijo que él ahorita no contaba con los recursos suficientes hablando de las personas para poder administrar la obra y aparte la cuestión de las garantías y demás, la propuesta entonces se haría que se vaya al comité mixto para que hagan ya el procedimiento como tal e inviten a cuando menos a 3 tres para que concursen, porque administración si me dijo en cuestión del artículo sí lo menciono porque nos dijo -yo no puedo sacarlo- hay la capacidad de más pero ahorita pues sabemos que por la contingencia hay muchas personas descansadas de albañiles y demás y la administración directa sería un proceso muy largo y entonces en concreto sería hacerlo por invitación o sea turnarlo al comité para que ellos lo hagan y darle la respuesta así al ingeniero Francisco.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló: me parece muy bien Luis Arturo nada más que creo que si sale sobrando

el artículo 142, no se licenciada ¿qué dice?, porque no tiene que ver con esto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó: adelante Gustavo.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, dijo: muchas gracias Presidente con su permiso, buenas tardes a todos, nada más resaltar el punto acerca de la determinación de una sola persona, en este caso el Director de Obras Públicas, cuando se menciona la adjudicación directa y hablamos pues de que por conducto de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública pues nos referimos a él como representante, claro, pero está rodeado de un equipo, me gustaría nomas que quede claro eso, que no es que el Director actual por su ley -porque yo soy el director, yo digo quién haga la obra- que quede claro que obviamente el representa, es el Director y hay un equipo que lo respalda en la determinación de quién llevará a cabo la obra, entonces me parece bien la propuesta, si quieren que mencionemos que el comité mixto lo lleve a cabo, finalmente es un grupo que de todos modos soporta la determinación que toma el Director ante quien va a llevar a cabo la obra, gracias.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó: adelante Conchita.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló: gracias Presidente, otra cosa Luis Arturo que sería muy importante ver lo de las rampas que después no vayan a decir que quedaban muy empinadas, yo ahí veo poca pendiente en lo que queda y que después se salga de presupuesto la obra y que no vaya a quedar tampoco que no sirva la rampa para las sillas de ruedas o las personas que les cuesta trabajo subir porque está demasiado empinada,

hablabas de esas escaleras aquí lo veo pero no encuentro en el plano cuánto es lo que crecen, no viene especificado cuánto es lo que crece la rampa de altura y qué tan larga es, lo largo si viene más la altura no y eso es importante porque si después se va a desfasar del presupuesto y aquí viene ya el presupuesto que no tiene por qué desfasarse porque viene centavos y pesos de lo que cuestan hasta las bisagras de las puertas, entonces con esto, con el presupuesto de obra nos queda claro que no tiene porque desfasarse un sólo centavo pero sí cuidando que la obra esté en correctas dimensiones y sobre todo que sí sirvan las rampa para la gente discapacitada.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó: adelante maestro.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, contestó: en relación a la pendiente Regidora Conchita, aprendiendo del Regidor Gustavo y del Regidor Víctor entre menor sea la pendiente menos esfuerzo para los que ingresan, la pendiente va en proporción de conforme yo voy avanzando en el espacio, la persona tiene menos esfuerzo para ingresar a los baños, entonces ahí por eso se ve pequeña pero en realidad un 2% que maneja ahí de pendiente, significa por cada metro 2 dos centímetros, si así lo entiendo, entonces entre menor sea, significa menos esfuerzo para la persona que va a ingresar, de ahí que se tuvo que modificar la banqueta porque su pendiente andaba sobre un 14% de inclinación entonces al disminuir la pendiente en unos se hace más suave para que ingresen con silla de ruedas, fue de los ajustes que en su momento usted mencionaba de que se manejara entonces desde afuera es, es cuanto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: adelante Gustavo.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, comentó: gracias, mencionar un detalle técnico, el promedio está reglamentado en una rampa debe de inclinarse en un promedio de 3 tres centímetros por metro en el caso de una rampa para discapacitados, es un promedio, puede variar un rango para abajo pues no importa lo que quieras variar, para arriba puede llegar hasta 3.5, 3.3, ese es el promedio ideal por metro, entonces eso pues hace que incremente la rampa y que haga las modificaciones que señalaba el Regidor Luis Arturo, gracias.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: a ver Lucía, adelante.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, comentó: bueno nada más 2 dos cosas, primero aclarar lo que decía el Regidor Chacho, tiene razón en todo caso sería el artículo 104 fracción I que es la que habla de la adjudicación directa y la segunda, no sé cuál sea la propuesta, de tanta plática no supe si fue que se autorice la obra pública por la misma modalidad de adjudicación directa pero en vez de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública ¿sea el comité mixto? ¿así fue la propuesta Regidor Luis Arturo?

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, contestó: sí una es por comité mixto y que lo adjudique directo y el otro es el concurso simplificado sumario por invitación a por lo menos 5 cinco, esos son los 2 dos, sabemos que el segundo es más largo por las fechas y los plazos que se dan y que se deben de cumplir.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, señaló: es que aquí en la Ley del Estado ni siquiera existe eso, es adjudicación directa, concurso por invitación o licitación pública, aquí no hay

el sumario, la Ley Estatal eso me maneja el artículo 104.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, comentó: entonces sería la invitación al comité mixto y que ellos se adjudiquen de manera directa, esa sería la propuesta.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló: licenciada sí existe, mira en el artículo 43, es el de procedimientos de contratación, las modalidades, dice: *atendiendo a los criterios de la presente ley se podrá contratar obra pública o servicios relacionados con la misma por cualquiera de los procedimientos que a continuación se señalan, primero licitación pública, segundo, concurso simplificado sumario* que es el que tiene que ver con la invitación a cinco y *tercero la adjudicación directa.*

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, comentó: chequé otra ley, tiene razón.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó: yo pediría que fuera por concurso simplificado sumario, invitar a más personas o empresas que estén interesados Luis Arturo, digo a todos pues, pero a ti Luis Arturo como Presidente de la Comisión, si nos tardamos 2 dos, 3 tres semanas más pues ya nos hemos tardado con este tema, al final si se va a hacer los baños que lo más importante, entonces yo sí pediría que fuera de esa forma si lo tienen a bien claro está todos ustedes.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló: entonces el nombre es concurso simplificado sumario con invitación a cuando menos 5 cinco.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, comentó: entonces con esta modificación se vota.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló: licenciada nada más la observación, es concurso sumario.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto con la modificación señalada. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 768-2018/2021

PRIMERO.- Se autoriza la realización y ejecución del proyecto de **Construcción de baños en la Delegación de San José de Gracia**, por un costo de hasta \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 .N.).

SEGUNDO.- Se autoriza que dicha obra se realice mediante la modalidad de Concurso Simplificado Sumario por conducto de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública, ya que el monto total no excede a 20,000 UMA, de conformidad al Artículo 43, fracción II de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TERCERO.- Dicha cantidad se tomará de la transferencia autorizada mediante Acuerdo número 630-2018/2021, de fecha 20 de marzo del presente año, al proyecto nuevo 187, partida 612-Edificación no habitacional, del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso b).

- b)** Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita:

PRIMERO.- Con fundamento en lo estipulado en el artículo 177 fracciones VI, VII y VIII del Código Urbano para el Estado de Jalisco, se autorice permutar el área de cesión para destinos faltante, de las Etapas 1, 2 y 3 del desarrollo habitacional denominado **“Lomas de Guadalupe”**, ubicado por el camino a Santa Bárbara al noreste de esta ciudad y que corresponde a una superficie de 7,555.50 m2 en un predio localizado dentro del mismo desarrollo urbanístico, en la Etapa 8.

SEGUNDO.- Lo anterior no exime al interesado de cumplir con lo que marca el Código Urbano para el Estado de Jalisco y demás Leyes relativas y aplicables en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en relación al procedimiento de urbanización del desarrollo habitacional mencionado anteriormente. Asimismo deberá acudir a la Jefatura de Ordenamiento Territorial y Urbano para la autorización de su proyecto definitivo.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, Presidente de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló: la solicitud que nos hace Roberto Armando García Castellanos, Rafael Amín García Castellanos y José Óscar Navarro Gómez para que autoricemos si vemos a bien, la permuta de áreas de cesión para destinos de la etapa 1 uno, 2 dos y 3 tres que falta para completar lo que corresponde ahí en la etapa número 8 ocho dentro del

mismo desarrollo, mencionar que este desarrollo al final que esté completo, pues su área donación será pegado a 50,000 cincuenta mil metros lo que tendrá todo el desarrollo como tal, ahorita de ese ese espacio le faltan metros de áreas de donación y están solicitando permutarla en la etapa 8 ocho, si ven el plano general, ahí pueden ubicar dónde están las etapas como tal, la primera etapa que está a la entrada, esa ahí se queda, esa no es la que está permutando, esa ya está, pero al sumar los metros de esas primeras etapas, faltan esos metros y están solicitando juntarlos con la siguiente que ahí se hacen aproximadamente 23,000 veintitrés mil metros y luego habrá otras áreas de donación porque abajo siguen más lotes y más espacios, igual de manera a un costado hay otras áreas de donación pero eso ya son en las siguientes etapas, esa es la petición en concreto, que los metros de donación que faltan de estas etapas las recibamos en ese espacio como permuta para que cuando se entregue el proyecto ya como tal pues la auditoría sepa dónde están los metros que hay faltan en esas primeras 3 tres, es cuanto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, dijo: adelante Conchita.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó: gracias Presidente, Luis Arturo otra vez yo, yo estuve en la Comisión sí recuerdo, fue mejor porque se iban a juntar los metros de donación, pero en los documentos, insisto, para los Regidores que no están en la Comisión es importante que adjunten los antecedentes, que lo vimos en la Comisión que ya lo analizamos, por lo menos a mí no me llegaron los antecedentes, no sé si a los demás, pero sí es importante que nos estén llegando los documentos completos para todos los Regidores puedan tener una decisión más certera a lo que estamos haciendo, no nada más levantar la mano si no

realmente habiendo revisado nuestros documentos, saber que está completo y sí nos falta el antecedente que ya pasó por Comisión para que los compañeros estén más seguros de que lo habíamos revisado, gracias; no sé si nada más a mí, a la mejor nada más es el mío.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó: adelante Luis Arturo.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló: ahorita lo que se mandó fue el plano general del proyecto, aquí en el archivo están los 3 tres juegos de avalúos, son 3 tres juegos de avalúos, de lotes, de áreas generales, está lo demás, es un legajo más o menos como de unas 400 cuatrocientas hojas, están aquí en el expediente, ahorita lo que se anexó fue el plano completo de donde quedarían las áreas, la primera esa sigue quedando como tal pero al sumar los metros de éstas, faltan 7,000 siete mil que son los que están pidiendo permutar aquí, las otras áreas van a seguir en su momento que sigan desarrollando, ciertamente aquí están en el archivo todos los avalúos, se hace avalúo por lote, se hace avalúo en breña de todo el espacio, esos están aquí, esos avalúos sí están aquí, está un juego en Secretaria General, está un juego en Archivo, ahí se ponen todos los juegos como tal, todos los documentos en originales ahí están todos.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: adelante Conchita.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó: gracias Presidente, sí Luis Arturo gracias y nada más era para que los compañeros sepan sobre todo que esto ya había pasado por Comisión, no fue reciente, fue hace unos, no sé, ya tiene bastante tiempo que si había pasado, sí nos lo habías comentado y lo analizamos y creo que sí sería importante cuando las

cosas ya pasaron por Comisión pues a lo mejor te sientes un poco más confiado de que ya pasó por la Comisión como debe de ser para continuar con el proyecto, nada más era la observación de que faltan los antecedentes de la Comisión donde ya lo habíamos revisado, era una observación nada más para que sí los demás compañeros sepan que en la Comisión de Obras Públicas sí lo vimos, no fue reciente, pero sí lo habíamos visto anterior que faltaban algunos documentos para poderlo archivar por eso fue por lo que se retrasó, pero el documento que me refiero que sí deberían, no todo el legajo pero si el que ya había pasado por Comisión ese sí nos lo deberían haber anexado a todos para que todos estén seguros de que ya pasó por esta Comisión, esta era la observación Luis Arturo, muchas gracias.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó: de acuerdo, gracias.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 769-2018/2021

PRIMERO.- Con fundamento en lo estipulado en el artículo 177 fracciones VI, VII y VIII del Código Urbano para el Estado de Jalisco, se autorizó permutar el área de cesión para destinos faltante, de las Etapas 1, 2 y 3 del desarrollo habitacional denominado **“Lomas de Guadalupe”**, ubicado por el camino a Santa Bárbara al noreste de esta ciudad y que corresponde a una superficie de 7,555.50 m² en un predio localizado dentro del mismo desarrollo urbanístico, en la Etapa 8.

SEGUNDO.- Lo anterior no exime al interesado de cumplir con lo que marca el Código Urbano para el Estado de Jalisco y demás Leyes relativas y aplicables en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en relación al procedimiento de urbanización del desarrollo habitacional mencionado anteriormente. Asimismo deberá acudir a la Jefatura de Ordenamiento Territorial y Urbano para la autorización de su proyecto definitivo.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso c).

c) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO: Se autorice la renovación del contrato de prestación de servicios técnico profesionales con una vigencia de 01 año a partir del 1º primero del mes de octubre del año 2020 dos mil veinte al 30 treinta del mes de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno, con la empresa denominada CONSEJERÍA JURÍDICO LABORAL, S.C., que tiene como objetivo asesorar y consultoría en materia jurídica laboral que se le solicite en apoyo a las funciones de la Administración Pública que ejerce este Municipio, así como representar al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y/o H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, respectivamente, en todos los litigios o controversias de carácter laboral en los que sea parte, ante el H. Tribunal de Arbitraje y Escalafón en el Estado de Jalisco, H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Jalisco y/o ante los Tribunales Administrativos del Estado de Jalisco y/o ante cualquier autoridad laboral, en todas y cada una de las etapas del juicio laboral incluyendo juicios de amparos. Asimismo, se autorice el pago mensual por la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.) más IVA.

SEGUNDO: Se autorice la designación por este H. Ayuntamiento a los Licenciados Salvador González García, Raúl Enrique Sevilla Palomera, César Omar González García, José Martín Vélez Morales, Evelín Fabiola Espinosa Ledesma, Ana Cristina Rivera Naranjo, David Israel Sevilla Palomera y Karla Guzmán Gómez, como apoderados especiales en material laboral para que representen al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en todos los litigios o controversias de carácter laboral en los que sea parte, ante el H. Tribunal de Arbitraje y Escalafón en el Estado de Jalisco, H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Jalisco y/o ante los Tribunales Administrativos del Estado de Jalisco y/o ante cualquier autoridad laboral, por tiempo determinado del día 01 primero de octubre del año 2020 dos mil veinte al 30 treinta de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno. De conformidad con el Artículo 52, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el numeral 692 de la Ley Federal del Trabajo.

TERCERO: De igual forma, se autorice que los antes mencionados comparezcan a las audiencias previstas en el Artículo 128 de la Ley de Servidores Públicos para el Estado de Jalisco y sus Municipios, de conciliación, demanda y excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas, oponga excepciones y defensas que corresponda, den contestación, ratifiquen en todas y cada una de sus partes el escrito de contestación y hagan valer el derecho contrarréplica, ofrezcan

pruebas y objeten las de la contraria, pudiendo comparecer desde el periodo conciliatorio, interviniendo en la conciliación, así como para que contesten demandas, reconveniciones, opongan excepciones dilatorias y perentorias, rindan toda clase de pruebas, presenten testigos, vean protestar a la de la contraria, les repregunten y tachen, articulen posiciones e inclusive, promuevan el juicio de amparo, al igual que celebren todo tipo de convenios con la parte actora y en general para que promuevan todos los recursos que favorezcan al H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y/o Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, pudiendo hacer uso de ese mandato conjunta o separadamente.

CUARTO: Se faculte a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Salvador Mora López, Lucía Lorena López Villalobos y Salvador Hernández Cedillo, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que suscriban el contrato de prestación de servicios técnico profesionales, que tendrá una vigencia de 01 un año, tal como se advierte en el punto Primero.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Síndico Municipal Salvador Mora López, para que exponga el presente punto.

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, señaló: muchas gracias Presidente, buenas tardes a todos, este punto se

refiere más que nada a renovar el contrato de prestación de servicios que tenemos celebrado con el despacho jurídico que nos da la asesoría y representación con las autoridades laborales entonces es para fijar la renovación de a partir de este mes y hasta que termine la administración para darle continuidad a las audiencias y a todos los casos que tenemos pendientes, tenemos un promedio de 90 noventa demandas laborales aproximadamente, de las cuales pues hay alrededor de entre 10 diez, 20 veinte demandas en total aproximadamente ya resueltas, algunas a favor, algunas no tan a favor pero de las mismas esas 20 veinte todavía se están interponiendo algunos recursos para buscar el mejor beneficio en el resultado de estos litigios, a final de cuentas es solicitarles el apoyo para poder dar continuidad a este despacho que ya viene trabajando desde hace 2 dos años con el Ayuntamiento y pues sería todo, es cuanto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: adelante Chacho.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó: muchas gracias, bueno nomás hacer un comentario, es algo de lo que platicábamos en la Comisión pero aprovechando que está el Síndico sí pedirte, que yo sé que así será Chava pero no está por demás comentártelo, efectivamente son como 94 noventa y cuatro demandas las que hay pendientes desde el 2010 dos mil diez a la fecha prácticamente, es decir, han pasado administraciones Priístas, Panistas y de Movimiento Ciudadano donde hay de todo ¿no? y nuestro trabajo es defender no solamente la población y a su territorio sino también las finanzas del Municipio y es triste ver como personas sin escrúpulos, sin principios, sin valores, que sus únicos valores o sus principios es el signo de pesos, demanden de una forma grotesca al Ayuntamiento cuando éste les ha dado mucho ¿no?, cuando son despidos

pues que no fueron despidos y ustedes lo saben, hay funcionarios públicos, es más hay 11 once demandas de ex funcionarios públicos que ni siquiera se presentaron a entregar en la administración 2012-2015, funcionarios que no fueron corridos, que no fueron despedidos sino que se les cumplió su mandato y así como el Presidente y los Regidores llegan, también ellos se tenían que ir con ellos al momento de cumplir el mandato, hay un ex Oficial Mayor Administrativo y ex candidato a Presidente Municipal, un ex Secretario Particular que actualmente labora en el Congreso Estatal, hay gente que incluso trabaja en el Gobierno del Estado, ex Jefe de Patrimonio, Coordinador de Maquinaria Pesada, bueno hay varios funcionarios públicos que se les acabó su trienio y ni siquiera se atrevieron a presentarse a entregar sus oficinas y todavía se atrevieron a demandar al Ayuntamiento y ya viene el proceso electoral en menos de un año y les aseguro que muchos de ellos van a querer otra vez estar en algún lugar y no es posible que incluso los que trabajan en otros entes de Gobierno del Estado o el Poder Legislativo, quieran sangrar o estén sangrando al Municipio y a la vez a donde están trabajando, eso no va conmigo y sé que no va con ustedes ¿no? entonces Chava, ahora así que hacer un excelente trabajo de asistir, por eso se contrata esta empresa, esta consultoría, que asistan a las veces que tengan que asistir, que por parte del Municipio no quede, que no haya complicidad entre funcionarios y la empresa o quien sea, sé que no va a pasar pero no está por demás decírtelo y pedirte que se haga de la mejor manera posible, muchas gracias.

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, señaló: gracias Chacho, le voy a sumar un poquito más a tu comentario, te faltó decir que aún demandados los contratan algunos Presidentes en turno, o sea, aún con una demanda en curso los

han contratado y la demanda sigue y ellos viviendo del Ayuntamiento y trabajando en el Ayuntamiento entonces de alguna manera.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó: pero no el Presidente en turno.

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, señaló: no, el que en su momento lo contrató.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó: permíteme en defensa de todo este Cuerpo Edilicio decirlo, no, fue la administración 2012-2015, es increíble que el Presidente Municipal en ese momento, actual Diputado Local, haya contratado un servidor público en una Dirección, en un puesto de confianza de primer nivel con una demanda que tenía todavía en el Ayuntamiento, cuando la lógica nos dice -oye, ¿sabes qué? te invito a trabajar pero tienes una demanda, desiste de la misma e incorpórate conmigo a trabajar- porque también es participe él, no solamente el que tenía la demanda sino el que no hizo lo que tuvo que hacer, es correcto.

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, señaló: sí me queda claro y de hecho, yo como ustedes lo saben, recientemente tengo contacto con el despacho de manera cercana a raíz de que tomó posesión de esta responsabilidad y ha habido muy buena relación y hemos hecho algunos buenos arreglos, incluso de los procedimientos que ya están resueltos, algunos son favorables para nosotros y algunos hemos logrado la conciliación desde aquí con el soporte del despacho para formalizar los arreglos jurídicamente, entonces creo que vale la pena seguir contando con el apoyo de este despacho en aras de seguir conservando eso que tú comentas y pues de seguir defendiendo los intereses del Municipio porque pues

desafortunadamente a veces son laudos costosos y los cobran y luego llega una administración diferente y los vuelven a contratar y ya cobraron y ya siguen trabajando y ya se sirvieron antes, dentro y fuera del Ayuntamiento, entonces sí les pido el apoyo para su autorización y pues no sé si haya alguien más que quiera comentar algo, muchas gracias.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó: adelante doctor Demetrio.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, señaló: si muy buenas tardes a todos, pues básicamente con lo mismo, ustedes recordarán que ha sido mi inquietud el hecho de que la contratación de este despacho jurídico rinda frutos y sobre todo pues porque es interesante que hay un defensor legal en el asunto laboral para el Ayuntamiento, yo veo que son prácticamente más o menos las mismas demandas que el año pasado, que se le ha pagado más o menos en el trienio la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) son \$330,000.00 (trescientos treinta mil pesos 00/100 M.N.) por año, está bien porque hay demandas que son muy fuertes de dinero pero yo me gustaría mucho, revisando las demandas, estas 11 once demandas de ex funcionarios públicos, a toda luz desde el punto de vista ético que nunca debieron de ser, pero sí me gustaría mucho que se pudiera, Salvador, tener alguna plática de la Comisión de Hacienda o de los Regidores con este despacho de abogados que son expertos en leyes y reglamentos porque nosotros aquí coincidimos que hay muchas cosas que no son legales en este tenor, pero de repente si están ahí a lo mejor es que nuestros abogados no han podido atenderlos de eso y eso es lo que me extraña y yo sí me gustaría escuchar mucho cuáles son los argumentos de estas

personas para que sigan estas demandas vigentes durante mucho tiempo.

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, comentó: perdón que lo interrumpa doctor, deje le comento, yo con todo gusto los invito, no hay ningún problema, los invito el día que ustedes gusten, nomás déjeme le anticipo un poquito la respuesta a su inquietud, desafortunadamente estos procedimientos en su momento no se atendieron como se debía, entonces este despacho lo que está haciendo y tratando es con los elementos y con las posibilidades que la ley le otorga para interponer los recursos correspondientes en algunos casos los amparos, en otros casos unos recursos ahí, ha estado interponiendo lo que puede al alcance pero todo, todo, todo, la mayoría lo hemos ido manejando a través de una negociación, ustedes saben que en algunos casos en particular aquí en el Municipio en esta administración, nosotros como administración entrante hicimos esas negociaciones de las que habla el Regidor Chacho, de gente que tenía procedimientos jurídicos en contra el Municipio, les pedimos de favor que si querían colaborar con nosotros hicieran sus desistimientos correspondientes, en el caso que nos ocupa ahorita con las demandas, a pesar de que son casi el mismo número, déjeme le digo que va a bajar ¿en qué sentido? hay de esas 90 noventa demandas promedio que hay, hay 20 veinte demandas que ya están resueltas, unas en contra y otras a favor, las que están a favor, podemos decir a favor porque parcialmente tenemos que pagar algo pero no estamos condenados a pagar indemnizaciones y demás sino solamente alguna que otra partida, las que son en contra, son las que todavía se están agotando los recursos jurídicos que se tienen a la mano para evitar el tener que cubrir esos laudos que en algunos casos pues déjeme decirle que son muchos muy grandes, estamos hablando

de millón y medio de pesos en algunos, es mucho dinero y el despacho lo que está haciendo es tratar de evitar, aunque ya está el laudo dictado, digamos la sentencia dada, todavía hay algunas herramientas jurídicas que se están interponiendo para que el proceso pues pueda de alguna manera salir a favor del Municipio, la lucha se le hace hasta el final; con todo gusto, si gusta podemos programar, calendarizar una visita para que les platiquen más o menos la manera en cómo se desempeña el despacho, yo creo que no van a tener inconveniente en acompañarnos.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, manifestó: sí muchas gracias, prácticamente a eso iba Síndico Salvador, básicamente yo sé que hubo muchas omisiones de las autoridades en turno y que hubo muchas fallas y por esa razón están muy atoradas estas situaciones, es interesante puede en nuestra labor de Regidores conocer qué cosas no se deben de hacer y también qué cosas se deben de exigir que se realicen, por ejemplo, si alguna persona un funcionario público al final de cuentas no hace bien su entrega-recepción, papeles, ni siquiera firma, pues tiene que ver la autoridad para que le diga -oye, tú tienes que hacer esto- y si no quieren con testigos fundamentar que no quiso presentarlo, para que eso no se vuelva al ratito en contra de las nuevas autoridades que llegan, o sea yo pienso que este tipo de situaciones nos pueden dejar mucha enseñanza para evitar repetir los mismos errores como autoridades y sobre todo para propiciar que esto no se vuelva a repetir, porque es inaudito pues que haya personas que con dolo hagan ese tipo de demandas y que de repente las autoridades correspondientes de repente no hagan nada, inclusive hasta que fomenten este tipo de demandas contra el Ayuntamiento a sabiendas de que no van ni siquiera presentarse a los laudos, a sabiendas de que no van a interponer

ningún recurso, a sabiendas de que de repente esta persona va a sacar dinero de manera ilícita de los Ayuntamientos, prácticamente mi propuesta es para conocer y aprender qué es lo que no se tiene que hacer para que esto no sólo repetir porque a todas luces vemos que no es una situación ética ni moral, básicamente es vergonzoso que se haga ese tipo de situaciones, más sin embargo, si ese demandante siente que le asiste la ley por los olvidos o las omisiones de la autoridad en turno, pues eso es lo que debemos evitar nosotros, pero sí me gustaría que de otra forma como algún tipo de enseñanza crucial ¿qué es lo que está sucediendo?, ¿qué fue lo que pasó? y sobre todo ¿qué podemos hacer para evitar que esto vuelva a suceder? muchas gracias.

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, contestó: con mucho gusto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, dijo: Blanca y luego Carmelita.

La C. Blanca Estela de la Torre Carbajal, preguntó: yo nada más Síndico si nos pudiera informar estos funcionarios que nos están demandando al gobierno ¿en qué partido político participan?

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, contestó: mire Blanquita ahorita no lo sé, yo no puedo decir a qué partido pertenecen, en su momento han formado parte de diferentes administraciones eso sí le puedo decir, administraciones panistas, administraciones priístas y algunos también de la administración pasada que perteneció a MC, aunque el grosor de esa parte, hay un funcionario administrativo muy conocido que está trabajando ahorita depende del Gobierno del Estado, el resto de las demandas han sido principalmente por policías que fueron separados de

su empleo y las anteriores pues ya son más viejitas como bien decía el Regidor Rigoberto, pues son aquellos que terminó la administración y simplemente se fueron a demandar porque terminó la administración y querían perpetuidad tal vez en el cargo yo creo, afortunadamente abonando lo que comenta el Regidor Demetrio, ya la ley ya hizo algunas modificaciones en sus artículos la Ley de los Servidores Públicos y ya contempla que terminando la administración no hay ninguna obligación por parte del Gobierno Municipal de mantener a los que fueron nombrados para el ejercicio de funciones durante el trienio, entonces ahí hay una pequeña ventaja, pero decirle de qué administración, son 90 personas realmente perdón de que administración de qué partido sí, sí hay de todo, principalmente por los partidos más de más años obviamente tienen por lógica su porcentaje es más alto dado la cantidad de tiempo que tienen haciendo política.

La C. Regidora Blanca Estela de la Torre Carbajal, comentó: muchas gracias.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, dijo: muchas gracias, adelante Carmelita.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, manifestó: gracias Presidente, bueno Síndico ya me contestó algo de lo que iba a preguntar al decir que gracias a que ya se reformó la ley ya no se puede ir así nada más porque si en contra del Municipio al terminar una administración, pero yo nada más quería comentar que al inicio de esta administración se habló de hacer contratos al personal, imagino yo que a los puestos de confianza, me imagino que se iban a enfocar en eso, principalmente en esos puestos, nada más preguntarle a Chava si se siguió eso acerca de los contratos o no se le dio seguimiento o no tiene valor.

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, contestó: mire lo comento Carmelita, a los empleados de confianza -yo fui parte de uno de ellos, ahorita soy de elección popular- en su momento Nena nos dio la confianza y nos da un nombramiento, nos da un nombramiento como empleados de confianza, ese nombramiento dura hasta que dejemos de dar resultados o hasta que termine la administración, no necesita pasar la administración, o sea, no porque alguien sea nombrado funcionario de confianza tiene que quedarse con el hasta que termine la administración si no da resultado, en el momento en que sucede alguna situación, claro que se platica, se toman las medidas necesarias, ustedes mismos lo han visto porque ha habido algunos movimientos, en el Ayuntamiento a lo mejor no, precisamente por falta de resultados, pero por algunas situaciones ha habido algunos movimientos, algunos cambios y no necesitamos esperar que termine la administración, donde sí se manejan los contratos son con el personal supernumerario que es otro tipo de personal, con ellos sí se manejan los contratos, hay que estar muy pendiente de la renovación de contratos, de los vencimientos y de los arranques y esos se hacen y se realizan cada mes, entonces no sé si con esto queda su pregunta contestada.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó: sí Chava, nada más me falta algo y los puestos de Direcciones, Jefaturas, los empleados de base ¿también tienen contrato?

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, contestó: los empleados de base no son iguales que los de las Direcciones, las Direcciones, Jefaturas y Coordinaciones son empleados de confianza.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó: pero esos han demandado.

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, manifestó, pues sí, de todo hay, demandan también supernumerarios, tenemos una persona que nos demandó con una semana de trabajo, se le contrató, vino 2 dos días y ya no volvió y lo malo que llegó después con una demanda.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, dijo: pues a eso se dedican.

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, comentó: sí, normalmente, ni siquiera alcanzó a cobrar una nómina cuando ya teníamos un procedimiento aquí.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, manifestó: pues para qué quería nómina si iba a cobrar la demanda.

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, comentó: nomás vino a que lo vieran para poder tener testimoniales de que entró a trabajar.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, así es, pues qué bueno que se tomen todas las medidas para que la gente no siga exprimiendo de esa manera al Ayuntamiento o sea una forma más de sangrarlo, como dice el Regidor Chacho, muchas gracias Chava le agradezco.

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, dijo: Gracias Carmelita, para servirle.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 dieciséis integrantes

que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 770-2018/2021

PRIMERO: Se autoriza la renovación del contrato de prestación de servicios técnico profesionales con una vigencia de 01 año a partir del 1º primero del mes de octubre del año 2020 dos mil veinte al 30 treinta del mes de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno, con la empresa denominada CONSEJERÍA JURÍDICO LABORAL, S.C., que tiene como objetivo asesorar y consultoría en materia jurídica laboral que se le solicite en apoyo a las funciones de la Administración Pública que ejerce este Municipio, así como representar al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y/o H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, respectivamente, en todos los litigios o controversias de carácter laboral en los que sea parte, ante el H. Tribunal de Arbitraje y Escalafón en el Estado de Jalisco, H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Jalisco y/o ante los Tribunales Administrativos del Estado de Jalisco y/o ante cualquier autoridad laboral, en todas y cada una de las etapas del juicio laboral incluyendo juicios de amparos. Asimismo, se autorice el pago mensual por la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.) más IVA.

SEGUNDO: Se autoriza la designación por este H. Ayuntamiento a los Licenciados Salvador González García, Raúl Enrique Sevilla Palomera, César Omar González García, José Martín Vélez Morales, Evelín Fabiola Espinosa Ledesma, Ana Cristina Rivera Naranjo, David Israel Sevilla Palomera y Karla Guzmán Gómez, como apoderados especiales en materia laboral para que representen al Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en todos los litigios o controversias de carácter laboral en los que sea parte, ante el H. Tribunal de Arbitraje y Escalafón en el Estado de Jalisco, H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Jalisco y/o ante los Tribunales Administrativos del Estado de Jalisco y/o ante cualquier autoridad laboral, por tiempo determinado del día 01 primero de octubre del año 2020 dos mil

veinte al 30 treinta de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno. De conformidad con el Artículo 52, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el numeral 692 de la Ley Federal del Trabajo.

TERCERO: De igual forma, se autoriza que los antes mencionados comparezcan a las audiencias previstas en el Artículo 128 de la Ley de Servidores Públicos para el Estado de Jalisco y sus Municipios, de conciliación, demanda y excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas, opongá excepciones y defensas que corresponda, den contestación, ratifiquen en todas y cada una de sus partes el escrito de contestación y hagan valer el derecho contrarréplica, ofrezcan pruebas y objeten las de la contraria, pudiendo comparecer desde el periodo conciliatorio, interviniendo en la conciliación, así como para que contesten demandas, reconveniciones, opongán excepciones dilatorias y perentorias, rindan toda clase de pruebas, presenten testigos, vean protestar a la de la contraria, les repregunten y tachen, articulen posiciones e inclusive, promuevan el juicio de amparo, al igual que celebren todo tipo de convenios con la parte actora y en general para que promuevan todos los recursos que favorezcan al H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y/o Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, pudiendo hacer uso de ese mandato conjunta o separadamente.

CUARTO: Se faculta a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Salvador Mora López, Lucía Lorena López Villalobos y Salvador Hernández Cedillo, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal,

respectivamente, para que suscriban el contrato de prestación de servicios técnico profesionales, que tendrá una vigencia de 01 un año, tal como se advierte en el punto Primero.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso d).

- d) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice la ampliación y modificación al presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2020, de \$701'211,107.19 (Setecientos un millones doscientos once mil ciento siete pesos 19/100 M.N.) a \$710'779,065.64 (Setecientos diez millones setecientos setenta y nueve mil sesenta y cinco pesos 64/100 M.N.), en virtud de lo siguiente:

DESCRIPCIÓN:	IMPORTE:
1701 Recargos (incremento en recaudación)	\$406,000.00
1703 Multas (incremento en recaudación)	\$676,000.00
1704 Gastos de ejecución (incremento en recaudación)	\$230,600.00
4302 Derechos de licencias y permisos de anuncios	\$404,800.00
4401 Otros Derechos	\$973,123.03
6103 Aportaciones de Terceros	\$18,000.00
8304 Otros convenios y subsidios (programa Talleres para Casas de la Cultura)	\$35,000.00
8202 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	\$6'737,790.21
Remanentes Fortalecimiento Financiero para la inversión Convenio D	\$86,645.21
TOTAL:	\$9'567,958.45

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Miriam Guadalupe González González, integrante de la Comisión de

Hacienda y Patrimonio, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló: gracias Presidente, buenas tardes a todos compañeros, bueno pues tal como lo leyó ya nuestra Secretario General, se recibió una muy buena cantidad del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y también una buena cantidad al buen trabajo que se ha hecho en cuanto a la recaudación en este Municipio, entonces nada más sería el autorizar el incremento a nuestro presupuesto y si alguien tuviera alguna duda creo que Tacho está conectado para ser más específicos, pero creo que el dictamen es muy claro, es cuanto Presidente.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 munícipes presentes de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con una ausencia del C. Síndico Municipal Salvador Mora López, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 771-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la ampliación y modificación al presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2020, de \$701'211,107.19 (Setecientos un millones doscientos once mil ciento siete pesos 19/100 M.N.) a \$710'779,065.64 (Setecientos diez millones setecientos setenta y nueve mil sesenta y cinco pesos 64/100 M.N.), en virtud de lo siguiente:

DESCRIPCIÓN:	IMPORTE:
1701 Recargos (incremento en recaudación)	\$406,000.00
1703 Multas (incremento en recaudación)	\$676,000.00

1704 Gastos de ejecución (incremento en recaudación)	\$230,600.00
4302 Derechos de licencias y permisos de anuncios	\$404,800.00
4401 Otros Derechos	\$973,123.03
6103 Aportaciones de Terceros	\$18,000.00
8304 Otros convenios y subsidios (programa Talleres para Casas de la Cultura)	\$35,000.00
8202 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	\$6'737,790.21
Remanentes Fortalecimiento Financiero para la inversión Convenio D	\$86,645.21
TOTAL:	\$9'567,958.45

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso e).

- e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se aprueben los ajustes presupuestales que a continuación se mencionan:

Ampliación de la partida 615 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN, al proyecto CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO TRADICIONAL EN CAMINO AL PINTO, por la cantidad de \$3'627,135.40 (Tres millones seiscientos veintisiete mil ciento treinta y cinco pesos 40/100 M.N.), recurso 50220 FORTAMUN 2020, en virtud de la participación del Municipio con el Gobierno del Estado de Jalisco, en el "Programa de empedrados para la reactivación económica en Municipios".

Ampliación de la partida 615 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN, al proyecto CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO EN CAMINO A LOS SAUCES, por la cantidad de \$3'110,654.83 (Tres millones ciento diez mil seiscientos cincuenta y

cuatro pesos 83/100 M.N.), recurso 50220 FORTAMUN 2020, en virtud de la participación del Municipio con el Gobierno del Estado de Jalisco, en el "Programa de empedrados para la reactivación económica en Municipios".

Ajuste N° 39.-Presidencia Municipal, por la cantidad de \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 445 APOYO A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO, del proyecto 8 MOVIMIENTO SOLIDARIO A LAS NECESIDADES SOCIALES, 10100 RECURSOS FISCALES, en virtud de la aportación realizada por la empresa PORCÍCOLA EL CERRITO S. DE R.L. DE C.V., mediante recibo de ingreso número 63260.

Ajuste N° 43.-Jefatura de Actividades Culturales, por la cantidad de \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 339 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES, del proyecto 98 RED MUNICIPAL DE TALLERES ARTÍSTICOS, recurso 60203 FONDO DE ANIMACIÓN CULTURAL, en virtud de la asignación realizada por la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, a través del Fondo de Talleres para las Casas de la Cultura.

Ajuste N° 44.-Jefatura de Maquinaria y Vehículos por la cantidad de \$2'608,523.01 (Dos millones seiscientos ocho mil quinientos veintitrés pesos 01/100 M.N.), 10100 RECURSOS FISCALES, del proyecto 96 ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, LUBRICANTES Y HERRAMIENTAS, conforme a lo siguiente:

PARTIDA:	IMPORTE:
261 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$65,213.07
296 REFACCIONES MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$1'173,835.35
298 REFACCIONES MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$130,426.15
355 MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$1'173,835.37
357 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	\$65,213.07
TOTAL:	2'608,523.01

Ajuste N° 45.-Presidencia Municipal, por la cantidad de \$92,000.00 (Noventa y dos mil pesos 00/100 M.N.), 10100 RECURSOS FISCALES, del proyecto 8 MUNICIPIO SOLIDARIO A LAS NECESIDADES SOCIALES, siendo la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), para el Patronato de Bomberos de Tepatitlán, A.C., en virtud de la aportación realizada por la empresa denominada SERVICIO CARNICERITO S. DE R.L. DE C.V., mediante el recibo de ingreso número 62274, y la cantidad de \$82,000.00 (Ochenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), para ampliar la partida 445 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO, toda vez que derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19, se han acercado diversas instituciones a solicitar apoyos y el presupuesto que se tiene actualmente es insuficiente.

Ajuste N° 46.-Dirección de Hacienda y Tesorería Municipal, por la cantidad de \$86,645.21 (Ochenta y seis mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 21/100 M.N.), recurso 50432 FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN CONVENIO D, partida 991 ADEFAS, del proyecto 76 ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA MUNICIPAL, en virtud del remanente de dicho

recurso y para poder realizar el pago al proveedor por la conclusión de las obras del andador y trotapista en la unidad deportiva de la Delegación de Capilla de Milpillas.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló: muchas gracias Presidenteconsu permiso,puessolamente resaltar que estas ampliaciones en favor de estas obras que estamos presentando tan esperadas por la ciudadanía y no nada más esperadas sino también necesarias para el buen funcionamiento de este Municipio, en la Comisión que tuvimos el día 7 siete de octubre de Hacienda y Patrimonio, los Regidores que integramos dicha Comisión observamos que al ajuste número 46 le hacía falta una solicitud para que fuera soportada y revisando el legajo que nos entregaron aquí se encuentra esa petición que queda completo este expediente y pues ya lo mencionaba cada uno de los ajustes, la Secretario General, entienden todos la información, no sé si haya alguna observación, de mi parte pues es todo creo que está muy específico y muy claro cada uno de los ajustes, es cuanto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, dijo: gracias, adelante Conchita.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, manifestó: gracias Presidente, Gus nada más en el ajuste número 45 cuarenta y cinco a mí no me queda claro ahora, porque yo entendí que era un donativo que le hacían para los bomberos los \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.),

pero después dice para ampliar la partida ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro, que serían ellos, pero dice que porque se han acercado varias personas a pedir ayuda entonces no me queda claro si es para los Bomberos, es para las personas, no hay un listado de personas tampoco o para qué es realmente, porque ya no me quedó claro ahí.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, contestó: sí, es para los Bomberos, los \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) es una aportación como dice ahí y sí es para ellos, quizás no se agregó el listado, pero es solamente una mención referente a que por la situación que estamos viviendo pues varias instituciones se han acercado a ese apoyo.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, preguntó: ¿con los Bomberos?, ¿a pedir ayuda a los bomberos o cómo?, porque el donativo era para los Bomberos.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, contestó: varias personas se acercado a ellos por la contingencia, por el Covid y entonces ese apoyo es para ellos, para las ayudas que se les están requiriendo.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, preguntó: ¿no nos entregaron ningún listado verdad Gus?.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, contestó: yo no cuento con ningún listado, no se Luis Arturo.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, manifestó: es que ahí me quedó la confusión, pensé que era para ellos, para material de ellos y después dice que es para apoyos a personas.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, comentó: de apoyo que sale de

los bomberos para quien lo requiere, para las instituciones que piden ayuda con referente al Covid; creo que Luis Arturo quiere mencionar algo no sé si quiera agregar algo pero no sé si queda claro, es para los bomberos porque hay quienes han solicitado su ayuda en relación a material que sale de ahí mismo a las instituciones.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, dijo: gracias.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó: adelante Maestro.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, manifestó: sí gracias efectivamente como menciona el Regidor Gustavo, es un apoyo a bomberos, si ustedes platican con la sargento Paty o con el capitán Daniel hay personas que ahorita se están acercando a pedir un apoyo por ejemplo de un tanque de oxígeno por un momento para algún familiar, entonces la recarga del tanque de \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) la renta del aparato que le ponen al tanque y demás, se acercan a ellos, entonces Bomberos se ve limitado, aparte de que tiene que tener más gel ahí, tiene que proporcionar cubre bocas, la sociedad lo ve como un punto de referencia donde en caso de auxilio puede ir a solicitar un apoyo, el cual si tiene el recurso lo que hacen es proporcionar el apoyo, sabemos que ahorita el oxígeno en precio subió, el dejar un depósito en garantía por un tanque de oxígeno cuesta \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.), esos son efectivamente el dinero como lo menciona el Regidor Gustavo es para Bomberos, pero de repente hay quien lo ve como un primer apoyo para dar y ahorita por el Covid pues eso se aumentó pues los beneficios que a través de institución o a título personal alguien llega a solicitar, por

eso se agrega eso, pero sigue siendo un recurso para los Bomberos.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, dijo: adelante Conchita.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, manifestó: gracias presidente, gracias Luis Arturo, desconocía que ellos también ayudaban a más personas, pero la verdad es que los Bomberos también carecen de muchas cosas, porque yo dije -bueno si van a repartir lo de ellos-, también necesitan ahorita cuidarse, protegerse y tener su equipo, entonces por eso era la pregunta, yo pensé cuando lo subieron a Comisión pensé que era que específicamente para los Bomberos, para todos los servicios que están dando ahorita para el tema de Covid y poderse cuidar y protegerse ellos, gracias por la información.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 772-2018/2021

ÚNICO.- Se autorizan los ajustes presupuestales que a continuación se mencionan:

Ampliación de la partida 615 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN, al proyecto CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO TRADICIONAL EN CAMINO AL PINTO, por la cantidad de \$3'627,135.40 (Tres millones seiscientos veintisiete mil ciento treinta y cinco pesos 40/100 M.N.), recurso 50220 FORTAMUN 2020, en virtud de la participación

del Municipio con el Gobierno del Estado de Jalisco, en el "Programa de empedrados para la reactivación económica en Municipios".

Ampliación de la partida 615 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN, al proyecto CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO EN CAMINO A LOS SAUCES, por la cantidad de \$3'110,654.83 (Tres millones ciento diez mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 83/100 M.N.), recurso 50220 FORTAMUN 2020, en virtud de la participación del Municipio con el Gobierno del Estado de Jalisco, en el "Programa de empedrados para la reactivación económica en Municipios".

Ajuste N° 39.- Presidencia Municipal, por la cantidad de \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 445 APOYO A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO, del proyecto 8 MOVIMIENTO SOLIDARIO A LAS NECESIDADES SOCIALES, 10100 RECURSOS FISCALES, en virtud de la aportación realizada por la empresa PORCÍCOLA EL CERRITO S. DE R.L. DE C.V., mediante recibo de ingreso número 63260.

Ajuste N° 43.- Jefatura de Actividades Culturales, por la cantidad de \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), a la partida 339 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES, del proyecto 98 RED MUNICIPAL DE TALLERES ARTÍSTICOS, recurso 60203 FONDO DE ANIMACIÓN CULTURAL, en virtud de la asignación realizada por la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, a través del Fondo de Talleres para las Casas de la Cultura.

Ajuste N° 44.-Jefatura de Maquinaria y Vehículos por la cantidad de \$2'608,523.01 (Dos millones seiscientos ocho mil quinientos veintitrés pesos 01/100 M.N.), 10100 RECURSOS FISCALES, del proyecto 96 ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, LUBRICANTES Y HERRAMIENTAS, conforme a lo siguiente:

PARTIDA:	IMPORTE:
261 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$65,213.07
296 REFACCIONES MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$1'173,835.35
298 REFACCIONES MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$130,426.15
355 MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$1'173,835.37
357 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	\$65,213.07
TOTAL:	2'608,523.01

Ajuste N° 45.-Presidencia Municipal, por la cantidad de \$92,000.00 (Noventa y dos mil pesos 00/100 M.N.), 10100 RECURSOS FISCALES, del proyecto 8 MUNICIPIO SOLIDARIO A LAS NECESIDADES SOCIALES, siendo la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), para el Patronato de Bomberos de Tepatlán, A.C., en virtud de la aportación realizada por la empresa denominada SERVICIO CARNICERITO S. DE R.L. DE C.V., mediante el recibo de ingreso número 62274, y la cantidad de \$82,000.00 (Ochenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), para ampliar la partida 445 AYUDAS

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
281	01.12.09.01 RASTRO OFICINA DEL TITULAR SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS PROYECTO 110, RECURSO 10100	\$17,000.00	0.00
247	01.12.09.01 RASTRO OFICINA DEL TITULAR ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN PROYECTO 110, RECURSO 10100	0.00	\$17,000.00
TOTAL		\$17,000.00	\$17,000.00

SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO, toda vez que derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19, se han acercado diversas instituciones a solicitar apoyos y el presupuesto que se tiene actualmente es insuficiente.

Ajuste N° 46.-Dirección de Hacienda y Tesorería Municipal, por la cantidad de \$86,645.21 (Ochenta y seis mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 21/100 M.N.), recurso 50432 FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN CONVENIO D, partida 991 ADEFAS, del proyecto 76 ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA MUNICIPAL, en virtud del remanente de dicho recurso y para poder realizar el pago al proveedor por la conclusión de las obras del andador y trotapista en la unidad deportiva de la Delegación de Capilla de Milpillas.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso f).

f) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

PRIMERO: Se autoricen las transferencias presupuestales siguientes:

Transferencia N° 124.-Jefatura del Rastro Municipal, por la cantidad de \$17,000.00 (Diecisiete mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición e instalación de malla ciclón para cercar el biodigestor, conforme a lo siguiente:

Transferencia N° 126.-Dirección de Proveduría Municipal, por la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de equipo especializado para llevar a cabo la sanitización de áreas públicas y oficinas del Gobierno Municipal, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
569	01.14.01.01 PROVEEDURÍA OFICINA DEL TITULAR OTROS EQUIPOS PROYECTO 180, RECURSO 10100	0.00	\$100,000.00
272	01.14.01.01 PROVEEDURÍA OFICINA DEL TITULAR PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PROYECTO 180, RECURSO 10100	\$100,000.00	0.00
	TOTAL	\$100,000.00	\$100,000.00

Transferencia N° 128.-Dirección de Arte y Cultura, por la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.), para la reparación del amplificador del equipo de sonido y la compra de una mezcladora para el auditorio de la Casa de la Cultura, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
382	01.03.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO 99, RECURSO 10100	\$15,000.00	0.00
352	01.03.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL PROYECTO 100, RECURSO 10100	0.00	\$15,000.00
	TOTAL	\$15,000.00	\$15,000.00

Transferencia N° 133.-Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública, por la cantidad de \$4,500.00 (Cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.), para el pago de pruebas de laboratorios certificados que determinen la calidad de la mezcla asfáltica en caliente que se está aplicando en las calles del Municipio, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
221	01.05.01.01 DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS PROYECTO 134, RECURSO 10100	\$4,500.00	0.00
339	01.05.01.01 DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES PROYECTO 135, RECURSO 10100	0.00	\$4,500.00
	TOTAL	\$4,500.00	\$4,500.00

Transferencia N° 135.-Jefatura de Aseo Público, por la cantidad de \$130,000.00 (Ciento treinta mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de calzado (botas) y equipo de protección (guantes) para el personal operativo, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
271	01.12.04.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR VESTUARIO Y UNIFORMES PROYECTO 22, RECURSO 10100	\$130,000.00	0.00
	01.12.04.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PROYECTO 22, RECURSO 10100	0.00	\$130,000.00
TOTAL		\$130,000.00	\$130,000.00

Transferencia N° 136.-Jefatura de Ingresos, por la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de chalecos para las auxiliares operativas del área de parquímetros, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
519	01.15.04.01 INGRESOS OFICINA DEL TITULAR OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PROYECTO 94, RECURSO 10100	\$10,000.00	0.00
	01.15.04.01 INGRESOS OFICINA DEL TITULAR VESTUARIO Y UNIFORMES PROYECTO 94, RECURSO 10100	0.00	\$10,000.00
TOTAL		\$10,000.00	\$10,000.00

Transferencia N° 137.-Jefatura de Parques y Jardines, por la cantidad de \$28,291.50 (Veintiocho mil doscientos noventa y un pesos 50/100 M.N.), para la compra de equipo de protección (guantes, lentes impermeables, chalecos, conos, etc.) para el personal operativo, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
272	01.12.08.01 PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PROYECTO 92, RECURSO 10100	0.00	\$28,291.50
	01.12.08.01 PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR VESTUARIO Y UNIFORMES PROYECTO 92, RECURSO 10100	\$28,291.50	0.00
TOTAL		\$28,291.50	\$28,291.50

Transferencia N° 140.-Jefatura de Parques y Jardines, por la cantidad de \$207,200.00 (Doscientos siete mil doscientos pesos 00/100 M.N.), para la compra de herramientas menores (escaleras, palas, tijeras, etc.), así como la adquisición de refacciones y accesorios menores para dar mantenimiento al equipo y maquinaria, además adquisición de bombas de agua para el funcionamiento de las fuentes, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
291	01.12.08.01 PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR HERRAMIENTAS MENORES PROYECTO 92, RECURSO 10100	0.00	\$50,000.00
	01.12.08.01 PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$50,000.00

298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS PROYECTO 92, RECURSO 10100		
	01.12.08.01 PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$10,000.00
357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA PROYECTO 92, RECURSO 10100		
	01.12.08.01 PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$50,000.00
569	OTROS EQUIPOS PROYECTO 92, RECURSO 10100		
	01.12.08.01 PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$47,200.00
256	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS PROYECTO 92, RECURSO 10100		
	01.12.08.01 PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR	\$207,200.00	0.00
248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS PROYECTO 92, RECURSO 10100		
	TOTAL	\$207,200.00	\$207,200.00

Transferencia N° 141.-Delegación de San José de Gracia, por la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), para la reparación y mantenimiento de las desbrozadoras y podadoras, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.18.04.03 DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA	0.00	\$5,000.00
357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA PROYECTO 80, RECURSO 10100		
	01.18.04.03 DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA	\$5,000.00	0.00
273	ARTÍCULOS DEPORTIVOS PROYECTO 80, RECURSO 10100		
	TOTAL	\$5,000.00	\$5,000.00

Transferencia N° 143.-Dirección del Instituto Tepatitlense de la Mujer, por la cantidad de \$6,464.36 (Seis mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 36/100 M.N.), para la compra de esponja aislante de sonido, para el proyecto "Mecanismo Alternativo para Erradicación de la Revictimización" (MAPER), conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.01.05.01 INSTITUTO DE LA MUJER OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$6,464.36
248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS PROYECTO 21, RECURSO 10100		
	01.01.05.01 INSTITUTO DE LA MUJER OFICINA DEL TITULAR	\$6,464.36	0.00
519	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PROYECTO 21, RECURSO 10100		
	TOTAL	\$6,464.36	\$6,464.36

Transferencia N° 145.-Jefatura de Maquinaria y Vehículos, por la cantidad de \$248,000.00 (Doscientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), para el pago de mantenimiento de maquinaria y vehículos, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.12.07.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR	\$30,000.00	0.00

291	HERRAMIENTAS MENORES PROYECTO 96, RECURSO 10100		
	01.12.07.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$30,000.00
355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE PROYECTO 96, RECURSO 10100		
	01.12.07.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR	\$168,000.00	0.00
357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA PROYECTO 96, RECURSO 10100		
	01.12.07.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$168,000.00
296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE PROYECTO 96, RECURSO 10100		
	01.12.07.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR	\$50,000.00	0.00
567	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS – HERRAMIENTA PROYECTO 96, RECURSO 10100		
	01.12.07.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$50,000.00
298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS PROYECTO 96, RECURSO 10100		
TOTAL		\$248,000.00	\$248,000.00

Transferencia N° 146.-Jefatura de Informática, por la cantidad de \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de dos baterías para los APS del SITE Morelos, así como herramientas para el mantenimiento de equipos de cómputo y red, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.16.04.01 INFORMÁTICA OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$35,000.00
294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PROYECTO 27, RECURSO 10100		
	01.16.04.01 INFORMÁTICA OFICINA DEL TITULAR	\$35,000.00	0.00
515	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PROYECTO 27, RECURSO 10100		
TOTAL		\$35,000.00	\$35,000.00

Transferencia N° 147.-Jefatura de Unidades Deportivas y Auditorios, por la cantidad de \$24,956.00 (Veinticuatro mil novecientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.), para la compra de material eléctrico, refacciones y accesorios para los baños de las unidades deportivas, así como la adquisición de botas de protección para el personal operativo, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.07.02.01 UNIDADES DEPORTIVAS OFICINA DEL TITULAR	\$24,956.00	0.00
248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS PROYECTO 37, RECURSO 10100		
	01.07.02.01 UNIDADES DEPORTIVAS OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$10,000.00
246	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PROYECTO 37, RECURSO 10100		
	01.07.02.01 UNIDADES DEPORTIVAS OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$10,000.00
292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS PROYECTO 37, RECURSO 10100		
	01.07.02.01 UNIDADES DEPORTIVAS OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$4,956.00

272

PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL
PROYECTO 37, RECURSO 10100

TOTAL \$24,956.00 \$24,956.00

Transferencia N° 157.-Jefatura de Maquinaria y Vehículos, por la cantidad \$270,000.00 (Doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), para reparación y mantenimiento de maquinaria pesada, en virtud de lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.12.07.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR	\$110,000.00	0.00
296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE PROYECTO 96, PARTIDA 296		
	01.12.07.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR	\$50,000.00	0.00
298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS PROYECTO 96, PARTIDA 296		
	01.12.07.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR	\$110,000.00	0.00
355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE PROYECTO 96, PARTIDA 296		
	01.12.07.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$270,000.00
357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA PROYECTO 96, PARTIDA 296		
	TOTAL	\$270,000.00	\$270,000.00

Transferencia N° 158.-Jefatura de Ingresos, por la cantidad de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de formas valoradas (para el pago del impuesto predial, servicios catastrales y recibos oficiales), conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.15.04.01 INGRESOS OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$40,000.00
218	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS PROYECTO 94, RECURSO 10100		
	01.15.04.01 INGRESOS OFICINA DEL TITULAR	\$40,000.00	0.00
339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES PROYECTO 94, RECURSO 10100		
	TOTAL	\$40,000.00	\$40,000.00

Transferencia N° 153.-Jefatura de Alumbrado Público, por la cantidad de \$343,700.00 (Trescientos cuarenta y tres mil setecientos pesos 00/100 M.N.), para la compra de una camioneta tipo Pick-Up, en virtud de que el vehículo con el que cuentan actualmente se encuentra en mal estado, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.12.03.01 ALUMBRADO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	\$343,700.00	0.00
563	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN PROYECTO 46, RECURSO 10100		
	01.12.03.01 ALUMBRADO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$343,700.00

SEGUNDO: Se faculte al Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que realice la adquisición del vehículo mencionado en la **Transferencia N° 153**, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló: gracias Presidente, con su permiso, las transferencias que ustedes observan cuentan de dónde a dónde se hace, de qué partida se hace la reducción para hacer una ampliación en la partida que se requiere y nada más resaltar la última mencionada por la Secretario General, la 153 ciento cincuenta y tres donde dentro de la Comisión determinamos que esto tiene que pasar por el Comité de Adquisiciones y pues aquí estamos pidiendo que se faculte a dicho comité para poder elegir la compra de este vehículo, por lo demás pues no sé si hay alguna pregunta pero creo que está muy claro, es cuanto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, dijo: adelante Chacho.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó: muchas gracias, sólo la observación de cada quince días que tomamos ese tipo de decisiones, hay 2 dos cédulas que no viene la justificación, por ejemplo una es de la oficina de la Titular

de Ingresos y otra del Instituto de la Mujer y hay otras cédulas donde nos ponen lo mismo en la justificación tanto en el aumento y en la disminución y destaco una que creo, considero que así deberían de ser todas la de Arte y Cultura la oficina del titular que nos dice la justificación del aumento es porque se tiene que hacer la reparación del amplificador del equipo de sonido y comprar la mezcladora el auditorio de Casa la Cultura, la disminución es: no se han realizado eventos que generen algún gasto debido a la contingencia a la pandemia Covid 19 y ese presupuesto se ha ahorrado; es decir, ese es un excelente ejemplo de una justificación tanto en el aumento como en la disminución, que no nos pongan lo mismo en las 2 dos y que se llenen todas que yo creo que ahí Tacho debería de fijarse un poquito más en eso, gracias.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, manifestó: coincido, coincidimos, yo creo contigo por mi parte pues yo funjo como Secretario Relator de la Comisión de Hacienda y Patrimonio sí haré la observación al Jefe de Egresos Atanacio, gracias.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: adelante doctor Demetrio.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, manifestó: yo nada más quisiera hacer la observación Regidor Gustavo, checar la transferencia número 126 ciento veintiséis de hecho pide la adquisición de equipo especializado para llevar a cabo las sanitización de áreas públicas y oficinas del Gobierno Municipal, no se especifica qué tipo de equipo se requiere, yo considero que Protección Civil está haciendo una muy buena labor,

un buen trabajo en sanitizar oficinas, en varios departamentos que veo que está trabajando mucho, pero sí se sería importante lo que comenta Chacho que exactamente se especifique mejor en qué se va a utilizar, yo sí quiero mucho que se apoyen con el Doctor Medina, el conocer qué equipos funcionan, qué equipos no funcionan, de repente al ratito se compran arcos sanitizantes y resultan mucho más caros, están más obsoletos, de repente a la mejor es mejor invertir en algunas áreas para que haya gel para ponerse en las manos, las medidas básicas y demás pero sí se tiene que hacer un recuento de los edificios públicos y de las áreas y especificarlas, no tenemos muchas, a mí se me hace mucho dinero pero yo pienso que sería interesante eficientar mucho el gasto y sobre todo que tenga impacto en la disminución pues de los efectos, en este caso, que pudiera ser nocivos para contraer el virus del Coronavirus, sería interesante pues apoyarse con el Doctor Medina para que pudiera orientarnos en relación a qué equipos son los más importantes para estos espacios y de repente eficientar el recurso. En relación a otra partida la 140 ciento cuarenta de Parques y Jardines, me llama la atención que es nada más para para la compra de herramientas menores como ahí dice escaleras, palas, tijeras y refacciones, también accesorios menores, la cantidad también se me hace un poco alto, son \$240,000 (doscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) para cosas menores, yo creo que sería interesante ver y orientar en este caso a Parques y Jardines para ver qué es lo que se requiere, porque si vemos la otra partida de San José de Gracia para reparar desbrozadoras y equipo de podar son \$5,000.00 (cinco mil pesos 0/100 M.N.) lo que solicita, que es muy congruente, pero aquí en lo particular sí me salta esas 2 dos partidas, una por el asunto de que hay un Médico que oriente sobre el asunto de qué lo que se requiere más de equipo sanitizante y en la otra si son

equipo menor pues ver la forma de que sea el equipo necesario, muchas gracias.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, contestó: si me permite dar continuidad o respuesta a lo que usted menciona Regidor Demetrio, efectivamente la transferencia 126 ciento veintiséis no especifica, esto viene desde la solicitud que se le hace a la Jefatura de Egresos o Hacienda donde pues firma en este caso Proveeduría, sí vamos a hacer nuevamente la observación, nosotros generalmente cuando hay alguna duda en alguna transferencia, a qué se requiere el material o el equipo que se está requiriendo, lo hacemos dentro de la Comisión y ahí se nos da respuesta, menciono esto como mencionaba la Regidora Conchita en el caso de Obras Públicas, quienes integramos esa Comisión pues entendemos con la información que nos dan ahí pero a veces aquí no viene complementaria en el paquete de información, entonces sí voy, como se lo mencionaba en el caso del Regidor Rigoberto, sí voy a hacer esa observación dentro de la Comisión con el Jefe de Egresos, porque tampoco a él están especificando en la solicitud a qué tipo de material se requiere, entonces que ellos mismos cuando les llegue esa petición se especifique qué es lo que se va a comprar, obviamente a la hora de hacer el pago, ahí aparecen qué cosas se compraron ¿no?, pero sí que venga ya la información desde el momento en el que nosotros la analicemos dentro de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, muchas gracias.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, dijo: adelante maestro tiene el uso de la voz.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, manifestó: gracias, no sé si el Regidor Rigoberto se refiera en el caso del Instituto

de la Mujer en la partida o al ajuste 143 ciento cuarenta y tres, no sé si es ese porque ese en el legajo de copias que yo tengo, sí viene la carta donde menciona los metros de la esponja que se quiere comprar.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó: sí Luis Arturo, pero en las cédulas en estas, que ya lo hemos platicado muchas veces (mostrando un documento en la pantalla).

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, dijo: al aumento y disminución.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó: la justificación del aumento y la justificación de la disminución.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, mencionó: ¡ah! Ok, que lo que está en la carta lo transcriban aquí también para que esté completo de la carta.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, mencionó: es correcto, como ya hemos hecho observaciones de este tipo todos, pero sí es así Luis Arturo.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, dijo: gracias.

La c. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó: les pido levantar su mano si están de acuerdo de aprobar el punto expuesto.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, mencionó: Presidenta perdón, si me permite rápido.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, dijo: Chacho una disculpa, no vi, adelante.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, mencionó, no se preocupe, digo no tiene

que ver con esto pero recuerdo que cuando vimos este tema usted le pidió incluso al Jefe de Egresos que nos anexarán aquí la petición que le hice de la lista de los adeudos de los ex funcionarios públicos de los préstamos ¿recuerda? y quedé, formalmente quedamos en Comisión que nos iba a anexar, no se nos han hecho como ya se dio cuenta, ¿si recuerdan la Comisión? Ok para recordarle más, en puntos varios pedí esa información a lo que usted le dijo a Tacho que con estos estos documentos nos anexaran cómo van los pagos de los ex funcionarios públicos que deben dinero al Gobierno Municipal, nada más para decirle que no está aquí.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, mencionó: Nena tienes su micrófono apagado.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó: aquí está Tacho, también está conectado, Tacho para ver si nos puedes anexar lo que te está solicitando el Regidor Chacho para que nos lo hagas llegar lo más pronto posible y tenga conocimiento pero no sé si Chava sepas de algo que nos puedas adelantar Chava.

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, señaló: gracias les comento, cuando recién tomé ocupación de este cargo por ahí surgió coincidentemente una situación que nos obligó a revisar los adeudos de los funcionarios, hicimos un estudio el Tesorero y un servidor, hicimos una revisión de adeudos, se negociaron unos adeudos, formalmente creo que ya está cubierto el adeudo mayor que por ahí todo se mencionó creo que ya está cubierto en su totalidad, ya debería de estar, no tengo a la mano la situación actual pero déjenme les digo entre esos adeudos hay algunos personajes de que todavía están elaborando aquí con nosotros, hay muchos otros que ya son ilocalizables, yo

en su momento platicué con el Tesorero que teníamos que subir a la Comisión de Hacienda para presentarles esos saldos que se consideran irrecuperables y que fuera transparente la manipulación de esos saldos y que ustedes como cabildo, como Regidores autorizaran el que se eliminara esa deuda de los que así son, en algunos otros casos hay algunas cantidades que hay que verificar si se deben o no, no quisiera dar aquí algunos nombres porque incluso hay alguno de los Regidores de aquí que aparecen en esa lista y hasta no platicar con ellos en lo corto, podría verse depurada si es que existe o no tal deuda, la realidad es que allí hay unas anotaciones, no de todas hay pagaré, las deudas que están anotadas pero que no hay pagaré obviamente son deudas irrecuperables, pero sí tiene que sujetarse y analizarse una por una para que ustedes estén validando cuál sí se quita y cuál no se quita de los saldos que pueda haber con el Ayuntamiento, lo que sí les puedo decir que las más representativas, una de ellas que era muy representativa, esa hasta lo último que me quedé, faltaba solamente un tercio

de cubrir y prácticamente ya estaba casi saldada, me imagino que ahorita ya debe de estar saldada, es lo que yo les puedo anticipar porque este tema tengo ya buen tiempo digamos unos dos meses que no lo toco con el Tesorero, yo con todo gusto me puedo acercar con él para revisar los números otra vez, actualizar la lista y presentarlas en la Comisión de Hacienda, que la pueda presentar él y que él pueda depurar junto con ustedes las cantidades de las que hablamos y los adeudos que hay actualmente en el Ayuntamiento.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 773-2018/2021

PRIMERO: Se autorizan las transferencias presupuestales siguientes:

Transferencia N° 124.-Jefatura del Rastro Municipal, por la cantidad de \$17,000.00 (Diecisiete mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición e instalación de malla ciclón para cercar el biodigestor, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
281	01.12.09.01 RASTRO OFICINA DEL TITULAR	\$17,000.00	0.00
	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS PROYECTO 110, RECURSO 10100		
247	01.12.09.01 RASTRO OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$17,000.00
	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN PROYECTO 110, RECURSO 10100		
TOTAL		\$17,000.00	\$17,000.00

Transferencia N° 126.-Dirección de Proveeduría Municipal, por la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de equipo especializado para llevar a cabo la sanitización de áreas públicas y oficinas del Gobierno Municipal, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
569	01.14.01.01 PROVEEDURÍA OFICINA DEL TITULAR OTROS EQUIPOS PROYECTO 180, RECURSO 10100	0.00	\$100,000.00
	01.14.01.01 PROVEEDURÍA OFICINA DEL TITULAR PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PROYECTO 180, RECURSO 10100	\$100,000.00	0.00
TOTAL		\$100,000.00	\$100,000.00

Transferencia N° 128.-Dirección de Arte y Cultura, por la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.), para la reparación del amplificador del equipo de sonido y la compra de una mezcladora para el auditorio de la Casa de la Cultura, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
382	01.03.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO 99, RECURSO 10100	\$15,000.00	0.00
	01.03.01.01 ARTE Y CULTURA OFICINA DEL TITULAR INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL PROYECTO 100, RECURSO 10100	0.00	\$15,000.00
TOTAL		\$15,000.00	\$15,000.00

Transferencia N° 133.-Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública, por la cantidad de \$4,500.00 (Cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.), para el pago de pruebas de laboratorios certificados que determinen la calidad de la mezcla asfáltica en caliente que se está aplicando en las calles del Municipio, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
221	01.05.01.01 DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS PROYECTO 134, RECURSO 10100	\$4,500.00	0.00
	01.05.01.01 DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA OFICINA DEL TITULAR SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES PROYECTO 135, RECURSO 10100	0.00	\$4,500.00
TOTAL		\$4,500.00	\$4,500.00

Transferencia N° 135.-Jefatura de Aseo Público, por la cantidad de \$130,000.00 (Ciento treinta mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de calzado (botas) y equipo de protección (guantes) para el personal operativo, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
271	01.12.04.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR VESTUARIO Y UNIFORMES PROYECTO 22, RECURSO 10100	\$130,000.00	0.00
	01.12.04.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$130,000.00

272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PROYECTO 22, RECURSO 10100	TOTAL	\$130,000.00	\$130,000.00
-----	--	-------	--------------	--------------

Transferencia N° 136.-Jefatura de Ingresos, por la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de chalecos para las auxiliares operativas del área de parquímetros, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.15.04.01 INGRESOS OFICINA DEL TITULAR	\$10,000.00	0.00
519	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PROYECTO 94, RECURSO 10100		
	01.15.04.01 INGRESOS OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$10,000.00
271	VESTUARIO Y UNIFORMES PROYECTO 94, RECURSO 10100		
	TOTAL	\$10,000.00	\$10,000.00

Transferencia N° 137.-Jefatura de Parques y Jardines, por la cantidad de \$28,291.50 (Veintiocho mil doscientos noventa y un pesos 50/100 M.N.), para la compra de equipo de protección (guantes, lentes impermeables, chalecos, conos, etc.) para el personal operativo, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.12.08.01 PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$28,291.50
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PROYECTO 92, RECURSO 10100		
	01.12.08.01 PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR	\$28,291.50	0.00
271	VESTUARIO Y UNIFORMES PROYECTO 92, RECURSO 10100		
	TOTAL	\$28,291.50	\$28,291.50

Transferencia N° 140.-Jefatura de Parques y Jardines, por la cantidad de \$207,200.00 (Doscientos siete mil doscientos pesos 00/100 M.N.), para la compra de herramientas menores (escaleras, palas, tijeras, etc.), así como la adquisición de refacciones y accesorios menores para dar mantenimiento al equipo y maquinaria, además adquisición de bombas de agua para el funcionamiento de las fuentes, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.12.08.01 PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$50,000.00
291	HERRAMIENTAS MENORES PROYECTO 92, RECURSO 10100		
	01.12.08.01 PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$50,000.00
298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS PROYECTO 92, RECURSO 10100		
	01.12.08.01 PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$10,000.00
357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA PROYECTO 92, RECURSO 10100		
	01.12.08.01 PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$50,000.00

569	OTROS EQUIPOS PROYECTO 92, RECURSO 10100		
	01.12.08.01 PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$47,200.00
256	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS PROYECTO 92, RECURSO 10100		
	01.12.08.01 PARQUES Y JARDINES OFICINA DEL TITULAR	\$207,200.00	0.00
248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS PROYECTO 92, RECURSO 10100		
TOTAL		\$207,200.00	\$207,200.00

Transferencia N° 141.-Delegación de San José de Gracia, por la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), para la reparación y mantenimiento de las desbrozadoras y podadoras, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
357	01.18.04.03 DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA PROYECTO 80, RECURSO 10100	0.00	\$5,000.00
273	01.18.04.03 DELEGACIÓN DE SAN JOSÉ DE GRACIA ARTÍCULOS DEPORTIVOS PROYECTO 80, RECURSO 10100	\$5,000.00	0.00
TOTAL		\$5,000.00	\$5,000.00

Transferencia N° 143.-Dirección del Instituto Tepatitlense de la Mujer, por la cantidad de \$6,464.36 (Seis mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 36/100 M.N.), para la compra de esponja aislante de sonido, para el proyecto "Mecanismo Alternativo para Erradicación de la Revictimización" (MAPER), conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
248	01.01.05.01 INSTITUTO DE LA MUJER OFICINA DEL TITULAR MATERIALES COMPLEMENTARIOS PROYECTO 21, RECURSO 10100	0.00	\$6,464.36
519	01.01.05.01 INSTITUTO DE LA MUJER OFICINA DEL TITULAR OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN PROYECTO 21, RECURSO 10100	\$6,464.36	0.00
TOTAL		\$6,464.36	\$6,464.36

Transferencia N° 145.-Jefatura de Maquinaria y Vehículos, por la cantidad de \$248,000.00 (Doscientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), para el pago de mantenimiento de maquinaria y vehículos, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
291	01.12.07.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR HERRAMIENTAS MENORES PROYECTO 96, RECURSO 10100	\$30,000.00	0.00
355	01.12.07.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE PROYECTO 96, RECURSO 10100	0.00	\$30,000.00
357	01.12.07.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA PROYECTO 96, RECURSO 10100	\$168,000.00	0.00

296	01.12.07.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE PROYECTO 96, RECURSO 10100	0.00	\$168,000.00
567	01.12.07.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR HERRAMIENTAS Y MAQUINAS – HERRAMIENTA PROYECTO 96, RECURSO 10100	\$50,000.00	0.00
298	01.12.07.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS PROYECTO 96, RECURSO 10100	0.00	\$50,000.00
TOTAL		\$248,000.00	\$248,000.00

Transferencia N° 146.-Jefatura de Informática, por la cantidad de \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de dos baterías para los APS del SITE Morelos, así como herramientas para el mantenimiento de equipos de cómputo y red, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
294	01.16.04.01 INFORMÁTICA OFICINA DEL TITULAR REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PROYECTO 27, RECURSO 10100	0.00	\$35,000.00
515	01.16.04.01 INFORMÁTICA OFICINA DEL TITULAR EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PROYECTO 27, RECURSO 10100	\$35,000.00	0.00
TOTAL		\$35,000.00	\$35,000.00

Transferencia N° 147.-Jefatura de Unidades Deportivas y Auditorios, por la cantidad de \$24,956.00 (Veinticuatro mil novecientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.), para la compra de material eléctrico, refacciones y accesorios para los baños de las unidades deportivas, así como la adquisición de botas de protección para el personal operativo, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
248	01.07.02.01 UNIDADES DEPORTIVAS OFICINA DEL TITULAR MATERIALES COMPLEMENTARIOS PROYECTO 37, RECURSO 10100	\$24,956.00	0.00
246	01.07.02.01 UNIDADES DEPORTIVAS OFICINA DEL TITULAR MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PROYECTO 37, RECURSO 10100	0.00	\$10,000.00
292	01.07.02.01 UNIDADES DEPORTIVAS OFICINA DEL TITULAR REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS PROYECTO 37, RECURSO 10100	0.00	\$10,000.00
272	01.07.02.01 UNIDADES DEPORTIVAS OFICINA DEL TITULAR PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PROYECTO 37, RECURSO 10100	0.00	\$4,956.00
TOTAL		\$24,956.00	\$24,956.00

Transferencia N° 157.-Jefatura de Maquinaria y Vehículos, por la cantidad de \$270,000.00 (Doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), para reparación y mantenimiento de maquinaria pesada, en virtud de lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
296	01.12.07.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR	\$110,000.00	0.00
	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE PROYECTO 96, PARTIDA 296		
298	01.12.07.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR	\$50,000.00	0.00
	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS PROYECTO 96, PARTIDA 296		
355	01.12.07.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR	\$110,000.00	0.00
	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE PROYECTO 96, PARTIDA 296		
357	01.12.07.01 MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$270,000.00
	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA PROYECTO 96, PARTIDA 296		
	TOTAL	\$270,000.00	\$270,000.00

Transferencia N° 158.-Jefatura de Ingresos, por la cantidad de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de formas valoradas (para el pago del impuesto predial, servicios catastrales y recibos oficiales), conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
218	01.15.04.01 INGRESOS OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$40,000.00
	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS PROYECTO 94, RECURSO 10100		
339	01.15.04.01 INGRESOS OFICINA DEL TITULAR	\$40,000.00	0.00
	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES PROYECTO 94, RECURSO 10100		
	TOTAL	\$40,000.00	\$40,000.00

Transferencia N° 153.-Jefatura de Alumbrado Público, por la cantidad de \$343,700.00 (Trescientos cuarenta y tres mil setecientos pesos 00/100 M.N.), para la compra de una camioneta tipo Pick-Up, en virtud de que el vehículo con el que cuentan actualmente se encuentra en mal estado, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
563	01.12.03.01 ALUMBRADO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN PROYECTO 46, RECURSO 10100	\$343,700.00	0.00
	01.12.03.01 ALUMBRADO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR AUTOMÓVILES Y CAMIONES PROYECTO 46, RECURSO 10100	0.00	\$343,700.00
	TOTAL	\$343,700.00	\$343,700.00

SEGUNDO: Se faculta al Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que realice la adquisición del vehículo mencionado en la **Transferencia N° 153**, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso g).

g) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO: Se autorice la celebración de un contrato de compraventa entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y el C. José Alberto Ramírez Martín, del predio urbano con una extensión superficial de 341.43 m², ubicado entre las calles Miguel Agustín Pro y Tranquilino Ubiarco S/N, en el Fraccionamiento "Las Aguilillas", de esta ciudad, de conformidad con la Escritura Pública N° 18,803, pasada ante la fe del Notario Público número 3 Lic. Cayetano Casillas y Casillas, de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el día 4 de julio de 1989 **y con cuenta predial** U062347; por la cantidad de \$853,575.00 (Ochocientos cincuenta y tres mil quinientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), resultando el precio por metro cuadrado de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO: El C. José Alberto Ramírez Martín, se compromete a pagar al Municipio la cantidad de \$426,787.50 (Cuatrocientos veintiséis mil setecientos ochenta y siete pesos 50/100 M.N.) equivalente al 50% del costo total del predio antes mencionado a la firma del contrato de compraventa y el 50% restante siendo la cantidad de \$426,787.50 (Cuatrocientos veintiséis mil setecientos ochenta y siete pesos 50/100 M.N.), será liquidado al momento de la

protocolización, lo cual sería mediante Escritura Pública.

TERCERO: Se autorice a la Jefatura de Ordenamiento Territorial y Urbano realizar la subdivisión del predio urbano propiedad municipal, el cual tiene una superficie total de 3,537.00 m², con las siguientes medidas y linderos: al Norte con Fraccionamiento y el C. Guillermo Navarro, al Sur con Fraccionamiento y el C. Jesús Aguirre, al Oriente con el C. Jesús Aguirre y al Poniente con Carretera Federal Tapa-Guadalajara. Solicitando la subdivisión de dos fracciones, siendo la primera por 341.43 m² y la segunda por 3,195.57 m².

CUARTO: Lo anterior, con fundamento en lo establecido por los artículos 82 fracción I y II, 84 fracción II, inciso a, y 87 de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como en los numerales 1853, 1854, 1855, 1857, 1861, 1863, 1864, 1904 y demás relativos y aplicables del Código Civil del Estado de Jalisco.

QUINTO: Ahora bien, con base en el numeral 91 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal de esta Entidad Federativa, dentro de los 30 días siguientes a la transmisión del bien inmueble por parte del Ayuntamiento al C. José Alberto Ramírez Martín, comuníquese lo anterior al Congreso del Estado para los efectos legales que alude dicho dispositivo legal.

SEXTO: Los gastos de escrituración así como cualquier otro trámite que se requiera por motivo de dicha autorización correrán por cuenta del C. José Alberto Ramírez Martín.

SÉPTIMO: Se faculte a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del instrumento jurídico correspondiente.

OCTAVO: Con fundamento en los artículos 36 fracción V y VI, 84 fracción II, inciso e, y 85 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se autorice la desincorporación del Patrimonio Municipal del predio antes citado.

NOVENO: Asimismo, se apruebe que una vez ingresado el monto correspondiente a la Dirección de Hacienda y Tesorería Municipal por la venta del predio en mención, sea destinado a su vez para la adquisición de varios vehículos.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló: en relación al seguimiento de la carta intención que presentó el ciudadano José Alberto Ramírez Martín, pues en este momento de acuerdo a los trámites que se llevaron a cabo en cuanto a avalúos, en cuanto a que él asistió a la reunión, a

la Comisión, se hicieron las propuestas, en este momento se presenta la intención de compra-venta con todos los numerales en el dictamen, para que si lo vemos a bien aprobarlo, este terreno, todos los terrenos tienen una utilidad; pero este terreno por las dimensiones y la ubicación, pues como Ayuntamiento de alguna manera en cuestión de infraestructura no nos provee lo que buscaríamos, nos vemos un tanto limitados, por eso desde la Comisión si recuerdan vimos favorable para subirlo al Pleno del Ayuntamiento, que este terreno saliera a la venta con la carta intención que se nos mostró en su momento, es cuanto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 774-2018/2021

PRIMERO: Se autoriza la celebración de un contrato de compraventa entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y el C. José Alberto Ramírez Martín, del predio urbano con una extensión superficial de 341.43 m², ubicado entre las calles Miguel Agustín Pro y Tranquilino Ubiarco S/N, en el Fraccionamiento "Las Aguillillas", de esta ciudad, de conformidad con la Escritura Pública N° 18,803, pasada ante la fe del Notario Público número 3 Lic. Cayetano Casillas y Casillas, de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el día 4 de julio de 1989 y con cuenta predial U062347; por la cantidad de \$853,575.00 (Ochocientos cincuenta y tres mil quinientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), resultando el precio por metro cuadrado de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO: El C. José Alberto Ramírez Martín, se compromete a pagar al Municipio la cantidad de \$426,787.50 (Cuatrocientos veintiséis mil setecientos ochenta y siete pesos 50/100 M.N.) equivalente al 50% del costo total del predio antes mencionado a la firma del contrato de

compraventa y el 50% restante siendo la cantidad de \$426,787.50 (Cuatrocientos veintiséis mil setecientos ochenta y siete pesos 50/100 M.N.), será liquidado al momento de la protocolización, lo cual sería mediante Escritura Pública.

TERCERO: Se autoriza a la Jefatura de Ordenamiento Territorial y Urbano realizar la subdivisión del predio urbano propiedad municipal, el cual tiene una superficie total de 3,537.00 m², con las siguientes medidas y linderos: al Norte con Fraccionamiento y el C. Guillermo Navarro, al Sur con Fraccionamiento y el C. Jesús Aguirre, al Oriente con el C. Jesús Aguirre y al Poniente con Carretera Federal Tepa-Guadalajara. Solicitando la subdivisión de dos fracciones, siendo la primera por 341.43 m² y la segunda por 3,195.57 m².

CUARTO: Lo anterior, con fundamento en lo establecido por los artículos 82 fracción I y II, 84 fracción II, inciso a, y 87 de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como en los numerales 1853, 1854, 1855, 1857, 1861, 1863, 1864, 1904 y demás relativos y aplicables del Código Civil del Estado de Jalisco.

QUINTO: Ahora bien, con base en el numeral 91 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal de esta Entidad Federativa, dentro de los 30 días siguientes a la transmisión del bien inmueble por parte del Ayuntamiento al C. José Alberto Ramírez Martín, comuníquese lo anterior al Congreso del Estado para los efectos legales que alude dicho dispositivo legal.

SEXTO: Los gastos de escrituración así como cualquier otro trámite que se requiera por motivo de dicha autorización correrán por cuenta del C. José Alberto Ramírez Martín.

SÉPTIMO: Se faculta a los Representantes

del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del instrumento jurídico correspondiente.

OCTAVO: Con fundamento en los artículos 36 fracción V y VI, 84 fracción II, inciso e, y 85 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se autoriza la desincorporación del Patrimonio Municipal del predio antes citado.

NOVENO: Asimismo, se aprueba que una vez ingresado el monto correspondiente a la Dirección de Hacienda y Tesorería Municipal por la venta del predio en mención, sea destinado a su vez para la adquisición de varios vehículos.

VI.- VARIOS.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde a VARIOS 1.

- 1) Solicitud de la Fracción del Partido Independiente, por parte de la C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, para el siguiente asunto:

ÚNICO.- Aclaración sobre el programa "REACTIVA MUNICIPIOS", cuyo fin es acceder a recursos directos para impulsar mediante apoyos económicos a las micro, pequeñas y medianas empresas de esta ciudad.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó: muchas gracias Presidente, bueno no sé si se encuentre con nosotros, si esté conectado el Licenciado Ramón Muñoz, porque las preguntas, mis dudas, pues creo...

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, comentó: ahorita le pido que se conecte Carmelita, perdón.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, dijo: ok.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, comentó: si quieres, perdón Presidente, someter a votación si Ramón pueden hablar después de que Carmelita haga su intervención.

Siendo las 18:50 dieciocho horas con cincuenta minutos se desconectó por fallas técnicas de la presente Sesión el C. Regidor Demetrio Tejeda Melano.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez señaló: claro, entonces de una vez vamos votando para que intervenga, si se autoriza al Licenciado Ramón Muñoz tomar el uso de la voz para explicar el punto o aclarar más bien el punto de la señora Carmelita. En votación económica les pregunto si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 quince munícipes presentes de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio. Se le da al uso de la voz al Licenciado Ramón cuando se requiera. Adelante Carmelita.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, dijo: muchas gracias Presidente, bueno como creo que todos sabemos, porque fue aprobado en Sesión este programa ¿Cómo se llama?, Miriam recuérdamelo.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló: "Reactiva Municipios".

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, dijo: "Reactiva Municipios", este programa es con ayuda del Gobierno Estatal, nada más la aportación del 10% diez por ciento del Municipio, hasta \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.) o sea que obtendríamos \$2'200,000.00 (dos millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.) para reactivar el comercio en nuestro Municipio y según dice la convocatoria.

Siendo las 18:55 dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos se desconectó de la presente Sesión el C. Regidor José Antonio Becerra González.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló: perdón hay algunos micrófonos abiertos y se escucha eco.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, dijo: ¿Si me escuchan a mí?, bueno estuve con el Licenciado en Proveeduría, estuvimos ahí en Proveeduría y nos hizo saber que ya se cuenta con el dinero para dicho programa, cosa que pues es muy buena noticia, algo que no me pareció buena noticia y vine a repasar la convocatoria, analizarla y bueno pues ahí me di cuenta que le encontré sentido a lo que el Licenciado Ramón nos dijo ahí en Proveeduría, que se tenía que comprar con el proveedor que se había registrado según la convocatoria, entonces yo

pienso, ya al analizar bien la convocatoria, que las cotizaciones deberían haberse hecho antes de meter el candidato para ser nuestro proveedor, antes meter tres cotizaciones y nosotros escoger la mejor cotización, cosa que no se hizo; por lo tanto pues se tiene que comprar a fuerzas, no hay licitación, no hay cotizaciones, no hay elección, nada más que la cotización que metió el Licenciado, porque así lo pide la convocatoria, pide una cotización por producto, pide la foto de la fachada de la empresa, bueno pide muchos datos para aceptar al proveedor, por eso yo insisto que debería de haber sido antes estas cotizaciones, para nosotros como Proveeduría elegir al mejor; pero bueno no se hizo, pero otra cosa que salió al analizar la convocatoria, fue que el recurso era para motocicletas, bicicletas, máquinas de coser, equipo de cómputo o tecnológico, mobiliario, estantería, puntos de venta, todo esto entraba para agotar o gastar el recurso, pero solamente se van a adquirir motocicletas y bicicletas y como ya en ese momento no insistí con el Licenciado Ramón, porque no tenía la convocatoria en la mano y tenía miedo equivocarme; pero yo quisiera que nos dijera ¿por qué no se pudo comprar algunos de estos artículos, para favorecer a otro tipo de micro, pequeñas y medianas empresas?, si Licenciado ¿me escucha?

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, dijo: está apagado tu micrófono Ramón.

El C. Ramón Muñoz de Loza, Director de Promoción Económica, comentó: listo, ¿ahora si me escuchan?

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, dijo: sí, si lo escucho.

El C. Ramón Muñoz de Loza, Director de Promoción Económica, comentó: bien, si señora Carmelita, sí le escuché, nada más

que no entendí exactamente ¿cuál es su pregunta?

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, dijo: o sea mi pregunta es ¿por qué solamente se compra, se van a comprar bicicletas y motocicletas? si la convocatoria o las bases dicen perfectamente que el recurso sirve para todos estos renglones que ya mencioné.

El C. Ramón Muñoz de Loza, Director de Promoción Económica, comentó: como se le explicó ya en la Comisión Regidora, a usted y a todos los integrantes de la Comisión, usted lo recordará, eso establecía la convocatoria ¿por qué sólo motocicletas y bicicletas? bueno pues porque cuando lo planteamos en el Comité Interno que se creó ahí con Sindicatura, bueno pues planteamos que eso sería lo más rápido, además debo decirles a todos los Regidores y Regidoras, que esa convocatoria nos llegó el viernes 25 veinticinco de septiembre, teníamos que presentar el proyecto el lunes 28 veintiocho, que era por cierto día inhábil, fue día inhábil, lo presentamos para que fuera revisado y sancionado por el Comité Interno de Validación de la SEDECO el día 29 veintinueve, de hecho tuvimos algunas observaciones, debíamos entonces presentar para el proyecto las cotizaciones de los artículos, prácticamente el viernes de mediodía a prácticamente las 4:00 cuatro de la tarde que era la hora en que podríamos poner a trabajar a la gente en nuestro departamento, esa fue la razón, tuvimos las cotizaciones en tiempo y forma de esas de motocicletas y bicicletas.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, señaló: Licenciado, yo si mal no recuerdo esto nos lo dio a conocer en la Comisión que tuvimos el día 9 nueve de septiembre.

El C. Ramón Muñoz de Loza, Director de Promoción Económica, comentó: así es.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, señaló: entonces, pues digo no estaba tan corto el tiempo, porque en ese momento aprobamos para que se pasara por Cabildo lo más rápido posible.

El C. Ramón Muñoz de Loza, Director de Promoción Económica, comentó: así es, le invito Regidora a que vea incluso la versión video gráfica que se tiene en Transparencia, en el portal, para que no tengamos dudas ni usted ni yo, de qué fue lo que se aprobó, aprobamos hasta la cantidad y según nos íbamos a ajustar a los lineamientos, bien, los lineamientos nosotros los recibimos el viernes 25 veinticinco, aunque ya conocíamos que se iba a lanzar esta convocatoria, los lineamientos los tuvimos hasta el viernes 25 veinticinco.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, señaló: sí pero no me queda claro en que varían los lineamientos a la variedad de artículos que podíamos conseguir.

El C. Ramón Muñoz de Loza, Director de Promoción Económica, comentó: no pues la oportunidad de responder, armar el proyecto con presupuestos, mandarlo para revisión, eso fue todo.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, dijo: haber perdón Ramón, lo que yo quiero entender, que Carmelita quiere saber es si nosotros ya sabíamos que podíamos comprar tablets, computadoras, maquinitas para pagar.

El C. Ramón Muñoz de Loza, Director de Promoción Económica, comentó: no, no sabíamos.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González

González, señaló: así nos lo presentaste tú en la Comisión la convocatoria.

El C. Ramón Muñoz de Loza, Director de Promoción Económica, comentó: si está bien, ok, ok.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló: nuestra duda es, porque si presentas todo eso, así lo entiendo yo, ¿por qué deciden comprar motos y bicis?

El C. Ramón Muñoz de Loza, Director de Promoción Económica, comentó: por la practicidad de decidir por dos artículos nada más.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, dijo: ¿y eso lo decidió tú y Chava, dices?

El C. Ramón Muñoz de Loza, Director de Promoción Económica, comentó: sí lo platicamos ahí en Sindicatura, por la facilidad, a recomendación del Director de Comercio Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico, que nos sugirió no ampliar la cartera de productos, porque nos íbamos a meter en el dilema precisamente de tener que pedir solicitudes de cotización; pero el tema lo teníamos a contratiempo pues, el tema lo traíamos a contratiempo cuando nos dieron a conocer la licitación, el proyecto se tuvo que presentar el viernes, de viernes a martes.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, dijo: entiendo todo el tema de los tiempos, solicito Presidente por favor para la siguiente, se me tome en cuenta como Presidente de la Comisión, gracias.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, señaló: Licenciado si entiendo lo que me estás diciendo, que estuvieron muy cortos los tiempos y pues

se vieron así como qué en la obligación de tomar una decisión mucho menos complicada, pero pues yo en mi papel de la representante de Transparencia, pues a mí sí me gustaría que, por eso quise que usted nos diera la explicación, no estando yo a quienes me preguntan, que la diera usted que es el indicado, porque si ha habido personas que me pregunten ¿por qué no hubo computadoras? porque ellos estaban interesados en una computadora; entonces, pues yo mi intervención es solamente para darle transparencia a este programa y ver que se manejen las cosas tal y como se ponen, porque la convocatoria ya estaba en plataforma cuando usted nos acompañó en la Comisión, ya estaba la convocatoria, todavía no la de nosotros como Municipio, pero la del Estado ya estaba.

El C. Ramón Muñoz de Loza, Director de Promoción Económica, comentó: entonces no estaba.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, señaló: usted nos dijo que ya estaba y Conchita le dijo -pero como ya está en plataforma, si todavía no la pasamos por Sesión-.

El C. Ramón Muñoz de Loza, Director de Promoción Económica, comentó: la convocatoria sí, los lineamientos no Regidora, ¿si recuerda?, la convocatoria de los beneficios sí, pero los lineamientos no, por eso lo dejamos.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, señaló: por eso Licenciado, por eso insisto, como ya estaba la convocatoria en la plataforma, la gente tuvo acceso a ella y la gente vio a lo que se podía tener beneficio, hubo quien le echó el ojo para una máquina de coser o una computadora y al ver que fueron rechazados y que no hubo para ellos, bueno pues entonces sí se quedan decepcionados.

El C. Ramón Muñoz de Loza, Director de Promoción Económica, comentó: pero es que, ¿cómo puede saber la gente? si todavía este documento es interno Regidora, es lo que no...

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, señaló; no, usted nos dijo que ya estaba por el Gobierno del Estado, la convocatoria y en la convocatoria dice que se tiene acceso, se va a tener acceso a todo esto.

El C. Ramón Muñoz de Loza, Director de Promoción Económica, comentó: si Regidora, así es.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, señaló: cada Municipio con su respectiva cantidad.

El C. Ramón Muñoz de Loza, Director de Promoción Económica, comentó: son opciones, exacto no estamos comprando nada fuera, más bien no estamos sugiriendo nada fuera de la convocatoria Regidora.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, señaló: si yo sé.

El C. Ramón Muñoz de Loza, Director de Promoción Económica, comentó: o sea ¿las bicicletas están dentro de la convocatoria?

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, señaló: sí Licenciado, pero no se hizo la aclaración de que se podía escoger entre estos renglones, sino que estos renglones iban a estar en indisposición, entonces es muy diferente a decir -entre estos podemos escoger dos renglones-, fue muy diferente, o sea ahí hubo una confusión ¿sí?, hubo una confusión.

El C. Ramón Muñoz de Loza, Director de Promoción Económica, preguntó: ¿de qué tipo?

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, señaló: hubo poca comunicación y bueno pues yo quisiera que esto hubiera sido un poquito más claro, más transparente para que se beneficiaran más personas.

El C. Ramón Muñoz de Loza, Director de Promoción Económica, comentó: ok, está siendo transparente, creo no sé, cuando haya sido su más reciente sesión de la Comisión Regidora, pero con mucho gusto usted sabe que vamos, acudimos a hacer las aclaraciones ante los Regidores, como ustedes gusten y luego además de esto Regidora todavía falta hacer los lineamientos, precisamente de la convocatoria en base a qué se les va a entregar, cómo es que se les va a entregar, este tipo de apoyos, a quiénes y eso les tocará precisamente a ustedes como Comisión Edilicia, a fin de cuentas ustedes deben decidir este tema, ya tienen una propuesta, un borrador interno, para consumo interno y a fin de cuentas ustedes son los que los que deciden ¿va?

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, preguntó: ¿vamos a decidir a quién se le va a beneficiar o cómo?

El C. Ramón Muñoz de Loza, Director de Promoción Económica, comentó: tienen que sentar ustedes las bases para resolver ¿quién puede acceder a este tipo de beneficios? y las reglas obviamente.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, señaló: la convocatoria ya las trae, también las bases ¿quién puede acceder a estos beneficios?, la convocatoria Estatal también ya trae esas bases, la leí toda, toda la convocatoria y ya trae esas bases, no las tenemos que

poner nosotros, ya trae las bases, lo que usted nos decía, que tengan mínimo una persona asegurada, que estén al corriente en sus pagos en el Ayuntamiento, todo eso lo trae la convocatoria, sí ya no tenemos nosotros que diseñar las bases, ya están diseñadas en la convocatoria original, en la del Estado.

El C. Ramón Muñoz de Loza, Director de Promoción Económica, comentó: bien, bueno nada más para ahondar que el tema de las motocicletas, que las bicicletas, fue una referencia que nos mencionaron algunos comerciantes establecidos, también consultados o que han llegado ahí a la oficina de Promoción Económica, Regidora.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, señaló: si, pero si hubiésemos tenido las tres cotizaciones aún metiendo la marca más cara, aún, que no la íbamos a elegir por más cara, nos servía como referencia, como una tercera cotización, ¿si me doy a entender, verdad? o sea nada más faltó eso.

El C. Ramón Muñoz de Loza, Director de Promoción Económica, comentó: no, la verdad es que no.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, dijo: perdón.

El C. Ramón Muñoz de Loza, Director de Promoción Económica, comentó: no, no lo entendí su último punto.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, dijo: le decía que si hubiéramos hecho las tres cotizaciones para mandar al Estado la elegida, porque sí dice que nada más se manda una de cada producto, que hubiéramos hecho previo la elección en Proveeduría de tres cotizaciones, podríamos haber incluido la más cara, que es la otra marca, que es otra marca

más cara, pero nos servía aunque no la eligiéramos, nos servía como referencia para cubrir el requisito de tener tres cotizaciones.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: a ver Carmelita.

La C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, señaló: es que no tiene que pasar por Proveeduría ¿o sí?, es una pregunta.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: yo tengo una duda, a ver espérenme, dentro de los atributos que tiene el requirente, el que está pidiendo el producto, en este caso Ramón, debe de presentar él, sus proveedores que él buscó, pero no forzosamente tienen que ser esos, ustedes en la Comisión en Adquisiciones tienen que buscar más y si esos, sí Carmelita lea por favor.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, dijo: no, esta incorrecto.

La C. Miriam Guadalupe González González, comentó: no Nena, según yo, el proveedor que tú metiste ese es el proveedor tiene que quedar, porque así lo pide el Estado.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, dijo: así es.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: una disculpa.

La C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, señaló: es que el Estado ya lo aprobó.

La C. Miriam Guadalupe González González, comentó: hay que partir de ahí, esto es dinero del Estado ¿no?

La C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, señaló: si es dinero del Estado.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, comentó: no es del Municipio, nosotros hacemos una pequeña aportación.

La C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, señaló: no es del Municipio, exacto.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, comentó: ok, a ver déjenme un poquito aclarar el tema.

La C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, señaló: eso ya nos lo explicó el señor Ramón.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, comentó: si claro.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó: si cerrarán todos los micrófonos y levantamos la mano, porque ya no se entendió nada.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, comentó: efectivamente, entonces ¿quién sigue?

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, dijo: tú Miriam, explícanos.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, comentó: si, gracias, ok a ver, el dinero no es del Ayuntamiento sino del Estado, el Estado tiene unos lineamientos, ¿qué sucede? nosotros participamos en la convocatoria del Estado ¿no?, el Estado nos dice -son aceptados, ahí les va la lana-, de hecho fue la Presidente Municipal a recibir el dinero a la ciudad de Guadalajara a con el Gobernador y al recibir nosotros el dinero, recibimos también los lineamientos de cómo trabajar, eso es lo que decía Ramón, el día 25 veinticinco le dijeron -sí es tuyo el dinero, consígueme los proveedores y el día 28 veintiocho nos lo mandas para aprobarlo-, ellos trabajaron

viernes, sábado, domingo y lunes que fue el día que no trabajábamos nadie y metió los proveedores, el Estado los aprueba y ¿qué sucede? que el Estado dice -estos te pruebo, con estos me compras, estos no son tres proveedores, ni son tres cotizaciones, quien tu metes, es quien el Estado te aprueba, lo que sí debimos de haber hecho antes, quizá, es entre todos conseguir proveedores o Ramón o la Comisión o quien tenga que ser, yo mi comentario y lo repito, hace rato que fue de ser tomada en cuenta, lo hago porque dice Ramón que hicieron un Petit Comité él y Sindicatura para decidir, bueno y entonces ¿la Presidente de la Comisión para que la quieren, nada más para que suba los puntos al Pleno?, discúlpeme pero esto sí me molesta y entiendo no sé cuál fue la situación, pero bueno así lo manejaron, así le van a dar, por eso le pedí a la Presidente que se me tome en cuenta, aunque este no es el punto; a lo que vamos es que es dinero del Estado y con una sola cotización es con lo que se tiene que hacer, punto.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, dijo: Miriam eso lo dije desde un principio.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, preguntó: ¿perdón?

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, dijo: Miriam lo dije desde un principio, que la convocatoria dice, las bases lo dicen, que tienen que enviar un solo proveedor por producto, así dice la convocatoria, no se enteraron el día 25 veinticinco que fueron, ya la convocatoria decía ¿sí?

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, comentó: ok, eso Ramón que nos lo conteste.

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, señaló: yo quiero comentar algo, si me dan el uso de la voz.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: primero esta Bety, Chava y luego ya.

La C. Regidora Bertha Elena Espinoza Martínez, dijo: muchas gracias nunca participo tan efervescente como hoy, pero agradecerle la palabra Presidente, nada más miren derivado de todas las pláticas y de todas las opiniones de ustedes compañeros, sí hay una situación que a mí también me incomoda un poco, cuando nosotros sesionamos Ramón, sí quedamos en algo, sí quedamos los productos, lo aprobamos y todo, a mí me sorprende que por ejemplo ahorita esté el comentario de la Regidora Carmelita donde diga que nada más fueron dos productos, lo que decía también la Regidora Carmelita es que mucha gente ya pudo ver esa sesión que nosotros hicimos y claro que había intereses de por medio a una computadora, incluso hablamos de anaqueles para tiendas de abarrotes, entonces ahorita que dicen nada más bicicletas y motos, me queda claro que por el tiempo tan corto, pero como insisto lo dice Carmelita, ya sabíamos que se iban a ocupar proveedores ¿por qué nada más se dio la opción para dos productos?, porque hay más necesidades, hay muchas tiendas de abarrotes que pudieran haber necesitado mobiliario, las computadoras y los que nos enteramos al final somos la Comisión, insisto yo no sabía qué nada más se iba a aprobar eso, entiendo la molestia de la Presidente de esta Comisión, porque hacemos todo y nos quedamos con una idea, para eso son las Comisiones, si no entonces pues que necesidad habría de hacerlas, cuando no se cumple lo que ahí se acuerda, ese es mi comentario, gracias.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: adelante Conchita.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó: gracias Presidente, así es Ramón, si recuerdas estuvimos cuestionando, preguntando, analizando, si no, no tiene nada de caso tener reuniones con las Comisiones que la Presidente cite y duramos un buen rato en la Comisión, que para eso estamos para analizar, discutir, preguntar, pero que a la última hora pues lo decidan en Petit Comité, para que decidan quién o cómo van a ser las cosas, que a la Presidenta de la Comisión ni siquiera se le tome en cuenta para hacer las observaciones pertinentes, una cabeza o dos cabezas no piensan igual que un grupo, yo entiendo que a la mejor se iba a disparar a muchas opiniones, pero sí nos lo habían subido como un punto diferente, creo y no es la primera vez, suben las cosas con un punto, con una disposición y se van por otro lado, yo creo que no es para que te molestes Ramón te lo digo sinceramente, te notó molesto porque Carmelita comenta esto; pero no nada más es tu molestia, ahorita yo veo a Miriam molesta, veo a la mayoría de los Regidores que pertenecemos a la Comisión, con una molestia de que se nos pinta de una forma en la Comisión y a la hora de la ejecución es otra forma, esa es la molestia de todos los Regidores, yo creo que debemos puntualizar qué es lo que se nos va a decir, antes de pensar en actuar diferente, porque entonces nos dicen una cosa, pero hacen otra y esa es una molestia que todos tenemos, tenemos que ser coherentes, no podemos -hay bueno-, a la mera hora por qué no invitaron por lo menos a la Presidenta de la Comisión, para que ella pudiera saber de qué se trataba, no creo que un telefonazo para Miriam hubiera tardado 10 diez días, entonces hubiera salido del tiempo ¿no? yo creo que un telefonazo y el tomar en cuenta si nos habían dicho una forma, ¿por qué hay

que hacer otra?, no es la primera vez que pasa en la Comisión, no es nada más hacia ti Ramón la molestia de todos, creo que la molestia de todos es que continuamente no nada más esta Comisión, si no en varias, se nos ha hecho esto, entonces no es reclamo, es simplemente que sí nos saca de onda que estas cosas pasen, porque creemos que hay una seriedad hacia los Regidores y a la mera ahora pues esto no es serio ¿no?, no es para que te molestes, es nada más un comentario que creo que cuando lo dialogamos, lo discutimos y nos acercamos cambian las cosas y las podemos hacer de mejor manera, gracias, es cuanto Presidente, pero espero que sí se nos tome en cuenta las opiniones de los Regidores, porque no es la primera vez, gracias.

La Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó: adelante Víctor y luego Chava.

El C. Regidor Víctor Samuel de la Torre Hernández, señaló: buenas tardes, gracias Presidente, pues de igual forma yo pertenezco también a la Comisión y no estamos enterados de qué pasó, porque la Comisión no sé si fue 48 cuarenta y ocho, 49 cuarenta y nueve minutos, Miriam comenta que lo íbamos a ver de nueva cuenta en la Comisión, ya sería una semana, 15 quince días, en un mes, igual te lo comentó a ti Ramón, para qué tiempo iba a ser; entonces pues yo creo que para eso estamos somos Servidores Públicos y estamos para trabajar, igual hubiera sido fin de semana -oigan ¿quién se puede arrimar ahorita a la reunión?-, vamos, yo de mi parte sea domingo, sea sábado, el día que sea estoy dispuesto a trabajar, soy de actitud y para adelante nada más; entonces sí me molesta un poco, que pues sí se diga una cosa en la Comisión y a la hora de la hora pues sale otra cosa, entonces bueno igual yo creo que vamos aprendiendo y pues hay que mejorar ¿no?

los procesos y todo, estamos como les comento igual a todos los compañeros, yo estoy en la disposición de apoyo, de trabajo y yo creo que para eso estamos aquí para trabajar, muchas gracias, es cuanto Presidente.

La Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó: adelante Chava.

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, señaló: gracias Presidente, yo nomás quiero aclarar una cosa, no fue una decisión que se tomó en Petit Comité como tal, como lo quieren hacer ver, yo les quiero informar qué fue lo que sucedió, yo desconozco si ustedes estaban de acuerdo o no con el programa, yo me entero del programa el día que vencía el plazo para integrar el expediente, puesto que Ramón vino para que le firmara los documentos, ese día me dijo que tenía que integrar un expediente y que tenía que entregar las cotizaciones, ya no alcanzaban a llegar las cotizaciones, aquí fue una sugerencia rápida, le digo -vete por lo que más le puede servir a la gente-, la mayoría se tuvieron que dedicar a hacer servicios a domicilio para poder seguir vendiendo; entonces, el beneficio mayor lo vamos a encontrar en las motocicletas, fue una opinión personal, muy personal que yo di, en ese sentido Ramón tuvo a bien aceptarla, en Guadalajara nos facilitaron también la decisión en el sentido de que entre menos cosas, más rápido integras el expediente; yo no sabía que había detrás todo este tema que ahorita estoy viendo con ustedes, yo lo que sabía era que se había votado a favor para entrar al programa, era lo único que yo estaba enterado y tan no sabía que para que ustedes estén enterados el expediente termine llevándolo yo, porque si no estábamos fuera, si no se entregaba ese expediente estábamos fuera, aún a pesar de eso tuvimos unas observaciones que tuvimos que solventar después de integrado el

expediente, algunas cosas que no daban con la forma que nos pedían, por ahí Tacho también le entró al quite con ese tema para poder integrar el expediente y no quedarnos fuera del programa de apoyos para beneficio de los comerciantes; les anticipo, también a mí me surgió ese inquietud de poder beneficiar a la gente con otros productos y ahí en la mesa se puso cuando estábamos en la firma, que ¿qué posibilidades había de integrar algunos productos que no estuvieran ahí? y estamos ahorita al pendiente de que nos den una respuesta de cuál sería el mecanismo para poder integrar algunos productos, no necesariamente tenernos que gastar el dinero en lo que se metió como proyecto, de hecho la cotización fue todo un tema poderla conseguir tan pronto, porque pues ya prácticamente era tarde y las oficinas administrativas de algunos comercios de los que pueden dar más barato no trabajaban en fin de semana, como para darnos una cotización, casi todos nos decían que para el lunes o martes, cosa que ya era fuera de tiempo; entonces yo sí quiero hacer esa aclaración, no fue una decisión Petit Comité, no es que hayamos pensado en que nos conviene más, sino que era más útil en el momento debido a la urgencia, al corto tiempo, ahí sí yo no puedo meter las manos con Ramón por el tema de la comunicación con ustedes como Comisión, si yo hubiera sabido, con mucho gusto los hubiera involucrado en ese momento, pero repito, se trató de atender para no perder el beneficio de apoyar a los comerciantes y se metieron los productos que más fácilmente les pueden apoyar debido a que la contingencia sanitaria obligó a la mayoría a tener que vender sus productos a domicilio; entonces, se está trabajando creo en los lineamientos, en los requisitos y en el Comité que va a decidir quién es el acreedor al beneficio y quién no, todavía creo que Ramón está trabajando en esa parte, para poderla presentar y que integre

el equipo que decide quién sí y quién no, quién cumple con los requisitos, en eso estoy, si quería aclarar esa parte, no fue una decisión unilateral, fue únicamente una sugerencia por la urgencia, gracias.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: adelante Miriam.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, comentó: gracias Presidente, bueno yo nada más aclarar el tema del Petit Comité no lo comentamos nosotros, lo comentó Ramón, él lo dijo hace ratito y sí quiero también nada más aclarar que en la Comisión quedamos y está grabado y en la Sesión también, que solamente aprobamos el participar en el programa ¿no?, fuimos aceptados pero quedamos que los lineamientos y todos los demás lo íbamos hacer en la Comisión, si recuerdan, hasta yo les pedí que fuera presencial porque este tipo de cosas no las podemos estar viendo en línea ¿no?, tienes que ver documentación y tienes que ver cosas, tenemos que estar presentes y todos estuvieron de acuerdo, el borrador de los lineamientos Ramón me lo hizo llegar ayer, voy a citarlos a Comisión, seguramente mañana ya tarde o el lunes, eso sí vamos bien, eso sí lo estamos haciendo, a lo mejor no sé si ya salimos de tiempo o no, pero lo estamos haciendo como quedamos, el asunto ahorita realmente por el que causa la molestia de todos es que en el fin de semana, en un lapso de tres días, se tomó una decisión de que solamente nos vamos a ir solo por motocicletas y bicicletas, y que no se nos haga saber ni a mí como Presidente de la Comisión, ni a nadie como parte de la Comisión, esa la única molestia principalmente mía, de por lo menos una llamada –oye está pasando esto- yo me enteré de esta situación de que iban a ser sólo motos y bicicletas, porque yo le llamé a Ramón para un tema distinto, ¿te acuerdas Ramón? te llamé para ver lo de la nota que íbamos a sacar y me dice –

oye sabes que solamente se pudo motos y bicis, porque los tiempos nos ganaron, necesitamos mandarla- y yo lo entendí de esa forma, nos ganaron los tiempos, pero ahorita ya como explican la situación, creo que por lo menos debí de haber sido avisada yo como Presidenta de la Comisión y avisarles a los Regidores -saben que el proceso sigue igual, el lineamiento sigue igual, todo se va a trabajar en la Comisión, simplemente se redujo a estos productos que se van a comprar, punto-, ya pasó, solamente quería aclarar ese tema de lo que se habló y lo que se quedó en la Comisión, es cuanto.

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, dijo: bueno yo es todo lo que tenía que decir, ya los temas de la comunicación y demás pues no me competen a mí, yo al final de cuentas funjo como el responsable del Municipio, como representante tenía que firmar esos documentos y teníamos que integrar el expediente, creo que como bien lo dices, los lineamientos apenas se están definiendo, pero las reglas de operación del recurso no las poníamos nosotros, esas se las mandaron a Ramón a quemarropa.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, comentó: claro, fue lo que explique hace rato, sí es del Estado.

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, dijo: exacto, de hecho le dije a Ramón -oye pues consigue más tiempo- hablé yo personalmente, no nos quisieron dar más tiempo, tuvo que ir a buscarnos Ramón, a Nena, en algunos casos a sus casas para poder recabar firmas y les repito yo de haber sabido que contábamos con apoyo pues nos hubiéramos rifado la vuelta a Guadalajara, porque tuvimos que ir el fin de semana dos veces, ya que no se completó como era; pero pues nomás quería aclarar esa partecita, fue de la manera cómo sucedieron los hechos y

estamos a la espera de que permitan, de acuerdo a las reglas de operación que ellos tienen, nos permitan modificar el catálogo de productos ¿sí? para poder incluir otro tipo de productos en beneficio de los comerciantes y estamos a la espera de la respuesta, Memo ¿cómo se llama el responsable Ramón?

El C. Ramón Muñoz de Loza, Director de Promoción Económica, dijo: es Pedro Martínez el Director de Comercio Interior y Guillermo Beltrán es gente que trabaja con él y es con quién estamos al pendiente precisamente.

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, dijo: es quien nos va a decidir ahorita Guillermo Beltrán.

El C. Ramón Muñoz de Loza, Director de Promoción Económica, comentó: bien y miren a fin de cuentas Regidores, Regidoras, Presidente, el tema que debe quedar muy, muy claro, es que a quemarropa o a contra reloj tuvimos que presentar el proyecto último ¿no?, no es nada fuera de lo que se aprobó en la Comisión, no fue nada extraordinario, precisamente aclaramos el punto cuando el día viernes 2 dos de octubre, estamos hablando de prácticamente una semana del viernes 25 veinticinco, al viernes 2 dos de octubre, cuando le entregan, le firman el convenio y anuncian que se iba a ser la transferencia, el recurso ya está en el Municipio y a fin de cuentas lo que buscamos es beneficiar a la gente de Tepatitlán, debo también subrayarles que fuimos de los Municipios más beneficiados, fueron \$42'000,000.00 (cuarenta y dos millones de pesos 00/100 M.N.) para 43 cuarenta y tres Municipios y a Tepa le dieron prácticamente \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.) y bueno si alguno de los Regidores o Regidoras se sienten ofendidos, digo porque ya a todo lo pasado, yo les puedo decir que sí marque

y que alguien no contestó el teléfono, pero eso va a sonar a pretexto ¿no?, yo le ofrezco disculpas a todas las Regidoras y Regidores de la Comisión, si acaso se sienten ofendidos por algo, pero a fin de cuentas el trabajo que hace el Director de un área es ejecutivo y es ejecutar con base, no se hizo nada fuera de la norma, nada fuera de la ley, nada fuera de lo aprobado en Comisiones para resolverlo y obviamente si busco la opinión de Jurídico es para no hacer nada fuera de la ley, y si busco la opinión de las integrantes de la Comisión de Adquisiciones es para sujetarnos a la Comisión de Adquisiciones, no voy yo a definir la compra, no voy a definir yo el proceso, para eso son ustedes que son parte integrante de estos Cuerpos, que toman las decisiones para hacer lo correcto, lo legal, lo transparente ¿bien? y es lo que hemos estado tratando de hacer, no encuentro la molestia puede ser un sentimiento derivado de una probable desatención y si es así, pues ofrecemos disculpas, no hay ningún inconveniente, porque estamos pensando en la gente que va a ser beneficiada, más que si voy a quedar bien con la Regidora o con el Regidor o con algún compañero de trabajo ¿bien?, porque no estamos haciendo nada fuera de la ley, nada fuera de la norma, nada extraordinario a lo que se ha aprobado y hay que sujetarnos a los tiempos, a las reglas y también a las condiciones que nos plasma el Gobierno del Estado, es todo de mi parte, muchas gracias.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: adelante Conchita.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó: gracias Nena, Ramón no es para que nos sintamos ofendidos ni nada de eso, es simplemente el que entiende una cosa, nosotros aprobamos algo y se hace otra cosa ¿sí? no es en contra tuya, no es en contra de nadie, es

que todo lo que aprobemos en Sesión o en Comisión y se subió al Pleno, con unas expectativas, se cambia a otras, qué bueno que llegue a la gente, eso es lo que nos queda muy claro, el problema son los procedimientos que a veces cambiamos y que a los Regidores nos dejan con una idea de algo que es lo que aprobamos, de todas maneras si nos hubieran dichos es para puras bicicletas y puras motocicletas, lo hubiéramos aprobado porque es para bien de la gente del Municipio, el problema es cómo te manejan, te dicen las cosas y después se cambian, no es en contra de que el beneficio sea para la gente, lo repito, eso quede muy claro, son los procedimientos que nos toca vivir a nosotros como Regidores ¿de acuerdo? no es en contra absolutamente que la gente tenga un beneficio, gracias.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: bueno yo creo que ya el punto está suficientemente aclarado, este fue nada más informativo, no se vota, muchísimas gracias.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 19:29 diecinueve horas con veintinueve minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 diecisiete horas del próximo jueves 5 cinco de Noviembre del año 2020 dos mil veinte, de manera virtual, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

La presente hoja, página #2,771 (dos mil setecientos setenta y uno) y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 64 sesenta y cuatro de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 15 quince de octubre del año 2020 dos mil veinte.

Conste
La Secretario
C. Lucía Lorena López Villalobos

Acta número 65 sesenta y cinco de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 21 veintiuno de octubre del año 2020 dos mil veinte.

Siendo las 14:20 catorce horas con veinte minutos del día de su fecha, previamente convocados por la Presidente Municipal, se reunió de manera virtual, (de conformidad con los artículos 33 bis, 33 ter, 33 quáter, 33 quinquies y 33 sexties, 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco), el H. Cuerpo Edilicio integrado por: la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, el C. Síndico Salvador Mora López y los CC. Regidores: Miriam Guadalupe González González, Gustavo de Jesús Navarro González, Luz del Carmen Martín Franco, Luis Arturo Casillas Peña, Norma del Carmen Orozco González, Héctor Medina Robles, Blanca Estela de la Torre Carbajal, Víctor Samuel de la Torre Hernández, Rigoberto González Gutiérrez, Bertha Elena Espinoza Martínez, Demetrio Tejeda Melano, José Antonio Becerra González, María del Carmen Gallegos de la Mora y María Concepción Franco Lucio; de igual manera con la presencia de la C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos.

Existiendo Quórum de los 16 dieciséis Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 21 veintiuno de octubre del año 2020 dos mil veinte y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, le solicitó a la Secretario General dar lectura a los asuntos agendados.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, procedió a dar lectura al Orden del Día.

“O R D E N D E L D Í A”

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la ampliación y modificación al presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2020, de \$710'779,065.66 (Setecientos diez millones setecientos setenta y nueve mil sesenta y cinco pesos 66/100 M.N.) a \$712'489,065.66 (Setecientos doce millones cuatrocientos ochenta y nueve mil sesenta y cinco pesos 66/100 M.N.); de igual manera se aprueben los demás puntos relativos al programa de Reactiva Municipios, de conformidad con el dictamen anexo.

II.- A continuación y en uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración de los Regidores el anterior Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo

aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 dieciséis Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos de lectura al punto siguiente que corresponde al punto III.

III.- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO: Se autorice la ampliación y modificación al presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2020, de **\$710'779,065.66** (Setecientos diez millones setecientos setenta y nueve mil sesenta y cinco pesos 66/100 M.N.) a **\$712'489,065.66** (Setecientos doce millones cuatrocientos ochenta y nueve mil sesenta y cinco pesos 66/100 M.N.) en virtud de lo siguiente:

DESCRIPCIÓN:	IMPORTE;
Aportación programa "Reactiva Municipios"	\$1'710,000.00
TOTAL:	\$1'710,000.00

SEGUNDO: Se autorice la creación del proyecto denominado "REACTIVA MUNICIPIOS", adscrito a la Dirección de Promoción Económica, por la cantidad de \$1'710,000.00 (Un millón setecientos diez mil pesos 00/100 M.N.), partida "439 otros subsidios", recurso "60218 Reactiva Municipios".

TERCERO: Se autorice la transferencia por la cantidad de \$190,000.00 (Ciento noventa mil pesos 00/100 M.N.) de la partida "567 herramientas y máquinas herramientas", 10100 recursos fiscales, del proyecto 116 "fomentar el empleo entre mujeres emprendedoras" y se destine a la partida 439 "otros subsidios", del proyecto "Reactiva Municipios".

CUARTO: Se autorice la compra mediante la modalidad de Adjudicación Directa de los siguientes bienes:

- 90 motocicletas Marca Italika, Dt 110 Delivery, Modelo 2020 por la cantidad de \$1'304,910.00 (Un millón rescientos cuatro mil novecientos diez pesos 00/100 M.N.), con el proveedor **Adriana Martín Paredes.**
- 150 bicicletas, rodado 26 MTB Jumbo de 18 velocidades, freno V-Brake, colores distintos, por la cantidad de \$344,520.00 (Trescientos cuarenta y cuatro mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.), con el proveedor **Manuel Alejandro Navarro González.**
- 240 canastillas para las respectivas motocicletas y bicicletas, con impresiones y aditamentos para la identidad del programa "Reactiva Municipios", por la cantidad de \$250,569.38 (Doscientos cincuenta mil quinientos sesenta y nueve pesos 38/100 M.N.), con el proveedor **Laser Cromo.**

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Miriam Guadalupe González González, integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló: buenas tardes Presidente, buenas tardes a todos compañeros, bueno tal cual como lo especifica el dictamen, aquí la ampliación son 4 cuatro puntos, el primero es la ampliación al presupuesto; el segundo es la creación del proyecto; el tercero es hacer la transferencia de una cuenta de Promoción Económica a esta cuenta en

donde se va a depositar el monto que nos da el Gobierno del Estado y la número 4 cuatro es la adjudicación directa a los proveedores que la Secretario ya lo leía en el dictamen, ¿no sé si alguien tuviera algún comentario?, es cuanto Presidente.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 775-2018/2021

PRIMERO: Se aprueba la ampliación y modificación al presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2020, de **\$710'779,065.66** (Setecientos diez millones setecientos setenta y nueve mil sesenta y cinco pesos 66/100 M.N.) a **\$712'489,065.66** (Setecientos doce millones cuatrocientos ochenta y nueve mil sesenta y cinco pesos 66/100 M.N.) en virtud de lo siguiente:

DESCRIPCIÓN:	IMPORTE;
Aportación programa "Reactiva Municipios"	\$1'710,000.00
TOTAL:	\$1'710,000.00

SEGUNDO: Se autoriza la creación del proyecto denominado "REACTIVA MUNICIPIOS", adscrito a la Dirección de Promoción Económica, por la cantidad de \$1'710,000.00 (Un millón setecientos diez mil pesos 00/100 M.N.), partida "439 otros subsidios", recurso "60218 Reactiva Municipios".

TERCERO: Se autoriza la transferencia por la cantidad de \$190,000.00 (Ciento noventa mil pesos 00/100 M.N.) de la partida "567 herramientas y máquinas

herramientas", 10100 recursos fiscales, del proyecto 116 "fomentar el empleo entre mujeres emprendedoras" y se destine a la partida 439 "otros subsidios", del proyecto "Reactiva Municipios".

CUARTO: Se autoriza la compra mediante la modalidad de Adjudicación Directa de los siguientes bienes:

- 90 motocicletas Marca Italika, Dt 110 Delivery, Modelo 2020 por la cantidad de \$1'304,910.00 (Un millón rescientos cuatro mil novecientos diez pesos 00/100 M.N.), con el proveedor **Adriana Martín Paredes.**
- 150 bicicletas, rodado 26 MTB Jumbo de 18 velocidades, freno V-Brake, colores distintos, por la cantidad de \$344,520.00 (Trescientos cuarenta y cuatro mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.), con el proveedor **Manuel Alejandro Navarro González.**
- 240 canastillas para las respectivas motocicletas y bicicletas, con impresiones y aditamentos para la identidad del programa "Reactiva Municipios", por la cantidad de \$250,569.38 (Doscientos cincuenta mil quinientos sesenta y nueve pesos 38/100 M.N.), con el proveedor **Laser Cromo.**

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 14:26 catorce horas con veintiséis minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 horas del próximo jueves 5 cinco de noviembre

del año 2020 dos mil veinte, de manera virtual, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

La presente hoja, página #2,776 (dos mil setecientos setenta y seis) y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 65 sesenta y cinco de la

Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 21 veintiuno de octubre del año 2020 dos mil veinte.

Conste
La Secretario
C. Lucía Lorena López Villalobos.

Acta número 66 sesenta y seis de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 5 cinco de noviembre del año 2020 dos mil veinte.

Siendo las 17:10 diecisiete horas con diez minutos del día de su fecha, previamente convocados por la Presidente Municipal, se reunió de manera virtual, (de conformidad con los artículos 33 bis, 33 ter, 33 quáter, 33 quinquies y 33 sexties, 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco), el H. Cuerpo Edilicio integrado por: la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, el C. Síndico Municipal Salvador Mora López y los CC. Regidores: Miriam Guadalupe González González, Gustavo de Jesús Navarro González, Luz del Carmen Martín Franco, Luis Arturo Casillas Peña, Norma del Carmen Orozco González, Héctor Medina Robles, Blanca Estela de la Torre Carbajal, Víctor Samuel de la Torre Hernández, Rigoberto González Gutiérrez, Bertha Elena Espinoza Martínez, Demetrio Tejeda Melano, José Antonio Becerra González, María del Carmen Gallegos de la Mora y María Concepción Franco Lucio; de igual manera con la presencia de la C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos.

Existiendo Quórum de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 5 cinco de noviembre del año 2020 dos mil veinte y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, le solicitó a la Secretario General dar lectura a los asuntos agendados.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, procedió a dar lectura al Orden del Día.

“O R D E N D E L D Í A”

- I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.
- II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.
- III.- Lectura y en su caso aprobación de las Actas de las Sesiones de Ayuntamiento, Ordinaria y Extraordinaria de fechas 15 y 21 de Octubre de 2020, respectivamente.
- IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.
 - A) Documento enviado por la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, mediante el cual da a conocer el oficio **OF-CPL-S/N-LXII-20**, de fecha 19 de octubre del año en curso, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde remite los **acuerdos legislativos** números **1636, 1656 y 1669**.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a)** Dictamen de la Comisión de Administración y Gobernación, para que se autorice pensionar por invalidez al C. Tomás Hernández Navarro, quien se desempeña como Auxiliar Operativo Jardinero, en la Coordinación de Mantenimiento a Parques y Jardines; de conformidad con el dictamen anexo.
- b)** Dictamen de la Comisión de Administración y Gobernación, donde solicita se autorice otorgar la pensión por viudez a la C. Angelina Carmona Paiz, viuda del C. Miguel Velázquez Contreras, quien fuera pensionado con el cargo de Auxiliar Operativo Aseo, en la Jefatura de Aseo Público; de acuerdo con el respectivo dictamen.
- c)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se apruebe apoyar económicamente con la cantidad de \$75,725.19 (Setenta y cinco mil setecientos veinticinco pesos 19/100 M.N.), a la Plaza Comunitaria del Instituto Estatal Para la Educación de Jóvenes y Adultos INEEJAD, con domicilio en Ávila Camacho # 428, de esta ciudad, respecto al adeudo del consumo de energía eléctrica que existe desde el 14 de abril del año 2014, a la fecha.

De igual manera se autoricen los demás puntos especificados en el mismo dictamen.
- d)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde

solicita se autorice suscribir un contrato de comodato entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y el Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF, respecto del predio urbano con cuenta predial U042989, ubicado en la calle Juárez s/n, colonia Loma Bonita, en la Delegación de Capilla de Guadalupe del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, dicho predio tiene una extensión superficial de 1,323.46 m²; conforme al dictamen respectivo, asimismo se autoricen los puntos ahí especificados.

- e)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se faculte al Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que inicie el proceso de licitación, convocatoria y adjudicación del o los contratos de los servicios de consultoría para la elaboración de la "Segunda Etapa del Atlas de Riesgos"; de conformidad con el dictamen anexo.
- f)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la renovación del contrato de prestación de servicios que celebran por una parte el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la empresa denominada FITCH MÉXICO, S.A. DE C.V., para que genere el reporte correspondiente a la calificación crediticia del Municipio de los años fiscales 2019 y 2020.

De igual manera se autoricen los demás puntos especificados en el respectivo dictamen.

- g) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice la ampliación y modificación al presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2020, de \$712'489,065.66 (Setecientos doce millones cuatrocientos ochenta y nueve mil sesenta y cinco pesos 66/100 M.M.) a \$713'643,517.21 (Setecientos trece millones seiscientos cuarenta y tres mil quinientos diecisiete pesos 21/100 M.N.); conforme al dictamen anexo.
- h) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicitase autoricen las transferencias presupuestales que se describen en el respectivo dictamen.
- i) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que se autorice la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, de las obras de urbanización del desarrollo habitacional y mixto de nivel barrial denominado **“San Ernesto” Sección I**, ubicado por la Av. Dr. Carlos Canseco González, al norte de esta ciudad; de conformidad con el dictamen anexo.
- j) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita se autorice escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, las áreas de cesión para destinos y vialidades del fraccionamiento denominado **“Privanza Residencial”**, ubicado al poniente de esta ciudad; de acuerdo con el dictamen respectivo.

VI.- VARIOS.

I.- Solicitud de la Fracción del Partido Acción Nacional, por parte del C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez.

II.- A continuación y en uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento, el Orden del Día. Aprobado por unanimidad de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó se autorice omitir la lectura de las Actas de las Sesiones de Ayuntamiento, Ordinaria y Extraordinaria de fechas 15 y 21 de Octubre de 2020 dos mil veinte, respectivamente, por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento, el contenido de dicha acta. Adelante doctor Demetrio.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, señaló: únicamente nada más en el acta de la sesión 64 sesenta y cuatro, en la página 2756 dos mil setecientos cincuenta y seis donde comenta que a las 18:50 horas me desconecté de la sesión, en este caso dice el doctor Demetrio se desconecta de la sesión, nada más corregirle por favor que fue por fallas técnicas, porque la verdad es que ya no pude reconectarme, estuve en

contacto para ver qué pasaba pero ya no pude reconectarme más, que se añada y diga que fue por fallas técnicas, es todo.

La. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó: claro que sí doctor, no hay ningún problema. ¿Alguna otra observación? Gracias.

Continuando con el uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, pidió levanten su mano si están de acuerdo en aprobar el contenido de las actas mencionadas, con la corrección solicitada. Aprobado por unanimidad de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso IV).

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

A) Documento enviado por la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, mediante el cual da a conocer el oficio **OF-CPL-S/N-LXII-20**, de fecha 19 de octubre del año en curso, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde remite los **acuerdos legislativos** números **1636, 1656 y 1669**, a través de los cuales formulan un respetuoso exhorto, respectivamente, para:

1.1636/LXII/20.- Informar al H. Congreso del Estado de Jalisco el estado en que se encuentran las plantas de tratamiento de aguas residuales y el costo que representa su operación y funcionamiento.

Turno propuesto por la Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de: Agua Potable y Saneamiento.

2. 1656/LXII/20.- Se establezcan contenedores especiales para medicamentos caducados.

Turno propuesto por la Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de: Servicios Públicos Municipales colegiada con la Comisión de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones.

3. 1669/LXII/20.- Dar cumplimiento a las directrices establecidas en el documento "Ciudades globales amigables con los mayores: una Guía".

Turno propuesto por la Presidente Municipal para la Comisión Edilicia de: Derechos Humanos e Igualdad de Género y Asuntos de la Niñez colegiada con la Comisión de Desarrollo Humano, Social, de la Juventud y Participación Ciudadana.

En uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración los turnos. En votación económica les preguntó si los aprueban. Aprobados por unanimidad de los 16 (dieciséis) Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso a).

a) Dictamen de la Comisión de Administración y Gobernación,

para que se autorice pensionar por invalidez al C. Tomás Hernández Navarro, quien se desempeña como Auxiliar Operativo Jardinero, en la Coordinación de Mantenimiento a Parques y Jardines, con el 63% de su sueldo actual, por los 21 años que llevaría laborados, de conformidad a lo que establecen los Artículos 76 y 78 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, asimismo, cubriendo con los requisitos respectivos para dicha pensión, ésta surtirá efecto a partir del 1º de marzo de 2021.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Miriam Guadalupe González González, integrante de la Comisión de Administración y Gobernación, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló: gracias Presidente, buenas tardes a todos compañeros, pues bueno este punto es para pensionar a este colaborador que es auxiliar operativo jardinero y pues nada más explicarles que se brincaría hasta el 1º primero de marzo ya que a la fecha del señor tiene 20 veinte años y meses y a partir del primero de marzo ya cumplirá los 21 veintiún años que es un poquito más alto el porcentaje al cumplir los 21 veintiún años, si recuerdan en la Comisión lo platicamos se habló con la persona y él estuvo de acuerdo en esperarse hasta marzo para que obtuviera un poquito más de dinero en la pensión, es cuánto Presidente.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, dijo: gracias, ¿alguna observación?

Continuando con el uso la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto

tal como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 776-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza pensionar por invalidez al C. Tomás Hernández Navarro, quien se desempeña como Auxiliar Operativo Jardinero, en la Coordinación de Mantenimiento a Parques y Jardines, con el 63% de su sueldo actual, por los 21 años que llevaría laborados, de conformidad a lo que establecen los Artículos 76 y 78 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, asimismo, cubriendo con los requisitos respectivos para dicha pensión, ésta surtirá efecto a partir del 1º de marzo de 2021.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso b).

- b)** Dictamen de la Comisión de Administración y Gobernación, donde solicita se autorice otorgar la pensión por viudez a la C. Angelina Carmona Paiz, viuda del C. Miguel Velázquez Contreras, quien fuera pensionado con el cargo de Auxiliar Operativo Aseo, en la Jefatura de Aseo Público, mismo que falleció el pasado 17 de agosto de 2020, siendo dicha pensión por el 50% de lo que percibía el C. Miguel Velázquez Contreras, lo anterior se solicita con fundamento en los Artículos 55 y 56 de la Sección Segunda, Prestaciones Económicas Derivadas de la del Pensionado, de la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Miriam Guadalupe González González, integrante de la Comisión de Administración y Gobernación para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló: gracias Presidente pues en este punto no es mucho que explicar tal como lo dice el dictamen es una pensión por viudez lo cual le corresponde el 50% cincuenta por ciento, es cuánto Presidente.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 777-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza otorgar la pensión por viudez a la C. Angelina Carmona Paiz, viuda del C. Miguel Velázquez Contreras, quien fuera pensionado con el cargo de Auxiliar Operativo Aseo, en la Jefatura de Aseo Público, mismo que falleció el pasado 17 de agosto de 2020, siendo dicha pensión por el 50% de lo que percibía el C. Miguel Velázquez Contreras, lo anterior se solicita con fundamento en los Artículos 55 y 56 de la Sección Segunda, Prestaciones Económicas Derivadas de la del Pensionado, de la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso c).

c) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO: Se apruebe apoyar económicamente con la cantidad de \$75,725.19 (Setenta y cinco mil setecientos veinticinco pesos 19/100 M.N.), a la Plaza Comunitaria del Instituto Estatal Para la Educación de Jóvenes y Adultos INEEJAD, con domicilio en Ávila Camacho # 428, de esta ciudad, respecto al adeudo del consumo de energía eléctrica que existe desde el 14 de abril del año 2014, a la fecha.

SEGUNDO: La cantidad para cubrir el pago antes mencionado se erogará del proyecto 46 MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, partida 311 ENERGÍA ELÉCTRICA.

TERCERO: Se instruye a la Jefatura de Alumbrado Público, para que realice los trámites respectivos para la renovación del contrato de energía eléctrica de las oficinas de la Plaza Comunitaria.

CUARTO: Se apruebe seguir apoyando con el pago bimestral del consumo de energía eléctrica de dichas instalaciones, a partir de la autorización del presente punto y hasta el 30 de septiembre de 2021.

QUINTO: Asimismo, se autorice que el pago que vaya correspondiendo por consumo de energía eléctrica de la Plaza Comunitaria, se tomará del proyecto 51 APOYO A LA GESTIÓN EDUCATIVA, partida 445 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló: con su permiso muy buenas tardes a todos, esta solicitud que recibimos del ciudadano Diego Armando Hernández González, quien es el Coordinador del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, si recuerdan lo tomamos en el mes de febrero donde la Comisión solicitamos que se revisarán todas las lecturas y lo volvimos a tomar el día 21 de octubre en la Comisión número 62 sesenta y dos, ahí se expuso que una vez revisadas las lecturas el monto total a pagar en watts es de 17,077 diecisiete mil setenta y siete watts que equivale a la cantidad que se menciona de \$75,725.19 (setenta y cinco mil setecientos veinticinco pesos 19/100 M.N.); comentar que este centro comunitario -ahí en sus hojas está-, ha dado servicio a más de 6,000 seis mil personas ahorita actualmente están atendiendo a 358 trescientos cincuenta y ocho y pues están pidiendo para poder proporcionar el servicio que se pague esta cantidad que se adeuda desde el año 2014 dos mil catorce que fue cuando se hizo el último pago a la Comisión Federal de Electricidad, es un servicio que se otorga a la comunidad y pues ahorita la petición es que apoyemos con este pago y que quede ahí inscrito pues que se siga pagando hasta el día último de septiembre del 2021 dos mil veintiuno, es cuanto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, dijo: adelante Regidor Rigoberto, tiene el uso de la voz.

El C. Rigoberto González Gutiérrez, mencionó: muchas gracias Presidente,

buenas tardes a todos, creo que sí es importante mencionar lo que platicamos en la Comisión Edilicia donde vimos este tema respecto a que pues aquí hubo una falla de alguien y que por lo tanto debe de investigarse al respecto y actuar en consecuencia ¿por qué? porque si ustedes ven el oficio que nos dirigen el INEEJAD a la Presidenta Municipal, a la Presidente de la Comisión de Hacienda y que nos anexan en el punto, este convenio viene desde el 2006 dos mil seis, del 2006 dos mil seis se autorizó en el Ayuntamiento de aquella época 2004-2006 el pago de renta y se fue en otras administraciones aumentando el apoyo al IEEA ahora INEEJAD, de tal forma que para el 2014 dos mil catorce el Ayuntamiento no solamente pagaba la renta sino también pagaba el internet, lo que estamos viendo la luz eléctrica, incluso el tema de intendencia, el tema de papelería, etcétera; pero aquí en el oficio hay algo interesante, nos dicen que el 15 quince de enero se presentó personal de la CFE y retiró el medidor de energía que se encontraba en este centro comunitario y acudieron estas personas del INEEJAD a la CFE donde les informaron que el 16 dieciséis de abril de 2014 dos mil catorce fue dado de baja el servicio por parte del Ayuntamiento, es decir el Ayuntamiento de la administración antepasada dio de baja el servicio pero pues yo creo que por lo que estoy leyendo no informó al INEEJAD y alguien hizo algo ahí medio chusco porque giraron el medidor, suspendieron el servicio, la CFE suspendió el servicio pero resulta ser que se encontraron con el medidor volteado, o sea, sin permiso alguien puso otra vez la energía eléctrica sin el permiso de la CFE, es decir que se está cayendo en una situación irregular y la CFE se dio cuenta 6 seis años después, el 15 quince de enero de este año se dio cuenta, 6 seis años después de que se suspendiera el servicio de energía eléctrica y me surgen muchas dudas, primero; pues ¿cómo estuvieron trabajando desde

el día 15 quince de enero a la fecha ahí en el INEEJAD?, segundo ¿por qué el Ayuntamiento de aquel entonces no informó al INEEJAD?, tercero pues me gustaría también saber, yo creo que esto es para la Comisión de Educación el número de -ya nos lo decía Luis Arturo- el número de estudiantes actualmente en el centro comunitario, pero ahorita que estamos viviendo la pandemia ¿se siguen dando clases en línea o no están dando clases?, si ¿es necesario otorgar este servicio parte del Ayuntamiento? si el 2014 dos mil catorce el Ayuntamiento dio de baja el servicio de energía eléctrica seguimos pagando la renta, seguimos pagando a la que hace el aseo, seguimos pagando papelería y todo lo que necesitan ahí en el centro; yo creo que sí es muy importante que se investigue este tema porque si está muy turbio como ustedes se pueden dar cuenta, leyendo este documento y no solamente los que estamos en la Comisión sino todos los Regidores para que Sindicatura pues haga lo conducente, muchas gracias.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, dijo: adelante Conchita, tiene el uso de la voz.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó: gracias Presidente, bueno no cuál sea la respuesta de todas estas preguntas pero yo supongo que ahorita pues no se está trabajando, desde diciembre, no creo que esté trabajando en INEEJAD, trabajando INEEJAD sí, la plaza comunitaria no creo que se esté trabajando porque no hay luz, estas 300 trescientas personas es porque pues probablemente las están tomando de la estadística no nada más lo municipal y sino también en las Delegaciones hay trabajo de éste, no creo, no sé, a ver no sé qué nos contesten aquí pero no creo que se esté trabajando ahorita en la plaza

comunitaria ya que necesitarían luz para poder trabajar, gracias.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó: gracias, no sé si ahorita se vaya a dar respuesta a todos o se les enviará después la respuesta de cada punto y ahorita nada más aprobar el pago de la luz; adelante maestro.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, manifestó: en relación a la primer pregunta que hace el Regidor Rigoberto ya fue turnado a Sindicatura el punto de acuerdo, si recuerdan en la misma Comisión uno es el dictamen por el monto y otro es un punto de acuerdo que ya fue turnado a Sindicatura, ya está de recibido en Sindicatura que va dar el seguimiento, de lo demás también como se pregunta pues a través de la Comisión de Educación pedir, yo en la experiencia lo que sé es que hay personas que trabajan en INEEJAD y están asesorando de manera diferente, yo mencionaba conozco a una persona que ahí labora y está yendo en lo particular a 2 dos domicilios y les está ayudando porque se están preparando para un examen a título de suficiencia que a través de la DRSE se aplica, pero no tengo la información, de ellos 2 dos casos sí sé porque existe un examen a título de suficiencia para adquirir el nivel bachillerato para los jóvenes y los está preparando, esta persona va y es de manera personal -valga la redundancia- para eso, de lo demás sí pediría que quedara para Comisión de Educación y ya se muestran las estadísticas de qué forma se está trabajando, es cuanto.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó: pero yo creo que, -perdón-, pero yo creo que de todas maneras es muy necesaria la plaza comunitaria, les comentaba en la Comisión que me consta de la cantidad de gente que requiere de este apoyo, entonces creo que sí sería bueno darle el seguimiento

correspondiente a cada cosa pero pues el apoyo a la plaza comunitaria todos los municipios lo hacen, no sé, desconozco el por qué se dejó de hacer pero debería de haberse cubierto, todos los municipios pagan la renta, pagan la luz y muchas veces aportan hasta para material para que sigan trabajando, es cuanto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, dijo: adelante Síndico tiene el uso de la voz.

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, comentó: muchas gracias Presidenta, buenas tardes a todos, respecto a este tema como bien dice el Regidor Luis Arturo, efectivamente aquí en la oficina recibimos en esta semana el oficio, el punto de acuerdo donde nos invita a hacer una investigación de lo que sucedió al respecto, a grosso modo yo les puedo anticipar lo poquito que se alcanza a apreciar, lo pueden ver ustedes en los mismos documentos probatorios que tienen ahí en su material y en sus manos, de manifiesto está que es una omisión por parte de la Administración 2012-2015 en virtud de que el último punto de acuerdo en Sesión de Ayuntamiento tomado pues está solamente para pagar hasta lo que es el año 2013, no se volvió a renovar ningún punto de acuerdo para seguir pagando y no obstante que no hay un punto de acuerdo, celebran un convenio, en la última hoja ustedes pueden ver que hay una carta compromiso por parte del Municipio y la firma del Presidente Municipal en turno y donde surgen estos compromisos, se firma en junio del 2014 dos mil catorce pero no hay un punto de acuerdo en Sesión de Ayuntamiento que avale el fundamento del apoyo, si bien es cierto que el apoyo es necesario para este tipo de instituciones porque son las que de alguna manera ayudan a la gente a prepararse y a salir adelante con su preparación y dan servicio a la

ciudadanía en general, no fundamentaron y no sustentaron este apoyo y más aún si vinieron el personal del INEEA en ese entonces, ahora INEEJAD a dar el aviso de que habían cortado la luz, pues alguien se pasó de vivo por ahí y va a ser muy difícil dar con el nombre y a final de cuentas no creo que alguien lo vaya a señalar de quién fue o quién fue a voltear el medidor para poderle fincar una responsabilidad, lo cierto es que los responsables de esa Administración omitieron hacer el punto de acuerdo y a su vez la administración que siguió a esta pues si no había nada por refrendar pues no refrendaron nada por ahí, puesto que desde 2013 dos mil trece fue el último punto de acuerdo, esto es lo que se aprecia en los documentos hasta ahorita encontrados que son los puntos de acuerdo que ustedes tienen ahí y sin embargo vamos a ver qué le podemos escarbar para que la próxima Comisión puede tener un reporte un poquito más certero y más concreto de lo que sucedió con estas omisiones al respecto, ahorita están derivando con una carga onerosa y un golpe el ponerse al corriente con todos los adeudos pendientes en materia de luz, yo me sumaría junto con el Regidor Luis Arturo para arrastrar la información que está en Sindicatura, gracias, es cuanto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, dijo: muchas gracias, adelante Chacho.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló: muchas gracias, digo, me queda claro que tenemos que pagar a luz, ni modo, pero no sé ustedes pero nos hemos dedicado mucho a tapar o a solucionar errores de la Administración pasada y la Administración antepasada y este es uno de tantos más, sí Salvador, sí hay acuerdos, mira hay un acuerdo de la Administración 2004-2006 donde se autoriza apoyar con el tema de la renta de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos

00/100 M.N.), hay otro acuerdo de la Administración 2007-2009 donde ya no nomás es las renta sino también agua y suministros de plaza comunitaria de ésta que estamos hablando ubicada en Ávila Camacho #428 cuatrocientos veintiocho, luego hay un acuerdo de esa misma administración 2007-2009 donde se autoriza otorgar apoyo de pago de renta, agua, suministros, papelería, toner, hojas y también el pago de la energía eléctrica retroactivo al primero de enero de aquel entonces, 2007 dos mil siete, luego hay otro acuerdo de la Administración 2012-2015 donde se autoriza otorgar apoyo mensual como pago eléctrico de la plaza comunitaria INEEJAD de \$480.00 (cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.) mensuales, es decir \$5,760.00 (cinco mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) anuales, retroactivo al mes de enero 2013 dos mil trece y hasta el 31 treinta y uno de diciembre de ese mismo año, sí ha habido acuerdos pero ya que el Ayuntamiento en el 2014 dos mil catorce decidió dar de baja el servicio, ya no, ahí si ya no ha habido ningún tipo de acuerdo más que la carta de compromiso.

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, comentó: a eso me refiero Chacho, que sí ha habido acuerdos pero tienen límites, entonces el último que hubo fue hasta el 31 treinta y uno de diciembre de 2013 dos mil trece, es lo que está autorizado en Sesión de Ayuntamiento y posteriormente hay una carta compromiso que no viene sustentada en ningún acuerdo y la carta compromiso fue firmada el 7 siete de julio del 2014 dos mil catorce, es lo último que hay, es un compromiso pero no está autorizado como tal, ni trae la fecha de hasta cuándo, es sabido por todos que este apoyo pues es permanente en tanto se siga prestando el servicio pues hay que seguir apoyando este tipo de institución pero no está ratificado en Sesión de Ayuntamiento,

eso es a lo que yo me refiero, el último acuerdo tiene vencimiento el 31 treinta y uno de diciembre de 2013 dos mil trece y hasta ahí está autorizado, ya no se realizó ningún otro tipo de acuerdo que es lo que faltó hacer para seguir pagando y al no haber acuerdo se empezó a dar la omisión, lo más grave de todo esto es quién solucionó el tema de voltear el medidor para seguir teniendo el servicio omitiendo pagar las cuotas a la Comisión, eso es lo más grave y esperemos saber si surge por ahí un responsable.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, mencionó: fíjate qué raro ¿no? la carta compromiso firmada el 7 siete de julio de 2014 dos mil catorce y el servicio fue dado de baja a petición del Ayuntamiento de Tepatlán el día 16 dieciséis de abril de 2014 dos mil catorce, ya no entendí.

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, dijo: no dan las fechas, es lo que te digo.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 778-2018/2021

PRIMERO: Se aprueba apoyar económicamente con la cantidad de \$75,725.19 (Setenta y cinco mil setecientos veinticinco pesos 19/100 M.N.), a la Plaza Comunitaria del Instituto Estatal Para la Educación de Jóvenes y Adultos INEEJAD, con domicilio en Ávila Camacho # 428, de esta ciudad, respecto al adeudo del consumo de energía eléctrica que existe desde el 14 de abril del año 2014, a la fecha.

SEGUNDO: La cantidad para cubrir el pago antes mencionado se erogará del proyecto 46 MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, partida 311 ENERGÍA ELÉCTRICA.

TERCERO: Se instruye a la Jefatura de Alumbrado Público, para que realice los trámites respectivos para la renovación del contrato de energía eléctrica de las oficinas de la Plaza Comunitaria.

CUARTO: Se aprueba seguir apoyando con el pago bimestral del consumo de energía eléctrica de dichas instalaciones, a partir de la autorización del presente punto y hasta el 30 de septiembre de 2021.

QUINTO: Asimismo, se autoriza que el pago que vaya correspondiendo por consumo de energía eléctrica de la Plaza Comunitaria, se tomará del proyecto 51 APOYO A LA GESTIÓN EDUCATIVA, partida 445 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso d).

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, comentó: con su permiso Presidente, nada más antes de continuar, comentarle al Síndico que su sonido se le escucha muy mal, no sé qué sea, no sé si vaya a tener alguna otra intervención pero sí se escuchaba bastante mal, a ver cómo nos va con el acta.

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, preguntó: ¿mi sonido?

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, contestó: muy pero muy mal.

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, comentó: déjame pongo unos audífonos.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, contestó: gracias.

d) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

PRIMERO: Se autorice suscribir un contrato de comodato entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y el Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF, respecto del predio urbano con cuenta predial U042989, ubicado en la calle Juárez s/n, colonia Loma Bonita, en la Delegación de Capilla de Guadalupe del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, dicho predio tiene una extensión superficial de 1,323.46 m², dentro de los siguientes linderos: AL NORTE en 44.73 cuarenta y cuatro metros setenta y tres centímetros, con Jorge Casillas, AL SUR en 50.73 cincuenta metros setenta y tres centímetros, con Luis Enrique Navarro González y Paz Angélica Domínguez Orozco, AL ORIENTE en 28.77 veintiocho metros setenta y siete centímetros, más 30.15 treinta metros quince centímetros, más 14.53 catorce metros cincuenta y tres centímetros, con Luis Enrique y José de Jesús ambos de apellidos Navarro González y AL PONIENTE en 27.26 veintisiete metros veintiséis centímetros, con calle Juárez, de conformidad con la Escritura Pública número 5,179, de fecha 18 de Julio del año 2006, pasada ante la fe del Licenciado Alfonso Tostado Hermosillo, Notario Público Titular número 2, de la ciudad de San Juan de los Lagos, Jalisco.

SEGUNDO: El vocacionamiento del inmueble antes descrito será siempre apegado a los objetivos del Sistema DIF, plasmados en el Decreto número 12821, en su Artículo 2°.

TERCERO: La vigencia del presente contrato será hasta por 50 cincuenta años, a partir de la autorización del presente punto.

CUARTO: Dicho comodato queda sujeto a la condición resolutoria de que en el momento en que el inmueble materia del comodato, deje de utilizarse para el efecto que fue solicitado y otorgado, el comodato quedará revocado, pasará a ser posesión del Municipio sin necesidad de resolución judicial, lo cual deberá quedar asentado en el instrumento jurídico que se emita para el efecto del inmueble ya mencionado.

QUINTO: Se faculte a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Salvador Mora López, Lucía Lorena López Villalobos y Salvador Hernández Cedillo, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del contrato correspondiente.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló: muchas gracias

Presidente con su permiso, buenas tardes a todos, bien pues estos 1,323.46 m², a través de una petición hecha por la Directora General del DIF Norma Patricia Venegas Plascencia, es para el uso de una guardería infantil en Capilla de Guadalupe, sabemos que el objetivo es operar un centro de asistencia infantil comunitaria que sus siglas son CAIC, voy a explicar un poquito así en breve cuál es el funcionamiento, son espacios de protección temporal, formación integral de niños y niñas menores de 3 tres años y hasta 11 once meses de edad en apoyo a madres trabajadoras y jefas de familia, les estamos intentando ofrecer un lugar seguro, las acciones a realizar son educativo-asistenciales con una modalidad semiescolarizada y pues el apoyo y ayuda al desarrollo de habilidades para una formación integral, alimentación y cuidado de la salud, ese es el objetivo de este proyecto que venimos trabajando desde hace aproximadamente 3 tres años y que estamos solicitando pues un comodato de 50 cincuenta años, obviamente como lo dice en el punto tercero pero sí quiero resaltar lo que el punto cuarto menciona, que en el momento en el que deje de funcionar como tal este terreno pues se revoca y pasa a ser posesión nuevamente del municipio sin necesidad de ninguna resolución judicial, entonces este es el funcionamiento, sabemos que el sistema DIF es el ideal y el indicado para la protección de los niños a través de una guardería, entonces sabemos que tienen ya toda la experiencia y que saben todos los procesos necesarios para el funcionamiento de este proyecto y yo en este momento quiero hacerles ver el sentir de la población de Capilla de Guadalupe a través de este mensaje en el que les digo que hace mucho tiempo se está solicitando este apoyo, porque las mamás que son muchísimas necesitan un espacio seguro para que sus hijos queden resguardados, protegidos, educados,

cuidados en ese tiempo laboral en el que ellas pues están realizando sus actividades para poder adquirir un monto económico para sus casas, Capilla de Guadalupe lo viene necesitando desde hace mucho y a mí me da muchísimo gusto que se presente ya este proyecto, que sabemos que se tiene que echar a andar antes de enero porque pues si no ahí tenemos problemas con los lugares que aportaron estos montos para la realización de este proyecto, yo sé que es un servicio que le vamos a prestar a la ciudadanía de gran apoyo, de mucha ayuda y pues yo quiero felicitar a todos los que hemos trabajado en esto porque sé que hay mucha gente involucrada y ojalá tengamos a bien el aprobar este proyecto para que ya se eche a andar y que tengamos este apoyo que de verdad tanto tiempo se ha necesitado y con tanta demanda ¿no?, nos parábamos en las fábricas a ver las necesidades de la gente y todo mundo, todas las señoras nos decían -queremos una guardería- entonces está en las mejores manos que es el sistema DIF y quienes están al frente de este sistema que es la Presidenta Rosa Adriana Reynoso y la ciudadana Patricia Venegas como Directora sabemos que es el momento ideal que está en buenas manos, que es un arranque positivo y que están echándole todas las ganas y buscando todo el apoyo para que en un tiempo no muy lejano se pueda en ese lugar también el preescolar y pues en este momento eso ¿no? es un paso que necesitamos para que se puede echar a andar y para que ya empiece a trabajar este proyecto que tanta falta le hace a la Delegación de Capilla de Guadalupe, es cuanto y muchísimas gracias.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, indicó: adelante Carmelita.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, señaló: gracias Presidente, buenas tardes a todos, quiero preguntar

¿qué capacidad va a tener o tiene ya este edificio?, este lugar que va a ser utilizado como guardería ¿para cuántos niños tiene espacio?

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, contestó: bueno el espacio en esta primera etapa está en promedio de 65 sesenta y cinco niños, se va a empezar a trabajar con 40 cuarenta, que es lo presupuestado y lo autorizado por el Estado para poder arrancar, obviamente con vías al crecimiento, porque recordemos que esta es una primera etapa de esta guardería, que si bien cubre todo a las edades que les mencioné tiene la capacidad de crecimiento dentro del mismo terreno; entonces, eso es lo que hay hasta el momento, pero obviamente habrá que gestionar quien esté al frente de las autoridades en turno, cuando se presente la oportunidad, hay que solicitar la segunda etapa.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, mencionó: muchas gracias Gustavo, gracias por la respuesta, pues me parece muy limitado dado a las necesidades de las mujeres de Capilla, pero bueno peor es no tener nada, gracias.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, indicó: adelante doctor Demetrio.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló: así es, propiamente para dar el siguiente paso.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, mencionó: muchas gracias Presidente pues la verdad que sí es un paso muy importante para la población de Capilla de Guadalupe, el que se tenga una guardería para la atención para todos los niños como nos comenta el Regidor Gustavo menores de 4 cuatro años, de 3 tres años, 11 once meses, es un servicio

muy importante para toda la comunidad. Recordar nada más que son servicios de 3 tres tipos, tanto educativo, asistencial y principalmente nutricional todo esto que yo estoy comentando conlleva pues en este caso personal capacitado que va a ser muy importante que maneje estos grandes rubros, hablar del tema de las guarderías infantiles es un tema muy delicado por todo lo que conlleva y si es preocupante pues de una forma u otra de que primero se tengan las instalaciones físicas adecuadas; por ejemplo para cuidados de recién nacidos porque va a haber niños pequeños que van a llevar las madres trabajadoras y necesitan todos los cuidados pertinentes en relación a un niño recién nacido, un niño lactante menor, un lactante mayor, un preescolar, estamos hablando en cada uno de esos niños demandan muchísimos cuidados y muchas atenciones por personal capacitado. Es importante pues el que creamos esto, sobre todo el que tengamos personal adecuado, no solo en el aspecto desde el punto de vista médico y asistencial, sino también en este caso nutricional para este tipo de bebitos, de niños, se necesita personal adecuado que esté en las circunstancias de poder atender cualquier tipo de emergencia que pudiera suceder, como ya hemos visto que pueden suceder muchas guarderías de tipo infantil. Únicamente mi intervención es eso, primero para solidarizarme con el apoyo que hace el Municipio con todo, en este caso la comunidad de Capilla y sobre todo por las madres trabajadoras que necesitan el que sus niños sean adecuados, pero yo si quise hacer hincapié en la gran responsabilidad que tenemos como Ayuntamiento, no solo de que tengan las áreas completas necesarias para la atención adecuada, sino también el personal capacitado para que puedan tener en todos y cada uno de los rubros a los niños de estas mujeres que trabajan, muchas gracias.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló: si me lo permite Presidente, bueno yo nada más quiero agregar de lo que decía el doctor Demetrio, con decirles que efectivamente yo lo mencionaba, es una formación integral, la alimentación, el cuidado de la salud, de educación y que personalmente he estado en contacto con la Presidenta y la Directora del DIF y he dado seguimiento a este proyecto y el personal obviamente es personal capacitado, se ha tenido mucho cuidado en ello y obviamente con el apoyo de la gente que ya tiene la experiencia dentro del funcionamiento de la guardería que existe en Tepatitlán, la Cabecera; entonces está protegido, el equipo ahorita es muy pequeño pero el complemento es con gente de experiencia, obviamente ¿sí? y están todos los detalles pues al pendiente no es -abrimos la guardería e irnos enseñando- ¿no? es gente ya con experiencia y totalmente capacitada. Ahorita si ustedes recuerdan cuando autorizamos la plantilla es un promedio de 11 once personas laborando; sin embargo, ahorita solamente serán 5 cinco las que laborarán obviamente con el equipo ya de experiencia que les mencionaba y conforme vaya creciendo el proyecto pues se van ir integrando personas que obviamente deben de tener el perfil que eso es una de las cosas que se ha tenido mucho cuidado, que tengan el perfil y que tengan la preparación para la participación dentro de este proyecto, gracias.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, indicó: adelante Conchita tienes el uso de la voz.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló: gracias Presidente, sí exactamente Gus, ese era uno de los puntos a lo que quería contestar, que en la Comisión lo pregunté y lo vi, y que sí nos dijeron que efectivamente el DIF, yo

conozco la guardería del DIF de aquí de Tepa y sé que va a dar muy buenos resultados y que además se adelantaron ahí, todavía no se las entregan y se adelantaron para ir dándole ese avance que siempre pedimos que los Directores tengan ¿no? que vayan un punto adelante para que en cuanto esté, se esté manejando, lo único que sí me llamó la atención y quisiera preguntarle a Luis Arturo en este momento, porque me quedé con esto y ahorita que estás diciendo Gus, es algo que la gente fue, muchísima gente la que nos lo pidió, la gente de Capilla añora una guardería para que las madres trabajadoras salgan a trabajar tranquilamente; entonces, sí tenemos que saber en cuánto tiempo se termina la otra etapa, creo que este presupuesto se autorizó ya 2 dos veces, o sea en 2 dos partes, entonces ¿por qué va tan poquito avance? ¿cuánto es el total que se autorizó para este presupuesto? ¿si recuerdas Luis Arturo?

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, contestó: bueno nada más para no confundir, la primera etapa hablamos de lo que está ahorita en estructura, el otro presupuesto que autorizamos fue para terminar varias obras ¿sí? ya su momento se puede volver a retomar, esta primera etapa que fue el proyecto inicial está por concluirse, nos lo decían ahí más o menos le faltaba como 1 un, 2 dos, 3 tres por ciento, que era unas terminaciones de unos aluminios y eso, que debe de estar terminado a finales de este mes ya completamente; la segunda etapa se van a hacer gestiones, no hay un presupuesto de segunda etapa, ese apoyo que se autorizó en su momento fue para hacer unas terminaciones en diferentes espacios, por eso Rosa Adriana como lo menciona a Gustavo, de sus gestiones que están haciendo van a buscar para esa segunda etapa y también tener el kínder, cuando Carmelita mencionaba sobre la cantidad, también está contemplado que

cuando esto se termine, tenga el servicio del kínder como tal ¿sí? porque tiene un espacio tanto hacia atrás como a un lado que le va a dar para construirse; pero sí que no se confunda que hay una segunda etapa, o sea hay una segunda etapa que se tiene que gestionar el recurso, el recurso que se autorizó desde Hacienda fue para completar faltantes de obra que habían, cuestiones que si gustan se pueden volver a retomar en una Comisión para especificarlo, ahorita no lo traigo a la mano.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló: nomás quería saber, según yo habían pedido una cantidad extra que son como cuatrocientos y tantos mil pesos que si decía para Capilla y entonces con eso se terminaría ¿cuánto fue o era el inicial? ¿cuánto fue la cantidad inicial que se proyectó para la guardería de Capilla?

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, contestó: no lo traigo aquí a la mano, fueron de las obras que fueron publicadas desde el recurso desde la gestión que se hizo ahí está y ese recurso que menciona fue para hacer unas terminaciones de conceptos que no estaban contemplados, si recuerdan el ingeniero Francisco nos lo presentó muy específicamente de que era que si el transformador, que si la conexión, algunas cosas de ese tipo que no estaban contemplados esos conceptos ¿sí? pero con gusto lo tomamos y lo volvemos a mostrar, está en una Comisión, les busco el número de Comisión en el que se presentó y con gusto les mando la referencia.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó: perfecto, nada más me quedé con esa duda, porque cuando Rosa Adriana dijo que todavía les faltaba más o menos un porcentaje, yo recordaba que en una Comisión de Hacienda se pidió un presupuesto específico para la guardería ya para terminarla, por eso me quedé con

esa duda; pero pues a ver si en la Comisión lo revisamos para saber más o menos qué fue, gracias y qué bueno que está y si felicito la verdad a la Presidenta y a la Directora del DIF que quieren empezar lo antes posible que están gestionando para realmente hacerlo, esperemos que ya esté listo y que la gente lo pueda disfrutar, gracias Presidente, es todo.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, mencionó: gracias, adelante Chacho.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló: gracias, rápido nada más para la pregunta que decía la Regidora Conchita, la primera o más bien cuando se aprobó esta obra que fue a finales de 2018 dos mil dieciocho, que no fue en etapas, sino Guardería Infantil Capilla de Guadalupe, es un presupuesto de \$2'488,000 (dos millones cuatrocientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) Conchita y aquí en la página internet de transparencia, en el tema o en el rubro de obra pública dice que lleva un porcentaje físico de avance de 75% setenta y cinco por ciento, nada más como dato, gracias.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 779-2018/2021

PRIMERO: Se autoriza suscribir un contrato de comodato entre el Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco y el Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF, respecto del predio urbano con cuenta predial U042989, ubicado en la calle Juárez s/n, colonia Loma Bonita, en

la Delegación de Capilla de Guadalupe del Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco, dicho predio tiene una extensión superficial de 1,323.46 m², dentro de los siguientes linderos: AL NORTE en 44.73 cuarenta y cuatro metros setenta y tres centímetros, con Jorge Casillas, AL SUR en 50.73 cincuenta metros setenta y tres centímetros, con Luis Enrique Navarro González y Paz Angélica Domínguez Orozco, AL ORIENTE en 28.77 veintiocho metros setenta y siete centímetros, más 30.15 treinta metros quince centímetros, más 14.53 catorce metros cincuenta y tres centímetros, con Luis Enrique y José de Jesús ambos de apellidos Navarro González y AL PONIENTE en 27.26 veintisiete metros veintiséis centímetros, con calle Juárez, de conformidad con la Escritura Pública número 5,179, de fecha 18 de Julio del año 2006, pasada ante la fe del Licenciado Alfonso Tostado Hermosillo, Notario Público Titular número 2, de la ciudad de San Juan de los Lagos, Jalisco.

SEGUNDO: El vocacionamiento del inmueble antes descrito será siempre apegado a los objetivos del Sistema DIF, plasmados en el Decreto número 12821, en su Artículo 2º.

TERCERO: La vigencia del presente contrato será hasta por 50 cincuenta años, a partir de la autorización del presente punto.

CUARTO: Dicho comodato queda sujeto a la condición resolutoria de que en el momento en que el inmueble materia del comodato, deje de utilizarse para el efecto que fue solicitado y otorgado, el comodato quedará revocado, pasará a ser posesión del Municipio sin necesidad de resolución judicial, lo cual deberá quedar asentado en el instrumento jurídico que se emita para el efecto del inmueble ya mencionado.

QUINTO: Se faculta a los Representantes del Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Salvador Mora López, Lucía Lorena López

Villalobos y Salvador Hernández Cedillo, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del contrato correspondiente.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso e).

- e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO: Se faculte al Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que inicie el proceso de licitación, convocatoria y adjudicación del o los contratos de los servicios de consultoría para la elaboración de la “Segunda Etapa del Atlas de Riesgos”, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO: La cantidad que corresponda para cubrir la elaboración de dicho Atlas, se tomará del proyecto 45 DOCUMENTOS RECTORES DE LA PLANEACIÓN EN EL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN, partida 339 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló: muchas gracias Presidente con su permiso, bueno pues esta petición que viene directa de la Dirección del Instituto Municipal de Planeación, sabemos que se llevó a cabo una primera etapa y que hoy la petición está basada en esta segunda etapa, donde se pretenden tomar los temas siguientes que ustedes lo tienen en su legajo y dice esta segunda etapa habla de la vulnerabilidad y riesgo ante fenómenos peligrosos, acciones y obras para mitigar el riesgo, anexos, bibliografía y glosario, eso es de lo que consta esta segunda etapa. Cuando hablamos de vulnerabilidad y riesgos estas se dividen, la primera en vulnerabilidad social y en vulnerabilidad física, la vulnerabilidad social se refieren a las características sociales, económicas, a la capacidad de respuesta que tenemos nosotros ante los riesgos y la protección local que debemos de ofrecer y cuando hablamos de la vulnerabilidad física, hablamos que en su mayoría son obras construidas por el hombre; el apartado de “riesgo” nos va a ofrecer la valoración, la estimación de las pérdidas o daños probables sobre los agentes afectados y su distribución geográfica; las acciones y obras de mitigación que se proponen en función de la ubicación de las zonas de peligro o de riesgo que es lo que se pretende detectar, enfocadas obviamente la disminución de estos riesgos, tomando como referencia para esto a los fenómenos de mayor impacto, que son las acciones donde sean mitigados el mayor número de fenómenos atendidos y la mayor población beneficiados. Sabemos que esto es un Atlas de consulta donde vamos a poder tener respuestas más cercanas, obviamente ante un suceso pues no sabemos exactamente ya cuando se está vivenciando este suceso en algunas de las respuestas; sin embargo, vamos a poder tener la consultoría dentro de esta segunda etapa que estamos haciendo esta

petición para que se inicie este proceso de licitación y obviamente lo va a llevar a cabo pues el Comité de Adquisiciones para que ellos valoren ¿quién? y ¿cuándo? y ¿bajo qué proceso se va a llevar a cabo esta segunda etapa? que sabemos que es una necesidad en los Municipios y que debe de existir en los Municipios, es un requerimiento y teniendo la primera vamos a dar paso a esta segunda, es lo que estamos solicitando en este momento, es cuanto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 780-2018/2021

PRIMERO: Se faculta al Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que inicie el proceso de licitación, convocatoria y adjudicación del o los contratos de los servicios de consultoría para la elaboración de la “Segunda Etapa del Atlas de Riesgos”, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO: La cantidad que corresponda para cubrir la elaboración de dicho Atlas, se tomará del proyecto 45 DOCUMENTOS RECTORES DE LA PLANEACIÓN EN EL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN, partida 339 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario

General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso f).

f) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO: Se autorice la renovación del contrato de prestación de servicios que celebran por una parte el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la empresa denominada FITCH MÉXICO, S.A. DE C.V., para que genere el reporte correspondiente a la calificación crediticia del Municipio de los años fiscales 2019 y 2020.

SEGUNDO: La vigencia del presente contrato será a partir del 1º de noviembre de 2020 y hasta el 30 de septiembre de 2021.

TERCERO: Se faculte a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Salvador Mora López, Lucía Lorena López Villalobos y Salvador Hernández Cedillo, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del contrato correspondiente.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló: con su permiso, el día 27 veintisiete de octubre, el ciudadano Salvador Hernández Cedillo Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, hizo la petición a la Comisión de Hacienda y Patrimonio que se autorizara firmar el contrato, la renovación del contrato por la prestación de servicios a la empresa denominada FITCH México, recordemos que este contrato se realizó el año pasado con la intención de ser calificados y poder ingresar a cuestiones crediticias y poder tener otro tipo de beneficios. En la Comisión revisábamos y dialogábamos sobre pues todo lo que este contrato, esta empresa pudiera prestarnos por ahí teníamos algunas dudas los cuales el licenciado Felipe Salazar, nos mencionaba, nos aclaraba algunas de ellas, ahorita la solicitud en concreto es que autoricemos firmar este convenio del 1º primero de noviembre al 30 treinta de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, para continuar con esta calificación y poder acceder a otro tipo, si no de créditos poder acceder a ciertas promociones o ser calificados en el Estado, para poder acceder a algunos beneficios, es cuanto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó: adelante Regidor Rigoberto, tiene el uso de la voz.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló: muchas gracias, bueno yo recibí como todos ustedes la documentación complementaria que solicitamos en la Comisión, porque en la Comisión veíamos, bueno, qué beneficios nos ha traído el

tener la calificación de FITCH México, platicamos también y lo vuelvo a poner sobre la mesa sobre si es necesario otra vez generar una calificación crediticia o no, ser específicos en el sentido de ¿qué es lo que vamos a obtener? o ¿qué es lo que queremos con esta calificación? que si bien entiendo, sí es importante que los Municipios tengamos esto, no es algo urgente, no es algo necesario en este momento por la situación económica que estamos viviendo, por la crisis sanitaria mundial y que el 2021 dos mil veintiuno, no pinta nada bien en cuanto a apoyos económicos del Estado, de la Federación e incluso por la crisis económica la recaudación que podamos tener como Municipio y que deberíamos de cuidar mucho los poquitos pesos que tenemos y los que nos van a entrar, porque tenemos muchas necesidades y desgraciadamente es poco recurso para todas estas necesidades. Yo estoy viendo que prácticamente la mitad de los anexos que nos dieron o la información complementaria que nos dieron pues es prácticamente la cotización, los términos y condiciones de la firma el contrato con FITCH Ratings, el acuerdo de honorarios y más o menos a la mitad y aquí me surgió la primera duda donde dice FITCH ratifica la calificación de Tepatitlán de Morelos, en A-MEX perspectiva estable, son 2 dos páginas y después de esas 2 dos páginas dice otra vez, Fitch asignó a Tepatitlán de Morelos, en A-MEX, o sea es lo mismo; pero trae diferentes datos, yo sí quiero que me expliquen esta información que nos anexaron porque en una dice, en la primera que lo que se calificó fue o el análisis fue del periodo 2015 dos mil quince al 2019 dos mil diecinueve y en la segunda dice que fue o eso es lo que logro entender del 2014 dos mil catorce al 2018 dos mil dieciocho y tiene diferentes datos; entonces, no sé cuál de las 2 dos es el resultado de esa calificación que obtuvimos o que pedimos de septiembre

del 2019 dos mil diecinueve, o sea hace un año y de verdad ¿qué vamos a obtener de beneficios con esta nueva calificación?, al final de todos esos documentos porque casi, casi todo es paja, viene una nota informativa sobre la calificación crediticia de Tepatitlán y sus beneficios, pero viene explicado de tal forma con tantos tecnicismos, que pues en vez de aclararme las cosas pues me las confunde más y no sé si ustedes leyeron está hoja, para pues si alguien sabe que me explique por favor, porque no le entiendo nada y me explico en el tema de los beneficios, dice que la calificación nos ha permitido al municipio establecer estrategias para inyectar capital de forma de créditos personales y grupales a personas, no solamente que trabajan en la formalidad, sino también la informalidad y bla bla bla bla bla ¿qué es eso? o sea ¿qué beneficios en concreto hemos tenido con eso?, creo que se refiere este párrafo al tema del convenio que firmamos con Banco Afirme para el apoyo a mujeres que necesitaban cierto capital para emprender su negocio, luego dice, asimismo, en el siguiente párrafo, gracias a la calificación crediticia el municipio pudo establecer un convenio con Nacional Financiera para poder lograr la primera cadena productiva en administración ¿cuándo firmamos un convenio con Nacional Financiera? yo no recuerdo haber aprobado ese tipo de convenios y luego dice que nos ha beneficiado para crear el primer fondo de garantías en su tipo con el Fondo Jalisco, pero este tipo de créditos aún no se han entregado ninguno debido al proceso universidad, o sea no queda claro ¿cuáles son los beneficios que ha obtenido Tepatitlán con la firma de este documento, este convenio o esta empresa?, salvo el presumir que pues contamos con una calificación crediticia A-Mex, por lo que no me queda claro el tema de aprobar otra vez que aunque no es tan oneroso son casi \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.), son

\$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) que pudiéramos utilizar en muchas otras cosas más, ya lo hablábamos en el tema de apoyar con \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), al INEEJAD para el pago de energía eléctrica como bien lo dijo el Síndico Municipal, pues son \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), ¿de dónde vamos a sacar para pagarlos? no podemos estar gastando el poco recurso que tenemos en cosas que no nos van a dar nada, lo dejo a su consideración, si alguien puede explicarme, si el Tesorero Municipal está aquí presente en esta reunión para que nos explique con detalles, menos técnicos y más entendibles de esta situación, muchas gracias.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó: me permiten darle el uso de la voz al C. Director del IMPLAN Felipe Salazar Correa, para que nos explique las dudas que tenemos. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio. Adelante licenciado Felipe, creo que se encuentra con el licenciado Salvador.

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, indicó: perdón, Nena salió de aquí por problemas de conexión, creo que va para tú oficina.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló: Nena nada más para aclarar, no son \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.), son \$24,000 (veinticuatro mil dólares) más el impuesto al valor agregado.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, aclaró: no, son UDIS no dólares.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, indicó: son UDIS.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló: perdón son UDIS, una disculpa.

La C. Regidora Blanca Estela de la Torre Carbajal, mencionó: nada más para comentarle al Síndico que no se escucha su audio, se escucha muy, muy cortado.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, señaló: gracias Regidora, porque yo le dije y dice que nomás soy yo la que me quejo.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, mencionó: si se escucha cortado el audio de Chava.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, indicó: Chava es como una interferencia lo que se oye cuando hablas, probablemente tengas algún otro dispositivo conectado ¿no?

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, indicó: parece ser que es la conexión que está un poquito deficiente la que me da ese audio cortado porque de repente la computadora se hace lenta y se freezea entonces creo que va a ser en la conexión de datos.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, indicó: ok.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó: si no puede entrar en su computadora que entre aquí en la mía, ya entró, adelante Felipe.

El C. Director del IMPLAN Felipe Salazar Correa, señaló: bueno a los comentarios o las dudas que tenía el Regidor Rigoberto, bueno agarro orilla; primero, en la información que se les hizo llegar primero hay 2 dos boletines, efectivamente los dos hablan de la misma calificación, pero uno lo ratifica, uno está membretado y

es el boletín de la certificación del año pasado del año 2019 dos mil diecinueve; el siguiente donde se ratifica la calificación es el ejercicio que ya hizo la calificadora para el año anterior; entonces, solamente que necesitamos ratificar el contrato para que se publique, por eso uno esta membretado y el otro no. Ahora bien, el dato de la calificación inicial, exactamente, creo que ahí lo están señalando, es que veo alguna seña que me hace la Regidora Conchita.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, mencionó: éste dice ratificación y no tiene su membrete tampoco y el que decía Chacho que es la penúltima hoja tampoco tiene membrete, así están, (muestra las dos hojas).

El C. Director del IMPLAN Felipe Salazar Correa, señaló: están todas ahí acumuladas hay una que dice International Public Finance & FITCH Ratings, éstas si está asignada y este es el boletín 2018 dos mil dieciocho, este boletín es el estudio que se genera como calificación inicial y la cual representa un estudio actuarial de 5 cinco ejercicios fiscales previos, después efectivamente hay uno que habla de ratificar la calificación a menos y ese es el boletín correspondiente al 2019 dos mil diecinueve, este ya es solamente el estudio del último ejercicio fiscal como quien dice; entonces, parece que son los mismos, pero no, si ustedes estudian a profundidad uno y el otro dicen, cosas diferentes, por ejemplo en el que no está membretado que es el del último año, se ratifica que se ha reducido en un 8% ocho por ciento el gasto operativo del Municipio, se le reconoce e incluso aparece el crédito, bueno la deuda entre comillas del contrato de luminarias, o sea para que vean que son cosas diferentes, nada más que uno está membretado y el otro no, porque uno está publicado oficialmente y el otro es el borrador, lo que ya se nos hizo llegar

del estudio que hizo la calificadora. De la nota informativa, pues bueno tratamos de ser lo más sencillos posible, comentar si hay muchos beneficios las calificaciones tienen que ser permanentes, no te calificas una vez para después en 5 cinco años volverlo a hacer, en el tema de los créditos, de inyectar capital, claro que sí es el programa que se firmó con Banca Afirme y que todos ustedes aprobaron, el convenio con Nacional Financiera igualmente ustedes lo aprobaron, fue lo correspondiente a cadenas productivas, el alcance de la calificación es el que ustedes le quieran dar, yo pienso diferente al Regidor Rigoberto, es cierto que el año venidero viene difícil y posteriormente más difícil, por eso nos tenemos que prevenir con instrumentos como estos que nos puedan dar facilidades para explorar otras cosas que no hemos hecho, por ejemplo, si van a haber reducciones de aportaciones el próximo año y los subsecuentes pues bueno yo creo que una posibilidad es, utilizando esta gran calificación que tenemos para refinanciar la deuda y ustedes van a decidir cómo, plazos o intereses y eso le va a dar oxígeno a las finanzas públicas del Municipio cuando haya vacas flacas, a lo mejor se nos atora demás la carreta y con esta calificación crediticia puede ser la llave para obtener un crédito, no estoy hablando de cuánto, ni de mucho menos ni para qué, pero van a tener mejores condiciones que en el mercado si no la tuviésemos, yo vuelvo y repito lo que dije en la Comisión, el ejercicio de tener una calificación crediticia, debe ser un ejercicio ordinario, no solamente para Tepatitlán sino para cualquier Municipio que quiera ser rendidor de cuentas, que tenga la capacidad de someterse al escrutinio de una agencia que no gana ni pierde nada, que se dedica a esto y que no tiene que quedar bien con nadie en lo absoluto sino decir las cosas como son, yo lo comentaba también creo que si esta administración

deja el precedente de 3 tres calificaciones crediticias a la siguiente administración se le queda esa obligación, porque cualquier administración que quiera inflar la nómina, aquí se va a ver, cualquier administración que quiera endeudarse por endeudar, aquí se va a ver, cualquier administración que quiera hacer un mal uso de los recursos, aquí se va a ver y no lo va a decir ni un Regidor, ni un Presidente sino una calificadora a nivel internacional y lo va a publicar así, entonces creo que esas son las bondades, también ahí menciono en la nota informativa son solamente 7 siete municipios, somos el único fuera de la zona metropolitana que está calificado en Jalisco, somos 7 siete y esos Municipios corresponden a los Municipios que tienen la prioridad en el portafolio de atracción de inversión de la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Jalisco, los inversionistas y los capitales privados llegan a lugares donde tienen certeza de que los Gobiernos están sanos y esto nos da esa oportunidad, Tepa se incorporó a ese portafolio e inmediatamente hubo acción, ya se anunció, la señora Presidente en su segundo informe anunció la inversión de una empresa de Torreón para hacer el primer ramal de gas natural al interior del Municipio, no es el gasoducto grandotote aquel que vimos que cruzaba por la autopista sino ya es un ramal que van a tener impacto directamente en empresas del corredor industrial del periférico de Tepa, se les va a reducir por ejemplo el 40% cuarenta por ciento en el gasto energético de estas empresas y eso es gracias a que estamos dando muestras de una Administración Pública sana, transparente y sobre todo avalada por una calificadora internacional como en este caso es FITCH, pues no sé si alguien tiene alguna otra duda.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: adelante Doctor Demetrio.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, comentó: muchas gracias, Felipe, yo estaba aquí en esta parte, obviamente pues hablando pues, si en algún momento se solicita algún crédito aunque el estudio el banco o la empresa tienen que verificarlo, estar más cierto de que van a pagar pero aquí parte que FITCH no es responsable de ninguna decisión de suscripción de créditos, préstamos, compras o ningún tipo de operación financiera que realice, ¿cómo explicarías esto? porque no lo entiendo muy bien.

El C. Director del IMPLAN Felipe Salazar Correa, contestó: muy sencillo FITCH no es banca, FITCH no da créditos, simplemente tanto FITCH como otras parecidas como puede ser Moody's o Standard & Poor's, son agencias muy reconocidas a nivel internacional que los bancos sí toman en cuenta a la hora de hacer sus procedimientos internos ¿por qué? porque saben que los reportes que ellos emiten son totalmente imparciales y objetivos, entonces esos estudios actuariales que hacen las calificadoras son la mayor certeza para cualquier banco, para poder entregar o un crédito o incluso una refinanciación, incluso también ahí en la nota informativa, este acuerdo que ustedes tuvieron a bien también signar, que es el primer fondo de garantías hecho en un Municipio en Jalisco, ustedes lo aprobaron que es el acuerdo con FOJAL, ya refleja esto doctor, FITCH no te dice que firmes un fondo de garantías pero FOJAL sí lo tomó en cuenta por eso los créditos que se van a entregar a través de este convenio, tienen tasas preferenciales que no están en el mercado, o sea, estás hablando de tasas entre 8% ocho por ciento o 12% doce por ciento contra las de 14 catorce o 16 dieciséis que están ahorita en cualquier banco y esto es gracias a la calificación, o sea, no es directamente vinculante pero la banca sí toma en cuenta a estas agencias.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, comentó: bien, otras 2 dos preguntas más Felipe, la segunda es, aparte del costo que ya vimos que representa en UDIS más aparte el impuesto ¿qué otros gastos más hay al suscribir este tipo de convenio?

El C. Director del IMPLAN Felipe Salazar Correa, contestó: no ninguno, de hecho una de las dudas fue en la Comisión, algunos comentaron que si eran dólares, no, son 24,000 veinticuatro mil UDIS, son Unidades de Inversión hoy ésta, tengo entendido que a \$6.58 (seis pesos 58/100 M.N.) si ustedes se acuerdan el anterior fue signado a algo así como \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) porque en aquel momento estaba a eso la UDI o nos daba eso, ahorita el problema que tenemos para también renovar el contrato es de que por ese piquito hoy son \$157,920 (ciento cincuenta y siete mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.) nos pasamos por \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M.N.) nada más, pero no hay otro más gasto, estamos hablando de un trabajo de acompañamiento de un año, la agencia cuando quiere a lo largo del año solicita información a contabilidad en el tema del capítulo 1000 mil para ir sondeando cómo va la evolución del año fiscal y poder cerrar la certificación cuando se solicita.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, señaló: bien, en la información que nos pasaste, en una parte que dice gastos y está primero en inglés y luego viene en español, dice: *Gastos: además de los honorarios anteriores, usted acuerda reembolsar a FITCH por todos los gastos de bolsillo incurridos en relación con su análisis incluyendo los gastos razonables de viaje y alojamiento, los honorarios y desembolsos de sus abogados externos y los gastos de traducción*, aquí sí menciona que hay otros gastos extra aparte de eso también, dice que quien suscribe en

este caso menciona al Síndico Municipal poderle reembolsar a FITCH, ¿qué hay al respecto?.

El C. Director del IMPLAN Felipe Salazar Correa, señaló: no doctor eso es ya cuando se solicitan productos más específicos a la agencia, por lo que estamos contratando ya incluye si usted quiere una dotación de viáticos que ellos, nosotros ya no pagamos más, de hecho los analistas que han venido, ahí está la Tesorería, no me dejará mentir, no hemos incurrido en ningún tipo de gasto, viático, camión, avión, comida, nada en lo absoluto.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, comentó: si sería interesante porque aquí menciona que se tiene que pagar y si así fuera, que si acuerda el Ayuntamiento suscribirlo yo recomendaría que quiten esta parte porque de una forma u otra inclusive la otra parte dice que cualquier adeudo no pagado tendrá que ser pagado por otras administraciones, este acuerdo, este contrato tiene mayor vigencia que nuestra administración, ahí dice en un apartado que todo dinero que se adeude deberá ser pagado por próximas administraciones, entonces sería interesante que éste, si es que se suscribe, que esta parte sí la eliminaran porque aquí sí da a entender a qué cobre los reembolsos de los gastos, ahí lo comenta bien.

El C. Director del IMPLAN Felipe Salazar Correa, comentó: nada más precisarle ahí doctor, no estamos hablando de un contrato trans administración, sino es un contrato por calificación y esto es como cualquier proveedor, si hoy compramos cemento pensamos y dictaminamos y decidimos comprar cemento y a la bodega no le pagamos pues la deuda queda y si llega la nueva administración pues a la bodega se le debe pero si se le paga la bodega pues ya no hay ningún problema,

esto pasaría igual con la agencia, por eso las calificaciones son cíclicas, no estamos hablando que estamos pagando para que nos califiquen de aquí al 2023 dos mil veintitrés o 25 veinticinco.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, comentó: no si entiendo pero el contrato si autoriza a la empresa para cobrarlo a futuras administraciones, por otra parte también este contrato menciona que a partir de mayo, si es que no esté vigente ahorita y nosotros lo autorizamos.

El C. Director del IMPLAN Felipe Salazar Correa, contestó: no, es que acordémonos que el año fiscal, digo no solamente termina el 31 treinta y uno de diciembre, fiscalmente se extiende el primer trimestre del año por todos los remanentes que hayan quedado, entonces contablemente se cierra en marzo y a partir de abril o mayo son susceptibles, ya los tiempos son los idóneos para hacer una calificación de un ciclo fiscal completo no a medias, entonces por eso aparece mayo y la calificadora ya hizo este estudio, ese boceto porque nos siguió acompañando en el año que estaba contratada, entonces pero no es otra cosa.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, comentó: la última pregunta licenciado es, este acuerdo, de acuerdo al Informe de Gobierno de la Presidente Municipal, perdón, este proyecto dice que ya está, es el programa 61 sesenta y uno y dice que ya está completo y que ya está cumplido entonces no le veo la razón de volverlo otra vez a realizar y a pagar una buena cantidad de dinero cuando de repente tenemos otras necesidades importantes o hubieran puesto que una primera etapa y esto es una segunda etapa, no sé cómo está.

El C. Director del IMPLAN Felipe Salazar Correa, comentó: no, no, está fácil de entenderle doctor, en el programa de

gobierno se busca hacer la calificación crediticia y por eso se manifiesta que está completo porque se logró la calificación inicial, esto son etapas, son calificaciones completas pero año con año, entonces decir que está completo es porque logramos tener la primer calificación crediticia, ahora el compromiso y lo que se sigue es pues mantener ese monitoreo para que nuestra calificación pues no baje porque el día que baje ahí sí hay que hacer muchos cuestionamientos, decir por qué está bajando la calificación y vamos a empezar a detectar dónde estuvo o estuvieron los malos manejos, las malas decisiones, las malas acciones, es que eso es lo importante, yo ahorita celebro mucho que todos tengan algunas dudas y estamos para resolverlas y sí quisiera precisar, este contrato es exactamente el mismo que aprobaron hace un año y que dio pauta a la primera calificación, son contratos muy genéricos incluso vienen en inglés y en español por políticas de las agencias, porque así se generan los reportes tanto en inglés como en español pero es íntegro, el mismo contrato del año pasado es este y estoy bien seguro que en los próximos o los de otros lugares son los mismos.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, comentó: bien, muchas gracias licenciado.

El C. Director del IMPLAN Felipe Salazar Correa, señaló: no al contrario doctor.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: adelante Carmelita.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó: muchas gracias Presidente, bueno yo también tengo una duda, si el licenciado Felipe, si la Presidente está de acuerdo en que esto debe de hacerse año tras año, ya lo tenían planeado que se evaluara cada año ¿por qué no

se programó dentro del presupuesto de noviembre del año pasado para que se aprobara en éste también? ¿por qué no se programó?

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, respondió: Carmelita no se está pidiendo cambio de presupuesto, se está pidiendo la autorización para hacer el pago y además esto es año con año para renovar el contrato, si están de acuerdo, qué bueno que lo dices, en este el mes que entra lo programamos para el año 22 veintidós.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó: pero entonces ¿este por qué no se hizo? ¿por qué no se programó? si ya se había hecho el anterior y se pensaba hacer el que sigue, bueno es algo lógico, ¿de dónde se va a sacar para pagar este dinero?, ¿de dónde se va a tomar?, ¿a quién se le va a quitar? porque no está dentro del presupuesto, no está presupuestado, ¿de dónde se va a pagar? es mi pregunta.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, respondió: ahorita vas a ver de dónde se puede pagar Carmelita, si se está pidiendo el pago es porque se puede.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló: pero debe estar presupuestado ¿no?, digo.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó: pero si no está presupuestado.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, mencionó: no se enoje Presidenta.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó: no estoy enojada, discúlpame que te diga pero pues es una pregunta que no es lo que se

está pidiendo, se está pidiendo nada más la autorización para renovar el contrato.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló: por eso pedí la presencia del Tesorero Municipal, ¿que no el Tesorero es el que debe de ver estos temas y no el del IMPLAN?

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó: perdón Presidente pero o sea, sí nos causa bastante inquietud, no tanto renovar un contrato de un estudio crediticio, a mí me inquieta el crédito al que podemos llegar gracias a ese estudio crediticio y yo me pregunto en caso de que sea utilizado para pedir un crédito ¿en qué utilizaríamos este crédito? va más allá del contrato esto, va más allá mi preocupación.

El C. Director del IMPLAN Felipe Salazar Correa, señaló: pido la palabra y quiero precisar algo que comenta la Regidora Carmelita, primero, no me sé las partidas pero de dónde se enlistó el gasto de la vez pasada, debe estar enlistado el gasto de ésta, no me sé el número de la partida pero es de dónde salió el pago la vez pasada, pues es de donde mismo, esto es como cuando renuevan el contrato del despacho laboral que auxilia al Municipio en temas laborales creo que está en Guadalajara.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó: sí pero se presupuestó, ese sí se presupuestó.

El C. Director del IMPLAN Felipe Salazar Correa, señaló: la partida no me la sé pero debe ser de la misma de donde se pagó la otra, ahora Regidora Carmelita, yo creo que no hay que confundir la gimnasia con la magnesia, tener calificación no supone ir por un crédito, ni ir a refinanciar ni nada, no, esas son otras decisiones que...

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó: licenciado usted lo está diciendo que se puede.

El C. Director del IMPLAN Felipe Salazar Correa, señaló: aquí se puede tergiversar mucho la información, nada más para su tranquilidad, si se llegase a ir por un crédito tengan la mayor tranquilidad, porque en este estudio se reflejan los parámetros hasta donde puedes ir, porque si tú excedes te castigas; segundo, acuérdense que todo crédito se tiene que inscribir en la Secretaria de Hacienda, no es deliberado endeudarse, no es sencillo, entonces pero esto es desviar el tema a otras cosas, ahorita estamos hablando solamente de la certificación crediticia.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: me está respondiendo aquí Tacho y me dice que ese está presupuestado en el IMPLAN en la partida 339 trescientos treinta y nueve para servicios, que ya está presupuestado por eso no se está pidiendo ningún aumento ni nada ya está presupuestado.

El C. Director del IMPLAN Felipe Salazar Correa, señaló: no sé si alguien más tenga alguna duda.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó: pues habría que revisar el presupuesto del año pasado a ver si se mencionó esto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: lo puedes ver mañana Carmelita aquí te esperamos.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó: sí lo voy a hacer porque la verdad no recuerdo así textualmente que se haya hecho una partida especialmente para esto y les digo mi preocupación no son los \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.)

El C. Director del IMPLAN Felipe Salazar Correa, señaló: no, no son 200 doscientos.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó: bueno menos de 200 doscientos.

El C. Director del IMPLAN Felipe Salazar Correa, señaló: 157 ciento cincuenta y siete.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó: no es mi preocupación, mi preocupación es en qué se va a emplear el resultado de este estudio, esa es mi preocupación y yo le pido a la Presidenta que nos guarde un poquito más de respeto porque se está riendo de lo que estoy diciendo y no es nada risible, yo estoy preocupada sinceramente por el rumbo del dinero.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: discúlpeme perdóneme Regidora pero no me estoy riendo de eso, discúlpeme pero no. Adelante Norma.

La C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, comentó: sí buenas tardes, primero, yo sí estoy de acuerdo en un estudio de estos crediticios, yo pienso que Tepatlán sí esta para tener estas puertas abiertas y que le dé ahora sí que el estatus que en su momento necesita y también confirmar un poquito lo que he escuchado y he entendido, no es para pedir un crédito, es para tener las puertas abiertas, si en dado momento se necesitara con mejores prestaciones; una cosa más, de una de las cosas que se ha preocupado esta administración es por no tener deuda, si ustedes se fijan se está pagando deudas anteriores y nosotros no hemos adquirido una deuda, se compraron unas luminarias con el mismo recurso del Ayuntamiento actual, no estamos comprometiendo los próximos Ayuntamientos ¿sí? y una de

las cosas que dice la señora Presidente es que no podemos gastar más porque las situaciones no vienen fácil y una cosa que yo he pensado, nadie va a hablar de que estamos pagando deudas de administraciones pasadas, nadie va a hablar de que se está administrando muy bien el dinero en esta administración, yo estoy completamente de acuerdo en este gasto, tal vez sí suene un poquito exagerado como dice el Regidor Chacho pero yo pienso que es como prevenir y poner a Tepa en un estatus diferente ¿no? y si en un momento dado se ocupara, que no va a ser en esta administración porque sí les digo que hay cosas que se necesitan y no se hace por no endeudar o no salirnos del presupuesto, yo sí estoy de acuerdo, es nada más eso, gracias.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó: pues bien nada más me quedó por decir que de no ser que lo utilicemos para obtener algún crédito y realizar alguna obra que realmente valga la pena, que realmente trascienda, de no ser para eso, no sirve para nada más porque no es verdad que nos abren las puertas para tener más recursos en el Estado ni en la Federación ¿por qué? porque la fórmula para distribuir los recursos tanto estatales como federales ya existen y ningún estudio pagado, caro, barato, bueno, mediano o malo, ningún estudio de ningún municipio va a modificar esa fórmula que ya tiene el Estado y la Federación, o sea, a mí me molesta que nos quieran hacer creer...

El C. Director del IMPLAN Felipe Salazar Correa, señaló: no.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó: que por este estudio tenemos acceso a nuevos beneficios del Estado o de la Federación, mentira, eso no es verdad.

El C. Director del IMPLAN Felipe Salazar Correa, señaló: Regidora me gustaría precisar el tema que creo que está confundida, no estamos diciendo que esto es una llave para acceso de recursos públicos, aguas ahí, efectivamente lo que usted me está mencionando es...

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó: ni de programas, ni de programas, tampoco.

El C. Director del IMPLAN Felipe Salazar Correa, señaló: espéreme, nomás aguánteme el corte, lo que usted está diciendo es respecto al coeficiente de participaciones y eso está en función de la recaudación propia del municipio y eso lo degenera por una fórmula que está inscrita en el diario oficial de la Secretaria de Hacienda, lo que estamos hablando es de otra cosa pero completamente diferente, en la calificación crediticia es una llave que te genera muchas posibilidades más amplias para trabajar financieramente los compromisos que tiene el municipio y estamos hablando de compromisos como pueden ser deuda o como nuevas estrategias como las que ya hicimos, aguas ahí, esto no son recursos públicos, si hoy el municipio tiene un crédito con la institución financiera "a" hoy con este aval que te da la calificadoras puedes ir, sentarte con él y pactar nuevas condiciones, en plazo o en tasa y te va a generar un remanente para lo que tú quieras hacer y eso no es pedir un crédito, eso es refinanciar, usted puede ir con esta calificación si ustedes deciden con un margen de maniobra X a pedir prestado para no sé qué, con tasas preferenciales, pero no estamos hablando aquí de recursos públicos, esto es otra cosa, entonces también yo creo que no confundamos porque no estamos haciendo cosas indebidas, de verdad se los dije yo en la Comisión, Jalisco solamente son 7 siete municipios, los municipios la mayor parte de estos municipios la

calificación ha sido petición usualmente de la oposición ¿por qué? porque esa es la mejor forma de meter en cintura a los gobiernos, entonces creo que esta es la mejor forma de tener certeza de las cosas como se están haciendo, créanlo que esto es una bondad, la Secretaría de Finanzas reconoció a Tepatitlán, una, por el valor que tuvo para someterse a esto y segundo por el resultado que se obtuvo, señores tenemos la misma calificación crediticia del Estado de Jalisco, la calificación soberana tiene 5 cinco escaños abajo y eso es lo que nos perjudica porque nuestra fortaleza son recursos de un ente nacional con una calificación menor a la nuestra, eso es una valía tremenda, de verdad hay que aquilatarlo pero sobre todo hay que mantenerlo, Tapa se merece esta calificación y para arriba no para abajo.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló: Felipe, en todo caso ¿no sería mejor una auditoría?, o sea podría ser, hay auditores que te dicen -en esto andas mal, esto está bien, esto lo tienes que corregir- y o sea, realmente encuentran dónde estuvo mal las cosas.

El C. Director del IMPLAN Felipe Salazar Correa, contestó: es que son 2 dos cosas diferentes Regidora, las auditorias son ejercicio natural de ciertas dependencias del Gobierno, tenemos Contraloría, tenemos Auditoría Estatal y Auditoría Superior de la Federación, eso es rutinario y ellos van a hacer su trabajo y lo hacen, las cuentas públicas traemos un retraso de 2 dos años pero llega el momento y se estudian a profundidad, esto es más benévolo por que tienes las observancias de los errores o de los aciertos prácticamente a meses de que esto ocurrió, ustedes saben, una cuenta pública de este año se va a andar revisando en 2 dos años, en la del 20 veinte se va a revisar en el 22 veintidós, si bien nos va y si tenemos una agencia calificadoras que lo hace, ahorita

en meses ya vamos a saber dónde hubo una regazón o donde hubo un acierto y además las auditorías públicas no sirven para estrategias financieras, esta sí.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de 15 Munícipes presentes de 15 Munícipes presentes los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 10 votos a favor, 5 votos en contra de los CC. Regidores: Rigoberto González Gutiérrez, Bertha Elena Espinoza Martínez, Demetrio Tejeda Melano, María del Carmen Gallegos de la Mora y María Concepción Franco Lucio y 1 una ausencia del C. Regidor José Antonio Becerra González, recayendo el siguiente:

ACUERDO # 781-2018/2021

PRIMERO: Se autoriza la renovación del contrato de prestación de servicios que celebran por una parte el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la empresa denominada FITCH MÉXICO, S.A. DE C.V., para que genere el reporte correspondiente a la calificación crediticia del Municipio de los años fiscales 2019 y 2020.

SEGUNDO: La vigencia del presente contrato será a partir del 1º de noviembre de 2020 y hasta el 30 de septiembre de 2021.

TERCERO: Se faculta a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Salvador Mora López, Lucía Lorena López Villalobos y Salvador Hernández Cedillo, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del contrato correspondiente.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso g).

g) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice la ampliación y modificación al presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2020, de \$712'489,065.66 (Setecientos doce millones cuatrocientos ochenta y nueve mil sesenta y cinco pesos 66/100 M.M.) a \$713'643,517.21 (Setecientos trece millones seiscientos cuarenta y tres mil quinientos diecisiete pesos 21/100 M.N.), en virtud de lo siguiente:

DESCRIPCIÓN:	IMPORTE:
4104 Derechos de concesiones y demás inmuebles de propiedad municipal	\$1'154,451.55
TOTAL:	\$1'154,451.55

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, integrante de la Comisión de

Hacienda y Patrimonio, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló: muchas gracias Presidente, con su permiso, bueno pues como dice la descripción es derecho de concesiones y demás inmuebles de propiedad municipal, vemos que el aumento o el incremento es de \$1'154,451.55 (un millón ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 55/100 M.N.) y pues como lo escucharon, esto es solamente la modificación del presupuesto y en el siguiente punto veremos parte de este tema, el porqué de esta modificación.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con una ausencia del C. Regidor José Antonio Becerra García, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 782-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la ampliación y modificación al presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2020,

de \$712'489,065.66 (Setecientos doce millones cuatrocientos ochenta y nueve mil sesenta y cinco pesos 66/100 M.M.) a \$713'643,517.21 (Setecientos trece millones seiscientos cuarenta y tres mil quinientos diecisiete pesos 21/100 M.N.), en virtud de lo siguiente:

DESCRIPCIÓN:	IMPORTE:
4104 Derechos de concesiones y demás inmuebles de propiedad municipal	\$1'154,451.55
TOTAL:	\$1'154,451.55

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso h).

- h)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autoricen las siguientes reprogramaciones presupuestales:

Transferencia N° 164.- Jefatura de Desarrollo Rural, por la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de tubos de acero con el fin de colocarlos como alcantarillas y pasos de agua en caminos rurales y sacacosechas, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
375	01.08.02.01 DESARROLLO RURAL OFICINA DEL TITULAR VIÁTICOS EN EL PAÍS PROYECTO 108, RECURSO 10100	\$5,000.00	0.00
	01.08.02.01 DESARROLLO RURAL OFICINA DEL TITULAR SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES PROYECTO 108, RECURSO 10100	\$20,000.00	0.00
441	01.08.02.01 DESARROLLO RURAL OFICINA DEL TITULAR AYUDAS SOCIALES A PERSONAS PROYECTO 108, RECURSO 10100	\$20,000.00	0.00
243	01.08.02.01 DESARROLLO RURAL OFICINA DEL TITULAR CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO PROYECTO 15, RECURSO 10100	\$55,000.00	0.00

241	01.08.02.01 DESARROLLO RURAL OFICINA DEL TITULAR PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS PROYECTO 15, RECURSO 10100	0.00	\$60,000.00
247	01.08.02.01 DESARROLLO RURAL OFICINA DEL TITULAR ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN PROYECTO 15, RECURSO 10100	0.00	\$40,000.00
TOTAL		\$100,000.00	\$100,000.00

Transferencia N° 165.-Dirección de Servicios Municipales, por la cantidad de \$347,000.00 (Trescientos cuarenta y siete mil pesos 00/100 M.N.), para realizar pagos a la Comisión Federal de Electricidad CFE, por concepto de depósitos de garantía, supervisiones, verificaciones de instalaciones eléctricas (UVIES), etc., así como la compra de postes metálicos, lámparas y brazos para postes, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
221	01.12.04.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS PROYECTO 58, RECURSO 10100	\$10,000.00	0.00
241	01.12.04.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS PROYECTO 58, RECURSO 10100	\$30,000.00	0.00
242	01.12.04.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO PROYECTO 58, RECURSO 10100	\$40,000.00	0.00
243	01.12.04.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO PROYECTO 58, RECURSO 10100	\$25,000.00	0.00
247	01.12.04.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN PROYECTO 58, RECURSO 10100	\$18,000.00	0.00
291	01.12.04.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR HERRAMIENTAS MENORES PROYECTO 58, RECURSO 10100	\$6,000.00	0.00
339	01.12.04.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES PROYECTO 58, RECURSO 10100	\$15,000.00	0.00
357	01.12.04.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA PROYECTO 58, RECURSO 10100	\$15,000.00	0.00
247	01.12.04.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN PROYECTO 22, RECURSO 10100	\$20,000.00	0.00
296	01.12.04.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE PROYECTO 22, RECURSO 10100	\$20,000.00	0.00

	01.12.04.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	\$13,000.00	0.00
564	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL PROYECTO 22, RECURSO 10100		
	01.12.02.01 CEMENTERIOS OFICINA DEL TITULAR	\$30,000.00	0.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO 49, RECURSO 10100		
	01.12.02.01 CEMENTERIOS OFICINA DEL TITULAR	\$20,000.00	0.00
242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO PROYECTO 49, RECURSO 10100		
	01.12.02.01 CEMENTERIOS OFICINA DEL TITULAR	\$25,000.00	0.00
291	HERRAMIENTAS MENORES PROYECTO 49, RECURSO 10100		
	01.12.02.01 CEMENTERIOS OFICINA DEL TITULAR	\$60,000.00	0.00
241	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS PROYECTO 49, RECURSO 10100		
	01.12.03.01 ALUMBRADO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$130,531.21
246	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PROYECTO 46, RECURSO 10100		
	01.12.03.01 ALUMBRADO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$100,000.00
247	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN PROYECTO 46, RECURSO 10100		
	01.12.03.01 ALUMBRADO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$116,468.79
339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES PROYECTO 46, RECURSO 10100		
	TOTAL	\$347,000.00	\$347,000.00

Transferencia N° 166.-Dirección de Servicios Municipales, por la cantidad de \$70,755.35 (Setenta mil setecientos cincuenta y cinco pesos 35/100 M.N.), para la compra de medicamentos y alimentos para el Centro de Esterilización a Mascotas, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
	01.12.05.03 COORDINACIÓN DE RECICLAJE	\$107.96	0.00
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PROYECTO 117, RECURSO 10100		
	01.12.05.03 COORDINACIÓN DE RECICLAJE	\$3,996.27	0.00
567	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS - HERRAMIENTA PROYECTO 117, RECURSO 10100		
	01.12.05.03 COORDINACIÓN DE RECICLAJE	\$7,000.00	0.00
357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA PROYECTO 117, RECURSO 10100		
	01.12.05.03 COORDINACIÓN DE RECICLAJE	\$5,638.40	0.00
358	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS PROYECTO 117, RECURSO 10100		
	01.12.05.03 COORDINACIÓN DE RECICLAJE	\$31,012.72	0.00
441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS PROYECTO 117, RECURSO 10100		

382	01.12.05.01 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE OFICINA DEL TITULAR GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO 113, RECURSO 10100	\$3,000.00	0.00
441	01.12.05.01 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE OFICINA DEL TITULAR AYUDAS SOCIALES A PERSONAS PROYECTO 113, RECURSO 10100	\$5,000.00	0.00
569	01.12.05.01 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE OFICINA DEL TITULAR OTROS EQUIPOS PROYECTO 91, RECURSO 10100	\$15,000.00	0.00
567	01.12.05.01 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE OFICINA DEL TITULAR HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS – HERRAMIENTA PROYECTO 91, RECURSO 10100	0.00	\$15,000.00
222	01.12.05.01 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE OFICINA DEL TITULAR PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES PROYECTO 103, RECURSO 10100	0.00	\$20,000.00
254	01.12.05.01 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE OFICINA DEL TITULAR MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PROYECTO 103, RECURSO 10100	0.00	\$15,000.00
253	01.12.05.01 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE OFICINA DEL TITULAR MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PROYECTO 103, RECURSO 10100	0.00	\$20,755.35
TOTAL		\$70,755.35	\$70,755.35

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, dijo: muchas gracias Presidente, aquí tenemos en nuestro legajo las transferencias, de qué proyectos y de qué partidas se toma la reducción y hacia dónde va la ampliación, de cada una de las áreas que ya mencionaba nuestra Secretaria y para una mejor explicación me gustaría pedirle Presidente, si somete a votación para darle el uso de la voz a Tacho, si hubiera alguna pregunta o alguna duda.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, preguntó: ¿hay alguna duda? para poderle ceder el uso de la voz, adelante Rigoberto tiene el uso de la voz.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló: muchas gracias, una observación, en la transferencia 166 ciento sesenta y seis, dice: Dirección de Servicios Municipales, por la cantidad de \$70,755.00 (setenta mil setecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.) para la compra de medicamentos y alimentos para el Centro de Esterilización de Mascotas, conforme a lo siguiente, solo que me voy a la cédula y dónde viene la justificación del aumento y por eso mi duda dice: *faltan medicamentos al Centro de Esterilización, se requiere el desarrollo de 50,000 cincuenta mil árboles, mismos que fueron donados por CONAFOR y se requiere tierra y bolsa para su desarrollo;* por un momento creí que era como un error de dedo en la cédula, pero viendo el oficio que dirige el Director de Servicios Públicos Municipales al Tesorero, igual dice lo mismo *“requiero su apoyo para que se autorice la transferencia 166 ciento sesenta y seis, con la finalidad de cubrir los requerimientos ya que faltan*

insumos y medicamentos para el Centro de Esterilización y se requiere desarrollar 50,000 cincuenta mil árboles que ha donado la CONAFOR"; el tema es ¿qué tiene que ver los 50,000 cincuenta mil árboles de la CONAFOR, con el tema del Centro de Esterilización de Mascotas?

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó: se autoriza dar el uso de la voz a Tacho, para que si puede explicarnos algo o trataremos de localizar a Armando Bautista, para que nos lo explique. En votación económica les preguntó si están de acuerdo en otorgar el uso de la voz al C. Jefe de Egresos Atanacio Ramírez Torres. Aprobado por unanimidad de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio. Adelante Tacho.

El C. Jefe de Egresos Atanacio Ramírez Torres, comentó: sí gracias, buenas tardes o tardes-noches, sí, aquí sí hubo un error, lo que pasa que inicialmente la transferencia sí venía para la compra de tierra, nada más que por cuestiones de suficiencia presupuestal en otras partidas, no se consideró o más bien no alcanzó a cubrir para la compra de las tierras y poder hacer lo que sería el desarrollo de esas plántulas; sin embargo, el oficio quedó así, no lo alcanzaron a modificar cuando metimos la solicitud, la transferencia; sin embargo, el párrafo primero sí es para el Centro de Esterilización, que es la compra de los medicamentos y accesorios y suministros médicos que se requieren para el Centro de Esterilización Canina, efectivamente quedó fuera lo de las plantas en esta transferencia, tal y como lo menciona el Regidor Rigoberto, no fue un error de dedo, sino que más bien no alcanzó al momento de estar haciendo la transferencia, no alcanzó a cubrir esa parte y la dejaron fuera de la transferencia.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, dijo: ok Tacho, muchas gracias.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó: bueno entonces ¿cómo quedaría ahora? la duda es mía ¿cómo quedaría la transferencia? ¿para las plantas o para el alimento?

El C. Jefe de Egresos Atanacio Ramírez Torres, contestó: la transferencia es para lo que son el Centro de Esterilización y la compra de una hidrolavadora, que la tenían presupuestada en la partida 569 quinientos sesenta y nueve y debe de ir a la 567 quinientos sesenta y siete, por \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) es para esas dos cuestiones.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, dijo: entonces ¿hay que corregir el oficio?, que quede pendiente la corrección del oficio, aprobamos la transferencia para el alimento y para la hidrolavadora y para todos los insumos de los animales, como viene la propuesta, pero sí por favor Tacho, si nos pueden arreglar el oficio.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó: sí porque aquí ni siquiera menciona la hidro, menciona una desbrozadora, no menciona la hidro.

El C. Atanacio Ramírez Torres, Jefe de Egresos, dijo: perdón es una desbrozadora, perdón Regidora, es una desbrozadora, tiene razón.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó; bueno ¿es desbrozadora o hidro o cómo?

El C. Jefe de Egresos Atanacio Ramírez Torres, dijo: no, yo me equivoqué, yo me equivoqué ahorita al mencionarla, es una desbrozadora.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó: ok, les aclaro que, bueno nosé cuánto cueste la desbrozadora pero \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.) en insumos para la esterilización, estaríamos cubriendo prácticamente el próximo año, de lo que se necesita para la esterilización, se necesita anestésico, sutura, un poco de gasas y creo que eso es todo, ya cada quien le pone en su casa el antibiótico, entonces pues se estaría comprando casi lo del año.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, dijo: adelante Luis Arturo, tiene el uso de la voz.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, comentó: si gracias, en relación a lo que menciona la Regidora Carmelita, recordar que también aquí una propuesta que hizo el Regidor Toño, parte de ese medicamento, siendo administrado desde Ecología, va a entrar a una campaña de otro grupo de personas que van a esterilizar, nada más sí, de lo que menciona Carmelita, porque se va a sumar lo que hace propiamente Ecología con sus campañas de esterilización, pero si recuerdan vimos y se aprobó que ese medicamento también se va a estar dotando a este otro grupo social que está esterilizando por su cuenta y que al no haber un recurso para proporcionarle, también se le va a dar una cantidad, pero es relativamente pequeña, se optó por darle medicamento ¿sí?, entonces por lo que menciona, porque es muy probable que en el siguiente ejercicio se solicite otra compra, porque si recuerdan queremos que se esterilicen muchos más animalitos, entonces para las campañas propias de Ecología, más la propuesta que hizo el Regidor Toño, de ver la manera de obtener recursos y una forma que se vio, fue dotar de medicamento que fuera administrado por Ecología, para estas personas, si recuerdan lo vimos en una Comisión, nada

más para aclarar este punto, gracias.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó; pues sí, nada más que a mí me gustaría que se hablara de cantidades específicas, o sea que se tuviera una bitácora, en donde tal cantidad de esterilizaciones requieren tal cantidad de medicamento y llevarlo así en bitácora, o sea no nada más decir \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.) o bueno un poquito menos porque van a utilizar para otras cosas, \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.) de medicamentos, sí, pero ¿para cuántas esterilizaciones alcanza esa cantidad de dinero? sí deberíamos de tener más información, de ser más específicos.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: si le damos el uso de la voz a la Secretario General, por favor, ¿le permiten hablar?

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, señaló: Regidora Carmelita (no se necesita votación), si ustedes lo tienen a bien en el punto, aquí dice exactamente para que lo quieren, lo están pasando de unas partidas a otras, aquí dice: *herramientas y máquinas \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.); producto alimenticio para animales \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.); materiales, accesorios y suministros médicos \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.); medicinas y productos farmacéuticos \$20,755.35 (veinte mil setecientos cincuenta y cinco pesos 35/100 M.N.)*, bueno creo que esta poquito más, a lo mejor no esta tan específico como lo quiere la Regidora aquí, pero creo que no son los \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.) para puro medicamento, aquí esta desglosado en diferentes partidas, lo tienen todos ustedes en su documentación, gracias.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: la señora Norma adelante.

La C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, comentó: Regidora Carmelita, yo le hago llegar la próxima semana, Dios primero, la bitácora para que usted vea desde los servicios que se hacen de esterilización a personas particulares, o sea a los perritos, a las mascotas de las personas particulares y demás, yo le hago llegar la bitácora.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, dijo: adelante Conchita.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, dijo: gracias Presidenta, nada más quería hacer una observación que me llamó la atención, cuando sume lo de Alumbrado Público, ponen así con centavos y esto y lo otro ¿no? y en las tres partidas lo que aumenta a la hora que lo sumas da exacto \$367,000.00 (trescientos sesenta y siete mil pesos 00/100 M.N.) cerrados, o sea me llamó la atención que al sumarlo no era que se necesitará para una cosa específica, sino que se suma y da \$367,000.00 (trescientos sesenta y siete mil pesos 00/100 M.N.), me llamó la atención eso nada más, cuando revisé los documentos, pero bueno a lo mejor cuadro y fue coincidencia ¿no?, pero adelante.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, dijo: adelante Doctor Demetrio, tienen el uso de la voz.

EL C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, comentó: nada más para comentar pues que sí efectivamente Ecología requiere de algo de dinero para el trabajo del cuidado de los animales, de repente la propuesta estuvo un poco mal planteada, pero sí se requiere de material, tanto quirúrgico, de medicamentos y anestésicos, que

también varían mucho por los kilos de los perritos, hay perritos pequeños y grandotes, algunos se llevan un solo frasco y cada frasco cuesta quinientos pesos aproximadamente, de Xilacina o Zelazol, entonces sí se necesita, pues yo lo que pediría es que de una forma u otra vean lo que requieren, tanto del producto, de medicamentos, de alimentos y que se haga la mejor inversión posible, en este caso yo creo que no es problema aprobar esta cantidad de dinero, pero que se gaste conforme a lo que se está realizando y que este ese informe de lo que están realizando, que en este caso la Regidora Carmelita solicita, para que ella conozca también y evalúe la productividad de los Veterinarios, es todo.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó: última pregunta.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, dijo: adelante.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, preguntó: este dinero, cuando tú vas y esterilizas, se cobra, este dinero ¿a dónde va?, sí, sí se cobra, sí se cobra.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, comentó: perdón es que yo fui y a mí no me cobraron.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, dijo: pero tú eres influyente, yo también fui y a mí sí me cobraron (risas), no nada más quería saber a dónde va ese dinero, porque de cobrarse sí se cobra.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, dijo: si te dan algún recibo Conchis, entra directamente a Tesorería, todo lo que tenga que ver con recibo tiene que entrar directamente a Tesorería.

Continuando con el uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de

Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, con 1 una ausencia de la C. Regidora Bertha Elena Espinoza Martínez, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 783-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza las siguientes reprogramaciones presupuestales:

Transferencia N° 164.-Jefatura de Desarrollo Rural, por la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de tubos de acero con el fin de colocarlos como alcantarillas y pasos de agua en caminos rurales y sacacosechas, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
375	01.08.02.01 DESARROLLO RURAL OFICINA DEL TITULAR VIÁTICOS EN EL PAÍS PROYECTO 108, RECURSO 10100	\$5,000.00	0.00
339	01.08.02.01 DESARROLLO RURAL OFICINA DEL TITULAR SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES PROYECTO 108, RECURSO 10100	\$20,000.00	0.00
441	01.08.02.01 DESARROLLO RURAL OFICINA DEL TITULAR AYUDAS SOCIALES A PERSONAS PROYECTO 108, RECURSO 10100	\$20,000.00	0.00
243	01.08.02.01 DESARROLLO RURAL OFICINA DEL TITULAR CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO PROYECTO 15, RECURSO 10100	\$55,000.00	0.00
241	01.08.02.01 DESARROLLO RURAL OFICINA DEL TITULAR PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS PROYECTO 15, RECURSO 10100	0.00	\$60,000.00
247	01.08.02.01 DESARROLLO RURAL OFICINA DEL TITULAR ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN PROYECTO 15, RECURSO 10100	0.00	\$40,000.00
TOTAL		\$100,000.00	\$100,000.00

Transferencia N° 165.-Dirección de Servicios Municipales, por la cantidad de \$347,000.00 (Trescientos cuarenta y siete mil pesos 00/100 M.N.), para realizar pagos a la Comisión Federal de Electricidad CFE, por concepto de depósitos de garantía, supervisiones, verificaciones de instalaciones eléctricas (UVIES), etc., así como la compra de postes metálicos, lámparas y brazos para postes, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
221	01.12.04.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS PROYECTO 58, RECURSO 10100	\$10,000.00	0.00
	01.12.04.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	\$30,000.00	0.00

241	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS PROYECTO 58, RECURSO 10100		
	01.12.04.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	\$40,000.00	0.00
242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO PROYECTO 58, RECURSO 10100		
	01.12.04.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	\$25,000.00	0.00
243	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO PROYECTO 58, RECURSO 10100		
	01.12.04.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	\$18,000.00	0.00
247	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN PROYECTO 58, RECURSO 10100		
	01.12.04.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	\$6,000.00	0.00
291	HERRAMIENTAS MENORES PROYECTO 58, RECURSO 10100		
	01.12.04.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	\$15,000.00	0.00
339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES PROYECTO 58, RECURSO 10100		
	01.12.04.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	\$15,000.00	0.00
357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA PROYECTO 58, RECURSO 10100		
	01.12.04.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	\$20,000.00	0.00
247	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN PROYECTO 22, RECURSO 10100		
	01.12.04.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	\$20,000.00	0.00
296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE PROYECTO 22, RECURSO 10100		
	01.12.04.01 ASEO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	\$13,000.00	0.00
564	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL PROYECTO 22, RECURSO 10100		
	01.12.02.01 CEMENTERIOS OFICINA DEL TITULAR	\$30,000.00	0.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO 49, RECURSO 10100		
	01.12.02.01 CEMENTERIOS OFICINA DEL TITULAR	\$20,000.00	0.00
242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO PROYECTO 49, RECURSO 10100		
	01.12.02.01 CEMENTERIOS OFICINA DEL TITULAR	\$25,000.00	0.00
291	HERRAMIENTAS MENORES PROYECTO 49, RECURSO 10100		
	01.12.02.01 CEMENTERIOS OFICINA DEL TITULAR	\$60,000.00	0.00
241	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS PROYECTO 49, RECURSO 10100		
	01.12.03.01 ALUMBRADO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$130,531.21
246	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PROYECTO 46, RECURSO 10100		
	01.12.03.01 ALUMBRADO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$100,000.00
247	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN PROYECTO 46, RECURSO 10100		
	01.12.03.01 ALUMBRADO PÚBLICO OFICINA DEL TITULAR	0.00	\$116,468.79

TOTAL	\$347,000.00	\$347,000.00
--------------	---------------------	---------------------

Transferencia N° 166.-Dirección de Servicios Municipales, por la cantidad de \$70,755.35 (Setenta mil setecientos cincuenta y cinco pesos 35/100 M.N.), para la compra de medicamentos y alimentos para el Centro de Esterilización a Mascotas, conforme a lo siguiente:

No.	Unidad Administrativa / Partida	Transferencia	
		Reducción	Ampliación
272	01.12.05.03 COORDINACIÓN DE RECICLAJE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PROYECTO 117, RECURSO 10100	\$107.96	0.00
567	01.12.05.03 COORDINACIÓN DE RECICLAJE HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS – HERRAMIENTA PROYECTO 117, RECURSO 10100	\$3,996.27	0.00
357	01.12.05.03 COORDINACIÓN DE RECICLAJE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA PROYECTO 117, RECURSO 10100	\$7,000.00	0.00
358	01.12.05.03 COORDINACIÓN DE RECICLAJE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS PROYECTO 117, RECURSO 10100	\$5,638.40	0.00
441	01.12.05.03 COORDINACIÓN DE RECICLAJE AYUDAS SOCIALES A PERSONAS PROYECTO 117, RECURSO 10100	\$31,012.72	0.00
382	01.12.05.01 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE OFICINA DEL TITULAR GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO 113, RECURSO 10100	\$3,000.00	0.00
441	01.12.05.01 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE OFICINA DEL TITULAR AYUDAS SOCIALES A PERSONAS PROYECTO 113, RECURSO 10100	\$5,000.00	0.00
569	01.12.05.01 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE OFICINA DEL TITULAR OTROS EQUIPOS PROYECTO 91, RECURSO 10100	\$15,000.00	0.00
567	01.12.05.01 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE OFICINA DEL TITULAR HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS – HERRAMIENTA PROYECTO 91, RECURSO 10100	0.00	\$15,000.00
222	01.12.05.01 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE OFICINA DEL TITULAR PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES PROYECTO 103, RECURSO 10100	0.00	\$20,000.00
254	01.12.05.01 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE OFICINA DEL TITULAR MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PROYECTO 103, RECURSO 10100	0.00	\$15,000.00
253	01.12.05.01 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE OFICINA DEL TITULAR MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PROYECTO 103, RECURSO 10100	0.00	\$20,755.35
TOTAL		\$70,755.35	\$70,755.35

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso i).

- i) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que se autorice la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, de las obras de urbanización del desarrollo habitacional y mixto de nivel barrial denominado **“San Ernesto” Sección I**, ubicado por la Av. Dr. Carlos Canseco González, al norte de esta ciudad. Toda vez que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano y demás Leyes y Reglamentos relativos y aplicables.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, Presidente de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbana y Obra Pública, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, comentó: gracias, la solicitud que nos hace Fernando Gómez Martín, Director responsable de urbanización del fraccionamiento denominado “San Ernesto”, que sí vemos a bien el autorizar la recepción de este desarrollo, cuenta con las constancias respectivas para hacer la solicitud que en este momento está realizando, este desarrollo si lo ubicamos donde está ubicado, creo que todos conocemos ese espacio, entonces cuenta con los dictámenes de la Jefatura de Ordenamiento y las constancias de las demás dependencias, es cuanto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado

por mayoría de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 14 votos a favor y 2 dos abstenciones de las CC. Regidoras Miriam Guadalupe González González y María Concepción Franco Lucio, ambas por conflicto de interés, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 784-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, de las obras de urbanización del desarrollo habitacional y mixto de nivel barrial denominado **“San Ernesto” Sección I**, ubicado por la Av. Dr. Carlos Canseco González, al norte de esta ciudad. Toda vez que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano y demás Leyes y Reglamentos relativos y aplicables.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al inciso j).

- j) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, las áreas de cesión para destinos y vialidades del fraccionamiento denominado **“Privanza Residencial”**, ubicado al poniente de esta ciudad. Siendo una superficie de 6,863.72 m² como área de cesión para destinos y una superficie de 13,927.22 m² como área de cesión para vialidades.

SEGUNDO.- Se faculte a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. María Elena de Anda Gutiérrez,

Salvador Mora López y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter respectivamente de Presidente, Síndico y Secretario General, para firmar la escritura correspondiente, la cual se tramitará por cuenta y costo del solicitante.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, Presidente de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbana y Obra Pública, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, comentó: recibimos en la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, la solicitud del ciudadano Juan Carlos Ortega Espinoza como gestor del fraccionamiento denominado "Privanza Residencial", para que si vemos a bien el autorizar que se escriture a favor del Municipio, áreas de cesión para destinos y vialidades, por las cantidades de 6,863.72 m² como área de cesión y 13,927.22 m² como áreas de cesión para vialidades, tenemos el dictamen de la Jefatura de Ordenamiento Territorial, donde no existe inconveniente, ya que cumple con los requisitos respectivos para dicha solicitud, es cuanto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 16 dieciséis integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 15 votos a favor y 1 una abstención de la C. Regidora Miriam Guadalupe González González, por conflicto de interés, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 785-2018/2021

PRIMERO.- Se autoriza escriturar a favor

del Municipio de Tepatitlán -de Morelos, las áreas de cesión para destinos y vialidades del fraccionamiento denominado "**Privanza Residencial**", ubicado al poniente de esta ciudad. Siendo una superficie de 6,863.72 m² como área de cesión para destinos y una superficie de 13,927.22 m² como área de cesión para vialidades.

SEGUNDO.- Se faculta a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Salvador Mora López y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter respectivamente de Presidente, Síndico y Secretario General, para firmar la escritura correspondiente, la cual se tramitará por cuenta y costo del solicitante.

VI.- VARIOS.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde a VARIOS 1.

1.- Solicitud de la Fracción del Partido Acción Nacional, por parte del C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, para que:

ÚNICO.- Informe sobre resultados del PLAN DE MOVILIDAD EMERGENTE 4S.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, manifestó: muchas gracias Presidenta, bueno esto es referente a que el 1º primero de octubre, en la Sesión de Ayuntamiento, de esa fecha autorizamos que el plazo mínimo fuera, del Plan de

Movilidad Emergente 4S, de 30 treinta días y máximo de 60 sesenta días y en días pasados creo que el 2 dos de noviembre, hubo un comunicado en las redes sociales del Gobierno Municipal de Tepatitlán, donde nos informaba a la ciudadanía que a partir del martes 3 tres de noviembre, culmina el Plan Emergente de Movilidad 4S, por lo que las banquetas intervenidas volverían a su normalidad en el centro, aunque la vía recreativa permanecería; yo lo que solicito, yo pienso que todos mis compañeros Regidores, ¿cuáles fueron los resultados de este Plan? ¿en base a qué se tomó la decisión de terminar con el mismo?, yo creo que así como hubo reuniones donde nos involucraron a todos los Regidores para analizar, ver y aprobar este tema, pues me hubiera gustado que antes de tomar esta decisión, nos hubieran tomado en cuenta también, informándonos cuál fue el resultado, no funcionó, sí funcionó, etcétera y sobre todo comentarle Presidenta que en el comunicado dice que: “con esto el Gobierno Municipal de Tepatitlán culmina con el mandato Federal del Plan de Movilidad 4S” y pues obviamente no fue un mandato del Gobierno Federal, fue una sugerencia del Gobierno Federal, junto con Organismos Internacionales y de la sociedad civil, obviamente eso ocasionó pues muchos comentarios en redes sociales, entonces si tiene alguna información, pues mucho se lo voy a agradecer Presidenta, gracias.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: bueno con decirles el día de mañana será público a las 9:00 nueve de la mañana, el informe de resultados del Monitoreo y la Evaluación del programa de Movilidad de Emergencia 4S, en el transcurso de esta semana se han ido adecuando nuevamente las banquetas intervenidas, a sus condiciones originales, primero se instalarán los parquímetros y posteriormente se ha procedido al retiro

de las macetas, las aceras tanto la de 16 de Septiembre como la de Lerdo, o sea la 16 de Septiembre a Samartín a Lerdo, bueno la banqueta que están frente a Bancomer y la que está frente a Eddy's, bueno a la vueltita por Lerdo de Tejada, seguirán como ahorita, para seguir las monitoreando, a ver cómo funciona con este mismo Plan; respecto a las Vías Recreativas, se ha tomado la decisión de que siga bajo los lineamientos marcados por la pandemia COVID19 y desde ahora queremos invitar a la ciudadanía para que participen en la consulta ciudadana que se llevará a cabo con el motivo del Plan de Movilidad en Tepatitlán. No sé si tengas alguna otra duda Regidor, aquí también se encuentra con nosotros el Licenciado Felipe que también trae ese tema que pudiera ampliar la respuesta.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, manifestó: si Presidenta, entonces no se cancela por completo el Plan, sino que sigue en una parte, en 2 dos calles por lo que escucho, la verdad me hubiera gustado que todos los que estamos aquí involucrados en esto, nos hubieran informado primero sobre el resultado y nos hubieran pedido la opinión también, si continuamos con estas 2 dos calles o no, así como lo hicieron cuando iniciamos los trabajos de esto y los macetones, yo recuerdo que en la Sesión de Ayuntamiento del primero de octubre, nos comentaba la Regidora Carmelita que estaban en proceso de compra esos macetones, para instalarlos en todas estas calles y que yo les decía que ¿para qué esos macetones?, si es un gasto en vano, pues también queremos saber ¿qué se va a hacer con esos macetones? porque ya se compraron, que insisto aunque sean económicos o no se haya gastado tanto dinero, estamos gastando mucho dinero en cosas que no valen la pena, bueno en fin, muchas gracias Presidenta.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: de nada, no sé si gustan, ¿alguna otra duda? para que la conteste el Licenciado Felipe. Adelante Conchita.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó: pues la misma duda Nena, creo que no se contestó el ¿por qué a nosotros para unas cosas se nos toma en cuenta, pero para otras decisiones no somos tomados en cuenta?, sabemos bien y lo hemos visto ya durante la administración que muchas cosas se manejan así, pero porqué para cuando querían hacer algo, si querían -a ver todos- y una plática y otra y horas de conexión para llegar a un acuerdo y en esta situación para únicamente informarles a los Regidores, ni siquiera, no sé si a lo mejor haya otros Regidores que sí estuvieron en alguna junta y lo decidieron, a nosotros no se nos ha tomado en cuenta para nada, ni para comunicarnos, ni para decirnos -esto fue lo que sucedió, en esto es lo que vamos a mejorar, para esto hicimos las cosas, no funcionó- o sea ni siquiera la delicadeza de decir, tomar en cuenta una decisión que todos tuvimos y que sí se manejó como que todos decidimos, todos votamos a favor y a la hora de algo, ni siquiera se nos habla.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: bueno se había dado una fecha Conchita, de volver las cosas a la normalidad, lo más que se pudiera, de mínimo 1 un mes, máximo 2 dos meses, creo que en la Sesión pasada más de alguien de ustedes estaba diciendo que no estaba funcionando, entonces bueno pues tenemos que ver de todos modos los resultados que se hicieron, no sabemos si funcionó o no funcionó, hasta ver todos los resultados que se van a decir el día de mañana y si gustan esperarnos a la respuesta, pues me daría mucho gusto poderles responder.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó: sí Nena, muchas gracias, pero yo creo que si se tomará en cuenta al Cuerpo Edilicio también, para darles informes, también es importante, creo yo, pero a lo mejor bueno cada quien lo toma de diferente manera, gracias, pero sí hubiera sido bueno que así como el del IMPLAN nos citó para esto también, sí estaba en desacuerdo porque el acuerdo era la socialización y no se socializó, entonces no estaba en desacuerdo en que haya mejoras, estaban en desacuerdo en la falta de socializar los proyectos y aquí nos queda claro que no ha sido una buena socialización, ese es el punto por lo que falló y ahorita lo estamos viendo, ni siquiera se comentó, ni se socializó el retiro; entonces esto es algo que sí me gustaría Nena que lo veas, lo digo de todo corazón, que cuando se socializan las cosas simplemente funcionan mejor, entonces hubiera sido un buen punto el socializarlo para que todos estemos enterados y cuando empieza la gente a preguntar nosotros podemos tener una respuesta y una respuesta que a lo mejor sea favorable para la gente, que le digamos a la gente -estamos con ustedes y por esto no funcionó, porque vimos la necesidad de quitarlo-, no sé, no sé cuál sea el punto, por eso no podemos dar una respuesta ¿no? y sin duda todo esto socializado hubiéramos podido esta parte de poder dar la respuesta.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: no, no se está quitando porque no funcionó Conchita, se está quitando porque se dio una fecha de quitarse, si vemos que funcione tal vez se podrán volver a poner, socializándolo; me están diciendo que no se han comprado Carmelita, a ver aquí no sé, ¿ya se compró alguna maceta? me están diciendo en Servicios Municipales, que no se ha comprado nada.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó: a ver, los macetones se autorizaron hace, pues no sé, como un mes.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: se autorizaron, pero ¿ya se compraron?

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó: a no pues eso ya no sé yo, los autorizamos, la requisición entró y se autorizó.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: decir las cosas como van, no se han comprado los macetones. ¿Tienen alguna otra duda?

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, dijo: Presidenta no se enoje, los macetones ya los autorizó el Comité de compras.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: no, no me estoy enojando, ustedes sí afirman las cosas como ciertas.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó: Presidente, yo nada mas...

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, dijo: eso se platicó en la Sesión pasada y en la Sesión pasada comentaron que ya se había autorizado la compra, pregúntele a su Regidora Norma.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó: yo solamente contesto, contesto lo que me preguntas Nena, ¿quesi se compraron? se autorizaron y es lo único que yo dije, se autorizaron en requisición ya pasada por Tacho y todo, se autorizaron, ahora ya si no se compraron, eso yo, ya no lo sé, yo no le doy seguimiento a las compras, yo no verificó

si se compró, si llegó, si no llegó, inclusive yo dije, comenté, que se habían autorizado unos macetones de otro material plástico, porque los que teníamos pues cualquier toque de los coches que querían orillarse o estacionarse y los quebraban, ya llevaban varios rotos, pero nunca dije que ya se habían comprado, porque eso ya no lo veo yo, eso ya lo ve la dependencia o, sí creo que la dependencia es la que lo ve.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: punto informativo, muchísimas gracias.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 19:18 diecinueve horas con dieciocho minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 diecisiete horas del próximo jueves 19 diecinueve de Noviembre del año 2020 dos mil veinte, de manera virtual, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

La presente hoja, página #2,825 (dos mil ochocientos veinticinco) y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 66 sesenta y seis de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 5 cinco de noviembre del año 2020 dos mil veinte.

Conste
La Secretario
C. Lucía Lorena López Villalobos.



EDICTO:
COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.

EXPEDIENTE: UI61/2020.

PROMOVENTE: ADRIÁN NAVARRO MUÑOZ.

PROPIEDAD PRIVADA, UBICADA EN LA CALLE CUAUHTÉMOC S/N, EN CAPILLA DE GUADALUPE, EN EL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.

Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los 26 días del mes de Noviembre de 2020, **SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD PRIVADA, UBICADA EN LA CALLE CUAUHTÉMOC S/N, EN CAPILLA DE GUADALUPE, EN EL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO,** descrito a continuación:

Ubicación del predio: En la calle Cuauhtémoc s/n, en Capilla de Guadalupe, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos.

Superficie: 137.42 metros cuadrados.

Con las siguientes medidas y linderos de conformidad a lo señalado en el plano:

Norte: 7.96 m con Ana Esther García Barba.

Sur: 8.03 m con calle Cuauhtémoc.

Oriente: 17.24 m con Cesar Cortéz Enriquez.

Poniente: 17.14 m con José de Jesús Navarro Gómez.

ANTECEDENTES: Predio que se desprende de la cuenta predial R027676 a favor de Ana Esther García Barba, con una superficie de 01-10-23 Has.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Así se acordó y firma el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el día 26 de Noviembre de 2020.

Para su publicación por tres días consecutivos en los estrados de la Presidencia Municipal localizada en Hidalgo # 45, zona centro de esta ciudad y por única ocasión en la Gaceta Municipal.



LIC. OMAR NAVARRO NAVARRO.
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL
DE REGULARIZACIÓN DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.

Hidalgo 45 Col. Centro, CP 47600
Tepatitlán de Morelos, Jal.
Tel: (378) 788 8700

www.tepatitlan.gob.mx



Tepatitlán
de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL

**EDICTO:
COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.**

EXPEDIENTE: UI50/2020.
PROMOVENTE: JULIA CRUZ MUÑOZ AGUILAR.
PROPIEDAD PRIVADA, UBICADA EN LA CALLE DORADOS DE VILLA S/N, EN CAPILLA DE GUADALUPE, EN EL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.

Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los 06 días del mes de Noviembre de 2020, **SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD PRIVADA, UBICADA EN LA CALLE DORADOS DE VILLA S/N, EN CAPILLA DE GUADALUPE, EN EL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO,** descrito a continuación:

Ubicación del predio: En la calle Dorados de Villa s/n, en Capilla de Guadalupe, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos.

Superficie: 62.37 metros cuadrados.

Con las siguientes medidas y linderos de conformidad a lo señalado en el plano:

NORTE: 6.20 m con Eliseo González Gómez.

SUR: 6.24 m con calle Dorados de Villa.

ORIENTE: 10.04 m con J. Dolores Barba Franco.

PONIENTE: 10.02 m con José Isidro Jiménez Martín.

ANTECEDENTES: Predio que se desprende de la cuenta predial R025475 a favor de Miguel Orozco Barba, con una superficie de 01-79-41.97 Has.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Así se acordó y firma el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el día 06 de Noviembre de 2020.

Para su publicación por tres días consecutivos en los estrados de la Presidencia Municipal localizada en Hidalgo # 45, zona centro de esta ciudad y por única ocasión en la Gaceta Municipal.

LIC. OMAR NAVARRO NAVARRO,
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL
DE REGULARIZACIÓN DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.



Tepatitlán
GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

SECRETARÍA DE REGULARIZACIÓN
DE PREDIOS RÚRICOS Y URBANOS

Hidalgo 45 Col. Centro, C.P. 47600
Tepatitlan de Morelos, Jal.
Tel: (378) 788 8700

www.tepatitlan.gob.mx



Gaceta Municipal



Tepatitlán
de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL

EDICTO:

**COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.**

EXPEDIENTE: UI37/2020.

PROMOVENTE: ÓSCAR TORRES GONZÁLEZ.

PROPIEDAD PRIVADA UBICADA EN LA CALLE PLACER #57, DELEGACIÓN CAPILLA DE GUADALUPE, MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.

Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los 20 días del mes de Noviembre de 2020, **SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD PRIVADA UBICADA EN LA CALLE PLACER #57, DELEGACIÓN CAPILLA DE GUADALUPE, MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, descrito a continuación:**

Ubicación del predio: Calle Placer #57, Delegación Capilla de Guadalupe, Municipio de Tepatitlán de Morelos.

Superficie: 196.74 metros cuadrados.

Con las siguientes medidas y linderos de conformidad a lo señalado en el plano:

NORTE: 19.77 m con Sergio Pérez Morales.

SUR: 19.58 m con Juan José Torres González.

ORIENTE: 10.00 m con calle Placer.

PONIENTE: 10.00 m con Ana Esther Tapia García.

ANTECEDENTES: Predio urbano que pertenece a la cuenta predial R027676 a favor de Ana Esther García Barba, con superficie de 1-10-23.00 hectáreas.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Así se acordó y firma el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el día 20 de Noviembre de 2020.

Para su publicación por tres días consecutivos en los estrados de la Presidencia Municipal localizada en Hidalgo # 45, zona centro de esta ciudad y por única ocasión en la Gaceta Municipal.



Tepatitlán
de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

LIC. OMAR NAVARRO NAVARRO.
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO. **SECRETARÍA DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS RUSTICOS Y URBANOS**

Hidalgo 45 Col. Centro, C.P. 47600
Tepatitlán de Morelos, Jal.
Tel: (378) 788 8700

www.tepatitlan.gob.mx





Tepatitlán
de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL

EDICTO:

**COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.**

EXPEDIENTE: UI36/2020.

PROMOVENTE: DANIEL OROZCO FRANCO.

PROPIEDAD PRIVADA UBICADA EN LA CALLE MORELOS #353, DELEGACIÓN CAPILLA DE GUADALUPE, MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.

Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los 23 días del mes de Noviembre de 2020, **SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD PRIVADA UBICADA EN LA CALLE MORELOS #353, DELEGACIÓN CAPILLA DE GUADALUPE, MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS,** descrito a continuación:

Ubicación del predio: Calle Morelos #353, Delegación Capilla de Guadalupe, Municipio de Tepatitlán de Morelos.

Superficie: 159.74 metros cuadrados.

Con las siguientes medidas y linderos de conformidad a lo señalado en el plano:

NORTE: 8.00 m con calle Morelos.

SUR: 8.00 m con Ana Esther Tapia García

ORIENTE: 9.98 + 10.00 m con Hermenegildo Gallardo Torres y Sergio Pérez Morales.

PONIENTE: 19.96 m con José Arturo Dávila García.

ANTECEDENTES: Predio urbano que pertenece a la cuenta predial R027676 a favor de Ana Esther García Barba, con superficie de 1-10-23.00 hectáreas.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Así se acordó y firma el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el día 23 de Noviembre de 2020.

Para su publicación por tres días consecutivos en los estrados de la Presidencia Municipal localizada en Hidalgo # 45, zona centro de esta ciudad y por única ocasión en la Gaceta Municipal.


LIC. OMAR NAVARRO NAVARRO,
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.


Tepatitlán
de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL
2013-2021

SECRETARÍA DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS Y URBANOS

Hidalgo 45 Col. Centro, CP 47600
Tepatitlán de Morelos, Jal.
Tel: (378) 788 8700

www.tepatitlan.gob.mx



Tepatitlán
de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL

EDICTO:

**COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.**

EXPEDIENTE: 321/2015-2018.

PROMOVENTE: LUZ MOISÉS DE LA TORRE CASTELLANOS.

PROPIEDAD PRIVADA, UBICADA EN LA CALLE PRIV. JUAN ÁLVAREZ S/N, EN LA DELEGACIÓN DE CAPILLA DE MILPILLAS, EN EL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.

Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los 25 días del mes de Noviembre de 2020, **SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD PRIVADA, UBICADA EN LA CALLE PRIV. JUAN ÁLVAREZ S/N, EN LA DELEGACIÓN DE CAPILLA DE MILPILLAS, EN EL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, descrito a continuación:**

Ubicación del predio: En la calle priv. Juan Álvarez s/n, en la Delegación de Capilla de Milpillas, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos.

Superficie: 257.04 metros cuadrados.

Con las siguientes medidas y linderos de conformidad a lo señalado en el plano:

Norte: en 20.02 + 7.01 + 8.38 m con José Pilar Iñiguez Serrano y José Regalado Sánchez.

Sur: en 28.21 m con Narciso Palos Castellanos.

Oriente: en 14.12 m con Héctor Iñiguez Velázquez.

Poniente: en 6.98 m con calle priv. Juan Álvarez.

ANTECEDENTES: Predio que se desprende de la cuenta predial U014319 a favor de Silvano Iñiguez Amézquita, con una superficie de 1,432.00 m².

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Así se acordó y firma el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el día 25 de Noviembre de 2020.

Para su publicación por tres días consecutivos en los estrados de la Presidencia Municipal localizada en Hidalgo # 45, zona centro de esta ciudad y por única ocasión en la Gaceta Municipal.


LIC. OMAR NAVARRO NAVARRO
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL
DE REGULARIZACIÓN DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO


Tepatitlán
de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL
2018 2021

SECRETARÍA DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS RUSTICOS Y URBANOS

Hidalgo 45 Col. Centro, CP 47600
Tepatitlán de Morelos, Jal.
Tel: (378) 788 8700

www.tepatitlan.gob.mx



Tepatitlán
de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL
EDICTO:

**COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.**

EXPEDIENTE: UI55/2020.
PROMOVENTE: MIGUEL GÓMEZ MUÑOZ.
PROPIEDAD PRIVADA, UBICADA EN LA CALLE LOS MAGUEYES S/N, EN EL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.

Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los 24 días del mes de Noviembre de 2020, **SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD PRIVADA, UBICADA EN LA CALLE LOS MAGUEYES S/N, EN EL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO,** descrito a continuación:

Ubicación del predio: En la calle Los Magueyes s/n, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos.
Superficie: 179.57 metros cuadrados.
Con las siguientes medidas y linderos de conformidad a lo señalado en el plano:

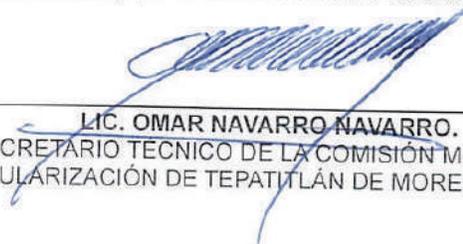
Norte: en 29.97 m con José del Refugio González Plascencia.
Sur: en 29.97 m con Francisco Javier Vargas Gómez.
Oriente: en 6.01 m con calle Los Magueyes.
Poniente: en 6.01 m con Francisco Javier Vargas Gómez.

ANTECEDENTES: Predio que se desprende de la cuenta predial R005621 a favor de María de los Ángeles, Rafaela, Silvia, Esther, todas de apellidos Gómez Macias y Cinthia Belén Gómez Jiménez, con una superficie de 06-78-40.41 Has.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Así se acordó y firma el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el día 24 de Noviembre de 2020.

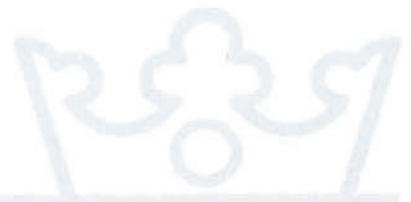
Para su publicación por tres días consecutivos en los estrados de la Presidencia Municipal localizada en Hidalgo # 45, zona centro de esta ciudad y por única ocasión en la Gaceta Municipal.


LIC. OMAR NAVARRO NAVARRO.
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL
DE REGULARIZACIÓN DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.


Tepatitlán
de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL
2019-2021
JEFATURA DE REGULARIZACIÓN
DE PREDIOS RÚSTICOS Y URBANOS

Hidalgo 45 Col. Centro, C.P 47600
Tepatitlán de Morelos, Jal.
Tel: (378) 788 8700

www.tepatitlan.gob.mx



Gaceta Municipal



Tepatitlán
de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL

EDICTO:

**COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.**

EXPEDIENTE: U055/2018-2021.

PROMOVENTE: MA. ISAURA PONCE LIMÓN.

PROPIEDAD PRIVADA, UBICADA EN LA CALLE GALEANA # 673 "A", EN EL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.

Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los 23 días del mes de Noviembre de 2020, **SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD PRIVADA, UBICADA EN LA CALLE GALEANA # 673 "A", EN EL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO,** descrito a continuación:

Ubicación del predio: En la calle Galeana # 673 "A", en el Municipio de Tepatitlán de Morelos.

Superficie: 206.90 metros cuadrados.

Con las siguientes medidas y linderos de conformidad a lo señalado en el plano:

NORTE: en 2.67 + 6.40 + 4.19 + 9.03 + 2.49 + 0.91 + 7.88 m con Marcelo Gallardo Gómez.

SUR: en 3.37 + 4.63 + 5.06 + 5.03 + 6.09 + 13.94 m con J. Refugio Hernández Yslas y Jorge Alberto Pedroza Reynoso.

ORIENTE: en 5.80 m con calle Galeana.

PONIENTE: en 10.76 + 4.68 m con J. Refugio Hernández Yslas.

ANTECEDENTES: Predio que se desprende de la cuenta predial U012963 a favor de María Guadalupe Limón Padilla, con una superficie de 216.00 m².

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Así se acordó y firma el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el día 23 de Noviembre de 2020.

Para su publicación por tres días consecutivos en los estrados de la Presidencia Municipal localizada en Hidalgo # 45, zona centro de esta ciudad y por única ocasión en la Gaceta Municipal.


LIC. OMAR NAVARRO NAVARRO.
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.

 **Tepatitlán**
de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

SECRETARÍA DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS Y URBANOS

Hidalgo 45 Col. Centro. C.P. 47600
Tepatitlán de Morelos, Jal.
Tel. (378) 788 8700

www.tepatitlan.gob.mx



Tepatitlán
de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL

EDICTO:
COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.

EXPEDIENTE: UI53/2020.

PROMOVENTE: VIANNEY JOSEFINA GONZÁLEZ GONZÁLEZ

PROPIEDAD PRIVADA, UBICADA EN LA CALLE ALDAMA S/N, EN CAPILLA DE GUADALUPE, EN EL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.

Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los 10 días del mes de Noviembre de 2020, **SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD PRIVADA, UBICADA EN LA CALLE ALDAMA S/N, EN CAPILLA DE GUADALUPE, EN EL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, descrito a continuación:**

Ubicación del predio: En la calle Aldama s/n, en Capilla de Guadalupe, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos.

Superficie: 202.67 metros cuadrados.

Con las siguientes medidas y linderos de conformidad a lo señalado en el plano:

NORTE: 25.78 m con Angel Gadeón y José Alfonso ambos de apellidos Franco Morales.

SUR: 25.63 m con Felipe Jiménez Jiménez.

ORIENTE: 7.89 m con María Martha Huerta Sánchez.

PONIENTE: 7.88 m con calle Aldama.

ANTECEDENTES: Predio que se desprende de la cuenta predial R027284 a favor de Rodolfo Castellanos Navarro, con una superficie de 14-85-00 Has.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Así se acordó y firma el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el día 10 de Noviembre de 2020.

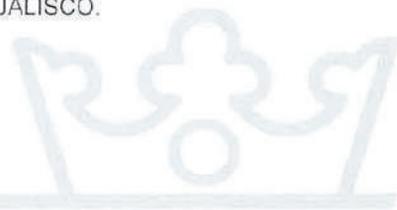
Para su publicación por tres días consecutivos en los estrados de la Presidencia Municipal localizada en Hidalgo # 45, zona centro de esta ciudad y por única ocasión en la Gaceta Municipal.


LIC. OMAR NAVARRO NAVARRO.
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL
DE REGULARIZACIÓN DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.



Hidalgo, 45 Col. Centro, CP 47600
Tepatitlán de Morelos, Jal.
Tel (378) 788 8700

www.tepatitlan.gob.mx



Gaceta Municipal



Tepatitlán
de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL

EDICTO:

**COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.**

EXPEDIENTE: 357/2015-2018.

PROMOVENTE: MARÍA DEL CARMEN CARBAJAL FRANCO.

PROPIEDAD PRIVADA UBICADA EN LA CALLE TARASCOS #72, COLONIA DENOMINADA "LAS COLONIAS", MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.

Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los 06 días del mes de Noviembre de 2020, **SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD PRIVADA UBICADA EN LA CALLE TARASCOS #72, COLONIA DENOMINADA "LAS COLONIAS", MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, descrito a continuación:**

Ubicación del predio: Calle Tarascos #72, Colonia denominada "Las Colonias", Municipio de Tepatitlán de Morelos.

Superficie: 167.45 metros cuadrados.

Con las siguientes medidas y linderos de conformidad a lo señalado en el plano:

NORTE: 4.79 + 9.17 + 9.98 m con Alejandro Martín Muñoz, J. Refugio Martín Muñoz, José de Jesús de la Torre Carbajal y Ramón Martín.

SUR: 23.94 m con Francisco González Jiménez.

ORIENTE: 7.99 m con Rosendo Limón Aceves.

PONIENTE: 7.88 m con calle Tarascos.

ANTECEDENTES: Predio urbano que pertenece a la cuenta predial U032351 a favor de Refugio González López, con superficie de 192.00 m².

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Así se acordó y firma el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el día 06 de Noviembre de 2020.

Para su publicación por tres días consecutivos en los estrados de la Presidencia Municipal localizada en Hidalgo # 45, zona centro de esta ciudad y por única ocasión en la Gaceta Municipal.


LIC. OMAR NAVARRO NAVARRO.
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL
DE REGULARIZACIÓN DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.

 **Tepatitlán**
de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021
SECRETARÍA DE REGULARIZACIÓN
DE PREDIOS RÚRICOS Y URBANOS

Hidalgo 45 Col. Centro, C.P 47600
Tepatitlán de Morelos, Jal.
Tel: (378) 788 8700

www.tepatitlan.gob.mx



Tepatitlán
de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL
EDICTO:

**COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.**

EXPEDIENTE: UI38/2020.

PROMOVENTE: SERGIO PÉREZ MORALES.

PROPIEDAD PRIVADA, UBICADA EN LA PLACER #55, EN CAPILLA DE GUADALUPE, EN EL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.

Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los 06 días del mes de Noviembre de 2020, **SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD PRIVADA, UBICADA EN LA PLACER #55, EN CAPILLA DE GUADALUPE, EN EL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO**, descrito a continuación:

Ubicación del predio: En la Placer # 55, en Capilla de Guadalupe, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos.

Superficie: 198.25 metros cuadrados.

Con las siguientes medidas y linderos de conformidad a lo señalado en el plano:

NORTE: 19.88 m con Hermenegildo Gallardo Torres.

SUR: 19.77 m con Oscar Torres González.

ORIENTE: 10.00 m con Calle Placer.

PONIENTE: 10.00 m con Fabiola Torres González.

ANTECEDENTES: Predio que se desprende de la cuenta predial R027676 a favor de Ana Esther García Barba, con una superficie de 01-10-23 Has.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Así se acordó y firma el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el día 06 de Noviembre de 2020.

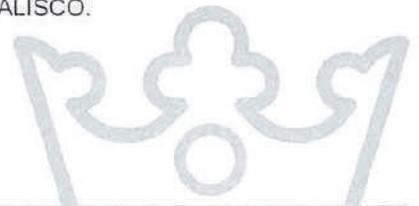
Para su publicación por tres días consecutivos en los estrados de la Presidencia Municipal localizada en Hidalgo # 45, zona centro de esta ciudad y por única ocasión en la Gaceta Municipal.


LIC. OMAR NAVARRO NAVARRO,
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL
DE REGULARIZACIÓN DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.


Tepatitlán
de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021
JEFATURA DE REGULARIZACIÓN
DE PREDIOS RÚSTICOS Y URBANOS

Hidalgo 45 Col. Centro, C.P. 47600
Tepatitlán de Morelos, Jal.
Tel: (378) 788 8700

www.tepatitlan.gob.mx





Tepatitlán
de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL

EDICTO:

**COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.**

EXPEDIENTE: 347/2015-2018.

PROMOVENTE: MA CARMEN ESQUIVIAS ALCALÁ.

PROPIEDAD PRIVADA, UBICADA EN LA CALLE COLÓN #55, EN PEGUEROS, EN EL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.

Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los 11 días del mes de Noviembre de 2020, **SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD PRIVADA, UBICADA EN LA CALLE COLÓN #55, EN PEGUEROS, EN EL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO,** descrito a continuación:

Ubicación del predio: En la calle Colón # 55, en Pegueros, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos.

Superficie: 134.49 metros cuadrados.

Con las siguientes medidas y linderos de conformidad a lo señalado en el plano:

NORTE: 11.20 m con Victoria Martín González.

SUR: 10.90 m con María de Jesús Valdivia Dávila.

ORIENTE: 12.10 m con calle Colón.

PONIENTE: 12.25 m con Rosa Guzmán Uribe.

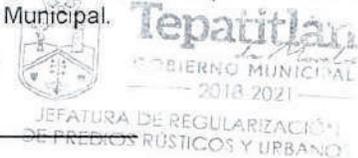
ANTECEDENTES: Predio que se desprende de la cuenta predial U006971 a favor de María Guadalupe Jiménez Barba, con una superficie de 172.00 m².

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Así se acordó y firma el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el día 11 de Noviembre de 2020.

Para su publicación por tres días consecutivos en los estrados de la Presidencia Municipal localizada en Hidalgo # 45, zona centro de esta ciudad y por única ocasión en la Gaceta Municipal.


LIC. OMAR NAVARRO NAVARRO,
 SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL
 DE REGULARIZACIÓN DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.



Hidalgo 45 Col. Centro, CP 47600
 Tepatitlán de Morelos, Jal.
 Tel: (378) 788 8700

www.tepatitlan.gob.mx



Tepatitlán
de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL

**EDICTO:
COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.**

EXPEDIENTE: UI49/2020.

PROMOVENTE: JUVENAL MÁRQUEZ VALENZUELA.

PROPIEDAD PRIVADA, UBICADA EN LA CALLE FRANCISCO VILLA #7, EN CAPILLA DE GUADALUPE, EN EL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.

Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los 06 días del mes de Noviembre de 2020, **SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD PRIVADA, UBICADA EN LA CALLE FRANCISCO VILLA #7, EN CAPILLA DE GUADALUPE, EN EL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, descrito a continuación:**

Ubicación del predio: En la calle Francisco Villa # 7, en Capilla de Guadalupe, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos.

Superficie: 175.54 metros cuadrados.

Con las siguientes medidas y linderos de conformidad a lo señalado en el plano:

NORTE: 25.03 m con Jaime Sánchez Ruvalcaba.

SUR: 25.13 m con Eliseo González Gómez.

ORIENTE: 7.00 m con José Guadalupe Campos Castellanos.

PONIENTE: 7.00 m con calle Francisco Villa.

ANTECEDENTES: Predio que se desprende de la cuenta predial R025475 a favor de Miguel Orozco Barba, con una superficie de 01-79-41.97 Has.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Así se acordó y firma el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el día 06 de Noviembre de 2020.

Para su publicación por tres días consecutivos en los estrados de la Presidencia Municipal localizada en Hidalgo # 45, zona centro de esta ciudad y por única ocasión en la Gaceta Municipal.


LIC. OMAR NAVARRO NAVARRO,
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL
DE REGULARIZACIÓN DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.

Hidalgo 45 Col. Centro, CP 47600
Tepatitlán de Morelos, Jal.
Tel: (378) 788 8700

www.tepatitlan.gob.mx

Gaceta Municipal



Tepatitlán
de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL

EDICTO:

**COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.**

EXPEDIENTE: UI33/2020.

PROMOVENTE: ELPIDIO OROZCO FRANCO.

PROPIEDAD PRIVADA UBICADA EN LA CALLE ITURBIDE S/N, DELEGACIÓN CAPILLA DE GUADALUPE, MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.

Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los 06 días del mes de Noviembre de 2020, **SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD PRIVADA UBICADA EN LA CALLE ITURBIDE S/N, DELEGACIÓN CAPILLA DE GUADALUPE, MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, descrito a continuación:**

Ubicación del predio: Calle Iturbide s/n, Delegación Capilla de Guadalupe, Municipio de Tepatitlán de Morelos.

Superficie: 128.37 metros cuadrados.

Con las siguientes medidas y linderos de conformidad a lo señalado en el plano:

NORTE: 10.50 m con calle Iturbide.

SUR: 10.44 m con Héctor de la Torre Tapia.

ORIENTE: 12.32 m con Juvenal Aceves González.

PONIENTE: 12.20 m con Ma. Auxilio Martín Gómez.

ANTECEDENTES: Predio urbano que pertenece a la cuenta predial R027674 a favor de Ricardo Garcia Barba, con superficie de 1-00-14 hectáreas.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Así se acordó y firma el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el día 06 de Noviembre de 2020.

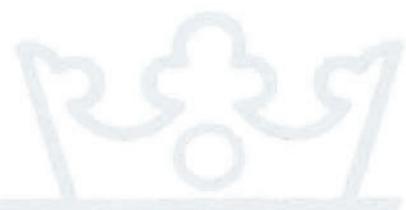
Para su publicación por tres días consecutivos en los estrados de la Presidencia Municipal localizada en Hidalgo # 45, zona centro de esta ciudad y por única ocasión en la Gaceta Municipal.



LIC. OMAR NAVARRO NAVARRO.
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL
DE REGULARIZACIÓN DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.

Hidalgo 45 Col. Centro, C.P. 47600
Tepatitlán de Morelos, Jal.
Tel: (378) 788 8700

www.tepatitlan.gob.mx





Tepatitlán
do Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL

EDICTO:
COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.

EXPEDIENTE: UI51/2020.

PROMOVENTE: JOSÉ ISIDRO JIMÉNEZ MARTÍN.

PROPIEDAD PRIVADA, UBICADA EN LA CALLE FRANCISCO VILLA #15, EN CAPILLA DE GUADALUPE, EN EL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.

Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los 06 días del mes de Noviembre de 2020, **SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD PRIVADA, UBICADA EN LA CALLE FRANCISCO VILLA #15, EN CAPILLA DE GUADALUPE, EN EL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO,** descrito a continuación:

Ubicación del predio: En la calle Francisco Villa # 15, en Capilla de Guadalupe, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos.

Superficie: 62.50 metros cuadrados.

Con las siguientes medidas y linderos de conformidad a lo señalado en el plano:

NORTE: 6.25 m con Eliseo González Gómez.

SUR: 6.22 m con calle Dorados de Villa.

ORIENTE: 10.00 m con Julia Cruz Muñoz Aguilar.

PONIENTE: 10.05 m con calle Francisco Villa.

ANTECEDENTES: Predio que se desprende de la cuenta predial R025475 a favor de Miguel Orozco Barba, con una superficie de 01-79-41.97 Has.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Así se acordó y firma el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el día 06 de Noviembre de 2020.

Para su publicación por tres días consecutivos en los estrados de la Presidencia Municipal localizada en Hidalgo # 45, zona centro de esta ciudad y por única ocasión en la Gaceta Municipal.


LIC. OMAR NAVARRO NAVARRO.
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL
DE REGULARIZACIÓN DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.



Hidalgo 45 Col. Centro, C.P. 47600
Tepatitlán de Morelos, Jal.
Tel: (378) 788 8700

www.tepatitlan.gob.mx



Tepatitlán
de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL

EDICTO:

**COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.**

EXPEDIENTE: UI48/2020.

PROMOVENTE: VICTORIA MARTÍN GONZÁLEZ.

**PROPIEDAD PRIVADA, UBICADA EN LA CALLE COLÓN #55, EN PEGUEROS, EN EL MUNICIPIO DE
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.**

Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los 18 días del mes de Noviembre de 2020, **SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD PRIVADA, UBICADA EN LA CALLE COLÓN #55, EN PEGUEROS, EN EL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, descrito a continuación:**

Ubicación del predio: En la calle Colón # 55, en Pegueros, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos.

Superficie: 37.30 metros cuadrados.

Con las siguientes medidas y linderos de conformidad a lo señalado en el plano:

NORTE: 11.20 m con Victoria Martín González.

SUR: 11.20 m con Ma. Carmen Esquivias Alcalá.

ORIENTE: 3.33 m con calle Colón.

PONIENTE: 3.33 m con Rosa Guzmán Uribe.

ANTECEDENTES: Predio que se desprende de la cuenta predial U006971 a favor de María Guadalupe Jiménez Barba, con una superficie de 172.00 m².

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Así se acordó y firma el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el día 18 de Noviembre de 2020.

Para su publicación por tres días consecutivos en los estrados de la Presidencia Municipal localizada en Hidalgo # 45, zona centro de esta ciudad y por única ocasión en la Gaceta Municipal.


LIC. OMAR NAVARRO NAVARRO.
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.



Tepatitlán
de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

Hidalgo 45 Col. Centro, C.P. 47600
Tepatitlán de Morelos, Jal.
Tel: (378) 788 8700

www.tepatitlan.gob.mx



Tepatitlán
de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL

EDICTO:
COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.

EXPEDIENTE: UI27/2020.

PROMOVENTE: FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ LÓPEZ.

PROPIEDAD PRIVADA, UBICADA EN LA CALLE CUAUHTÉMOC #106, EN CAPILLA DE GUADALUPE, EN EL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.

Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los 19 días del mes de Noviembre de 2020, **SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD PRIVADA, UBICADA EN LA CALLE CUAUHTÉMOC #106, EN CAPILLA DE GUADALUPE, EN EL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.** descrito a continuación:

Ubicación del predio: En la calle Cuauhtémoc # 106, en Capilla de Guadalupe, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos.

Superficie: 152.49 metros cuadrados.

Con las siguientes medidas y linderos de conformidad a lo señalado en el plano:

Norte: 8.02 m con calle Cuauhtémoc.

Sur: 7.97 m con Claudia Hernández Galván.

Oriente: 19.01 m con Osvaldo Antonio Hernández López.

Poniente: 19.12 m con Claudia Mariela Galindo Cabrera.

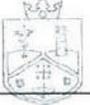
ANTECEDENTES: Predio que se desprende de la cuenta predial R027673 a favor de Jorge Alberto García Espinoza, con una superficie de 01-23-24 Has.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Así se acordó y firma el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el día 19 de Noviembre de 2020.

Para su publicación por tres días consecutivos en los estrados de la Presidencia Municipal localizada en Hidalgo # 45, zona centro de esta ciudad y por única ocasión en la Gaceta Municipal.


LIC. OMAR NAVARRO NAVARRO.
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL
DE REGULARIZACIÓN DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.


Tepatitlán
de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

JEFATURA DE REGULARIZACIÓN
DE MEDIOS RÚSTICOS Y URBANOS

Hidalgo 45 Col. Centro, C.P. 47600
Tepatitlán de Morelos, Jal.
Tel: (378) 788 8700

www.tepatitlan.gob.mx



Tepatitlán
de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL

EDICTO:

**COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.**

EXPEDIENTE: U007/2018-2021.

PROMOVENTE: FRANCISCO GÓMEZ MARTÍN.

PROPIEDAD PRIVADA UBICADA EN LA CALLE SAN PRIMITIVO S/N, FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "POPOTES DE ABAJO", MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.

Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los 10 días del mes de Noviembre de 2020, **SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN** DE LA PROPIEDAD PRIVADA UBICADA EN LA CALLE SAN PRIMITIVO S/N, FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "POPOTES DE ABAJO", MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, descrito a continuación:

Ubicación del predio: Calle San Primitivo s/n, Fraccionamiento denominado "Popotes de Abajo", Municipio de Tepatitlán de Morelos.

Superficie: 111.978 metros cuadrados.

Con las siguientes medidas y linderos de conformidad a lo señalado en el plano:

Norte: 16.02 m con Pablo de Loza Villegas.

Sur: 16.04 m con Pablo de Loza Villegas.

Oriente: 7.04 m con Pablo de Loza Villegas.

Poniente: 6.94 m con con calle San Primitivo.

ANTECEDENTES: Predio urbano que pertenece a la cuenta predial U028662 a favor de Pablo de Loza Villegas, con superficie de 3,724.00 m².

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Así se acordó y firma el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el día 10 de Noviembre de 2020.

Para su publicación por tres días consecutivos en los estrados de la Presidencia Municipal localizada en Hidalgo # 45, zona centro de esta ciudad y por única ocasión en la Gaceta Municipal.



Tepatitlán
 GOBIERNO MUNICIPAL
 2018-2021
 COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS Y URBANOS
LIC. OMAR NAVARRO NAVARRO
 SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL
 DE REGULARIZACIÓN DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.

Hidalgo 45 Col. Centro, C.P 47600
Tepatitlan de Morelos, Jal.
Tel: (378) 788.8700

www.tepatitlan.gob.mx





Tepatitlán
de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL

EDICTO:

**COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.**

EXPEDIENTE: 437/2015-2018.

PROMOVENTE: MARTHA DÍAZ ALVARADO Y VICTOR HUGO SÁNCHEZ DE LA PEÑA.

**PROPIEDAD PRIVADA, UBICADA EN LA CALLE LÓPEZ MATEOS #1942, EN EL MUNICIPIO DE
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.**

Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los 30 días del mes de Noviembre de 2020, **SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD PRIVADA, UBICADA EN LA CALLE LÓPEZ MATEOS #1942, EN EL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO,** descrito a continuación:

Ubicación del predio: En la calle López Mateos #1942, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos.

Superficie: 231.89 metros cuadrados.

Con las siguientes medidas y linderos de conformidad a lo señalado en el plano:

Norte: en 8.99 m con Jorge de Anda.

Sur: en 9.05 m con Av. López Mateos.

Oriente: en 25.67 m con Roberto Valdez Gallegos.

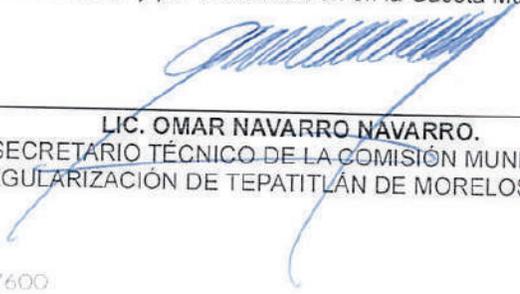
Poniente: en 25.75 m con Refugio López Villalobos.

ANTECEDENTES: Predio que no cuenta con Antecedentes Catastrales.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Así se acordó y firma el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el día 30 de Noviembre de 2020.

Para su publicación por tres días consecutivos en los estrados de la Presidencia Municipal localizada en Hidalgo # 45, zona centro de esta ciudad y por única ocasión en la Gaceta Municipal.


LIC. OMAR NAVARRO NAVARRO.
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL
DE REGULARIZACIÓN DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.



Tepatitlán
de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL
2015-2021

SECRETARÍA DE REGULARIZACIÓN
DE PREDIOS RÚRICO Y URBANOS

Hidalgo 45 Col. Centra. CP 47600
Tepatitlán de Morelos, Jal.
Tel: (378) 788 8700

www.tepatitlan.gob.mx



Gaceta Municipal



**EDICTO:
COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.**

EXPEDIENTE: UI60/2020.

PROMOVENTE: ADRIÁN NAVARRO MUÑOZ.

PROPIEDAD PRIVADA, UBICADA EN LA CALLE CUAUHTÉMOC S/N, EN CAPILLA DE GUADALUPE, EN EL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.

Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los 26 días del mes de Noviembre de 2020, **SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD PRIVADA, UBICADA EN LA CALLE CUAUHTÉMOC S/N, EN CAPILLA DE GUADALUPE, EN EL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO,** descrito a continuación:

Ubicación del predio: En la calle Cuauhtémoc s/n, en Capilla de Guadalupe, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos.

Superficie: 105.40 metros cuadrados.

Con las siguientes medidas y linderos de conformidad a lo señalado en el plano:

Norte: 9.99 m con Alberto de la Torre Mendoza.

Sur: 10.02 m con calle Cuauhtémoc.

Oriente: 10.56 m con José de Jesús Navarro Gómez.

Poniente: 10.50 m con José Guadalupe Orozco Marín.

ANTECEDENTES: Predio que se desprende de la cuenta predial R027676 a favor de Ana Esther García Barba, con una superficie de 01-10-23 Has.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Así se acordó y firma el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el día 26 de Noviembre de 2020.

Para su publicación por tres días consecutivos en los estrados de la Presidencia Municipal localizada en Hidalgo # 45, zona centro de esta ciudad y por única ocasión en la Gaceta Municipal.


LIC. OMAR NAVARRO NAVARRO.
 SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL
 DE REGULARIZACIÓN DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.



Hidalgo 45 Col. Centro, C.P. 47600
Tepatitlán de Morelos, Jal.
Tel: (378) 788 8700

www.tepatitlan.gob.mx



Tepatitlán
de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL

EDICTO:

**COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.**

EXPEDIENTE: UI58/2020.

PROMOVENTE: LUZ EVELIA OROZCO GÓMEZ.

PROPIEDAD PRIVADA UBICADA EN LA CALLE SAN ANTONIO #30, DELEGACIÓN CAPILLA DE GUADALUPE, MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.

Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los 26 días del mes de Noviembre de 2020, **SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD PRIVADA UBICADA EN LA CALLE SAN ANTONIO #30, DELEGACIÓN CAPILLA DE GUADALUPE, MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, descrito a continuación:**

Ubicación del predio: Calle San Antonio #30, Delegación Capilla de Guadalupe, Municipio de Tepatitlán de Morelos.

Superficie: 197.36 metros cuadrados.

Con las siguientes medidas y linderos de conformidad a lo señalado en el plano:

NORTE: 3.89 + 2.50 + 20.80 m con Leticia Orozco Gómez.

SUR: 9.20 + 0.24 + 15.70 m con Miguel Orozco Franco.

ORIENTE: 7.40 m con calle San Antonio.

PONIENTE: 10.20 m con Silvano Torres González y Juan Francisco Tavera Morales.

ANTECEDENTES: Predio urbano que pertenece a la cuenta predial U039255 a favor de Ma. Mercedes Gómez Gómez, con superficie de 303.00 m².

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Así se acordó y firma el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el día 26 de Noviembre de 2020.

Para su publicación por tres días consecutivos en los estrados de la Presidencia Municipal localizada en Hidalgo # 45, zona centro de esta ciudad y por única ocasión en la Gaceta Municipal.


LIC. OMAR NAVARRO NAVARRO
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL
DE REGULARIZACIÓN DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.



Hidalgo 45 Col. Centro, C.P.47600
Tepatitlán de Morelos, Jal.
Tel: (378) 788.8700

www.tepatitlan.gob.mx





Tepatitlán
de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL

EDICTO:

COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.

EXPEDIENTE: UI59/2020.

PROMOVENTE: LETICIA OROZCO GÓMEZ.

PROPIEDAD PRIVADA UBICADA EN LA CALLE SAN ANTONIO #28, DELEGACIÓN CAPILLA DE GUADALUPE, MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.

Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los 26 días del mes de Noviembre de 2020, **SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD PRIVADA UBICADA EN LA CALLE SAN ANTONIO #28, DELEGACIÓN CAPILLA DE GUADALUPE, MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS,** descrito a continuación:

Ubicación del predio: Calle San Antonio #28, Delegación Capilla de Guadalupe, Municipio de Tepatitlán de Morelos.

Superficie: 202.72 metros cuadrados.

Con las siguientes medidas y linderos de conformidad a lo señalado en el plano:

NORTE: 2.76 + 9.60 + 2.36 + 12.44 m con María Teresa Gómez Hernández y Erika Gómez Gómez.

SUR: 3.89 + 2.50 + 20.80 m con Luz Evelia Orozco Gómez.

ORIENTE: 7.13 m con calle San Antonio.

PONIENTE: 8.86 m con J. Santos Torres González.

ANTECEDENTES: Predio urbano que pertenece a la cuenta predial U039255 a favor de Ma. Mercedes Gómez Gómez, con superficie de 303.00 m².

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Así se acordó y firma el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el día 26 de Noviembre de 2020.

Para su publicación por tres días consecutivos en los estrados de la Presidencia Municipal localizada en Hidalgo # 45, zona centro de esta ciudad y por única ocasión en la Gaceta Municipal.



Tepatitlán
 GOBIERNO MUNICIPAL
 2019 2021
LIC. OMAR NAVARRO NAVARRO.
 SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS Y RURALES DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.

Hidalgo 45 Col. Centro, C.P 47600
 Tepatitlán de Morelos, Jal.
 Tel: (378) 788 8700

www.tepatitlan.gob.mx

Cuotas y tarifas

relativas al apartado de Agua en la Ley de Ingresos del
Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco

Al margen un sello que dice: Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán, (ASTEPA)

Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán, (ASTEPA).

De conformidad con el artículo 85-Bis, fracción VI de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 11 de septiembre del 2014, el H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, aprueba el Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Disposición Final de las Aguas Residuales del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en el que se establecen las disposiciones para integrar y operar la Comisión Tarifaria.

Con fundamento en los artículos 62 de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios; y 12, 14, 15 y 16 del Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Disposición Final de las Aguas Residuales del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con fecha 25 de septiembre del 2014, el H. Ayuntamiento Constitucional del citado Municipio, integra y toma protesta a la Comisión Tarifaria.

De acuerdo con los artículos 51, fracción III; 52, fracción XV; y 63, fracción IV de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo establecido en el artículo 10, del Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Disposición Final de las Aguas Residuales del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, corresponde a la Comisión Tarifaria la realización de estudios financieros y la aprobación de cuotas y tarifas que deberán pagar los usuarios como contraprestación por los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición final de sus aguas residuales, que reciben a través del Organismo Público Descentralizado Denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA).

Asimismo, de acuerdo a lo establecido en los artículos 63 de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y 10 del Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Disposición Final de las Aguas Residuales del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, como parte de las facultades de las Comisiones Tarifarias, se encuentran las relativas al diseño y actualización de las cuotas y tarifas, observando en todo momento el impacto en la economía de los usuarios, de conformidad con las bases generales que establece el artículo 101-Bis de la Ley en comento; así como las de verificar que las cuotas y tarifas propuestas sean suficientes para cubrir los costos derivados de la operación, mantenimiento, sustitución, rehabilitación, mejoras y administración de los sistemas de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición final de sus aguas residuales.

El Organismo Público Descentralizado, Denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA), de conformidad con lo estipulado en el artículo 7, fracciones IV y V, del Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Disposición Final de las Aguas Residuales del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, aplicará las cuotas y tarifas aprobadas por la Comisión Tarifaria; y percibirá y administrará los ingresos que se deriven de la prestación de los servicios a su cargo.

La Comisión Tarifaria, en términos del artículo 10 fracción VIII del Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Disposición Final de las Aguas Residuales del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en su sesión celebrada el día 05 cinco de Noviembre del 2020, determinó y aprobó por unanimidad las cuotas y tarifas que los usuarios deberán pagar para el ejercicio fiscal 2021, como contraprestación por los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición final de sus aguas residuales, según consta en el acta número 11, que obra asentada en el libro de actas de la citada Comisión Tarifaria; y acordó aprobar el presente Resolutivo para su publicación.

En consecuencia de lo anterior, la Comisión Tarifaria tiene a bien emitir el presente:

RESOLUTIVO DE LA COMISIÓN TARIFARIA, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LAS CUOTAS Y TARIFAS QUE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), DEBERÁN PAGAR LOS USUARIOS, COMO CONTRA PRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE SUS AGUAS RESIDUALES, QUE RECIBAN A TRAVÉS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN (ASTEPA).

SECCIÓN DÉCIMA

Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición final de aguas residuales.

Las cuotas y tarifas por los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición final de las aguas residuales para el ejercicio fiscal 2021 en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; correspondientes a esta sección, serán determinadas conforme a lo establecido en el Artículo 101-bis de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 55. Quienes se beneficien directa o indirectamente con los servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Disposición Final de Aguas Residuales que el Organismo Operador de Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA) proporciona, ya sea por que reciban todos o alguno de ellos o porque por el frente de los inmuebles que usen o posean bajo cualquier título, estén instaladas redes de agua potable o alcantarillado, cubrirán las cuotas y tarifas mensuales establecida en este instrumento.

Artículo 56. Los servicios que el Organismo Operador ASTEPA proporciona, deberán de sujetarse al régimen de servicio medido, y en tanto no se instale el medidor, al régimen de cuota fija, mismos que se consignan en el Reglamento para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Disposición Final de las Aguas Residuales del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Artículo 57. Son usos correspondientes a la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado, saneamiento y disposición final de aguas residuales a que se refiere este instrumento, los siguientes:

- I. Habitacional;
- II. Mixto comercial;
- III. Mixto rural;
- IV. Industrial;
- V. Comercial;
- VI. Servicios de hotelería; y
- VII. En Instituciones Públicas o que presten servicios públicos.

En el Reglamento para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Disposición Final de las Aguas Residuales del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, se detallan sus características y la connotación de sus conceptos.

Artículo 58. Los usuarios deberán realizar el pago por el uso de los servicios dentro de los diez días siguientes a la fecha de facturación correspondiente, conforme a lo establecido en el Reglamento para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Disposición Final de las Aguas Residuales del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Artículo 59.- Las tarifas por el suministro de agua potable bajo el régimen de servicio medido en el Municipio, se basan en la clasificación establecida en el Reglamento para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Disposición Final de las Aguas Residuales del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y serán:

I. Habitacional:

Cuando el consumo mensual no rebase los 12 m³, se aplicará la tarifa básica de \$151.85 y por cada metro cúbico adicional se sumará la tarifa correspondiente de acuerdo a los siguientes rangos:

- De 13 a 20 m³ : \$14.00
- De 21 a 30 m³ : \$ 14.11
- De 31 a 50 m³ : \$ 14.88
- De 51 a 70 m³ : \$ 19.24
- De 71 a 100 m³ : \$ 22.14
- De 101 a 150 m³ : \$ 23.80
- De 151 m³ en adelante: \$ 24.10

II. Mixto comercial:

Cuando el consumo mensual no rebase los 12 m³, se aplicará la tarifa básica de \$ 228.77 y por cada metro cúbico adicional se sumará la tarifa correspondiente de acuerdo a los siguientes rangos:

- De 13 a 20 m³ : \$ 17.70
- De 21 a 30 m³ : \$ 17.88
- De 31 a 50 m³ : \$ 18.06
- De 51 a 70 m³ : \$ 18.09
- De 71 a 100 m³ : \$ 19.94
- De 101 a 150 m³ : \$ 23.80
- De 151 m³ en adelante: \$ 25.19

III. Mixto rural:

Cuando el consumo mensual no rebase los 12 m³, se aplicará la tarifa básica de \$ 198.59 y por cada metro cúbico adicional se sumará la tarifa correspondiente de acuerdo a los siguientes rangos:

- De 13 a 20 m³ : \$ 16.72
- De 21 a 30 m³ : \$ 16.87
- De 31 a 50 m³ : \$ 17.04
- De 51 a 70 m³ : \$ 17.20
- De 71 a 100 m³ : \$ 17.28
- De 101 a 150 m³ : \$ 22.45

De 151 m3 en adelante: \$ 22.74

IV. Industrial:

Cuando el consumo mensual no rebase los 12 m³, se aplicará la tarifa básica de \$426.76 y por cada metro cúbico adicional se sumará la tarifa correspondiente de acuerdo a los siguientes rangos:

- De 13 a 20 m3 : \$ 24.29
- De 21 a 30 m3 : \$ 24.54
- De 31 a 50 m3 : \$ 24.78
- De 51 a 70 m3 : \$ 25.01
- De 71 a 100 m3 : \$ 27.97
- De 101 a 150 m3 : \$ 29.80
- De 151 m3 en adelante: \$ 31.49

V. Comercial:

Cuando el consumo mensual no rebase los 12 m³, se aplicará la tarifa básica de \$263.95 y por cada metro cúbico adicional se sumará la tarifa correspondiente de acuerdo a los siguientes rangos:

- De 13 a 20 m3 : \$ 19.65
- De 21 a 30 m3 : \$ 19.83
- De 31 a 50 m3 : \$ 19.98
- De 51 a 70 m3 : \$ 21.64
- De 71 a 100 m3 : \$ 24.08
- De 101 a 150 m3 : \$ 25.87
- De 151 m3 en adelante: \$27.38

VI. Servicios de hotelería:

Cuando el consumo mensual no rebase los 12 m³, se aplicará la tarifa básica de \$ 337.06 y por cada metro cúbico adicional se sumará la tarifa correspondiente de acuerdo a los siguientes rangos:

- De 13 a 20 m3 : \$ 23.30
- De 21 a 30 m3 : \$ 23.52
- De 31 a 50 m3 : \$ 23.75
- De 51 a 70 m3 : \$ 25.06
- De 71 a 100 m3 : \$ 26.86
- De 101 a 150 m3 : \$28.31
- De 151 m3 en adelante: \$ 29.90

VII. En Instituciones Públicas o que presten servicios públicos:

Cuando el consumo mensual no rebase los 12 m³, se aplicará la tarifa básica de \$ 296.29 y por cada metro cúbico adicional se sumará la tarifa correspondiente de acuerdo a los siguientes rangos:

- De 13 a 20 m3 : \$ 21.23

- De 21 a 30 m3 : \$ 21.45
- De 31 a 50 m3 : \$ 21.64
- De 51 a 70 m3 : \$ 23.73
- De 71 a 100 m3 : \$ 25.44
- De 101 a 150 m3 : \$ 26.82
- De 151 m3 en adelante: \$28.64

Artículo 60. Para el Municipio, las tarifas para el suministro de agua potable para uso habitacional, bajo la modalidad de cuota fija será de: \$218.50.

Las tomas con servicio de cuota fija para un uso distinto al Habitacional, se les incrementará un 20% de las tarifas referidas en el párrafo anterior.

Artículo 61. Para los edificios sujetos al régimen de propiedad en condominio, así como dúplex y plurifamiliares que tengan una sola toma de agua y una sola descarga de aguas residuales, cada usuario pagará en forma proporcional a la lectura del medidor, de acuerdo a las dimensiones del departamento, piso, oficina o local que posean, incluyendo el servicio administrativo y áreas de uso común, de acuerdo a las condiciones que contractualmente se establezcan siendo esta proporción responsabilidad de los usuarios, recibiendo el Organismo Operador ASTEPA pago único por el servicio.

Solo se podrá tener un medidor por unidad familiar con su respectiva descarga para las aguas residuales.

Artículo 62. En el municipio, los predios baldíos pagarán mensualmente la tarifa base de servicio medido para usuarios de tipo Habitacional siempre y cuando hayan hecho previamente su contrato correspondiente a la toma de agua.

Artículo 63. Quienes se beneficien directa o indirectamente con los servicios de agua potable y/o alcantarillado pagarán, adicionalmente un 30% sobre las tarifas del uso del agua que correspondan a alcantarillado y saneamiento, cuyo producto será destinado a la construcción, operación y mantenimiento de infraestructura para el alcantarillado y el saneamiento de las aguas residuales.

Para el control y registro diferenciado de estos ingresos, el Organismo Operador ASTEPA debe abrir una cuenta productiva de cheques, en el banco de su elección. La cuenta bancaria será exclusiva para el manejo de estos ingresos y los rendimientos financieros que se produzcan.

Artículo 64. Quienes se beneficien directa o indirectamente con los servicios de agua potable y/o alcantarillado, pagarán adicionalmente el 5% sobre la cantidad que resulte de sumar la tarifa de agua, más la cantidad que resulte del 30% por concepto del alcantarillado y saneamiento referido en artículo anterior, cuyo producto será destinado a la infraestructura, así como al mantenimiento de las redes de agua potable y alcantarillado existentes.

Para el control y registro diferenciado de estos ingresos, el Organismo Operador ASTEPA debe abrir una cuenta productiva de cheques, en el banco de su elección. La cuenta bancaria será exclusiva para el manejo de estos ingresos y los rendimientos financieros que se produzcan.

Artículo 65.- Los usuarios de uso distinto al Habitacional que descarguen sus aguas residuales que contengan carga de contaminantes que excedan el límite máximo permisible en la Norma Oficial Mexicana NOM-002-SEMARNAT-1996, pagarán conforme al precio que se señale para cada rango de contaminante de conformidad con la siguiente tabla:

RANGO Kg/m ³	COSTO POR KILOGRAMO	
	CONTAMINANTES BÁSICOS	CONTAMINANTES METALES
MAYOR DE 0.00 Y HASTA 0.50:	\$4.46	\$140.48
MAYOR DE 0.51 Y HASTA 0.75:	\$4.54	\$162.14
MAYOR DE 0.76 Y HASTA 1.00:	\$5.54	\$181.67
MAYOR DE 1.01 Y HASTA 1.25:	\$6.21	\$191.59
MAYOR DE 1.26 Y HASTA 1.50:	\$6.44	\$199.11
MAYOR DE 1.51 Y HASTA 1.75:	\$6.65	\$206.62
MAYOR DE 1.76 Y HASTA 2.00:	\$6.85	\$212.11
MAYOR DE 2.01 Y HASTA 2.25:	\$7.05	\$218.94
MAYOR DE 2.26 Y HASTA 2.50:	\$7.23	\$224.16
MAYOR DE 2.51 Y HASTA 2.75:	\$7.42	\$229.41
MAYOR DE 2.76 Y HASTA 3.00:	\$7.57	\$234.03
MAYOR DE 3.01 Y HASTA 3.25:	\$7.74	\$238.64
MAYOR DE 3.26 Y HASTA 3.50:	\$7.86	\$242.73
MAYOR DE 3.51 Y HASTA 3.75:	\$8.00	\$246.88
MAYOR DE 3.76 Y HASTA 4.00:	\$8.12	\$250.61
MAYOR DE 4.01 Y HASTA 4.25:	\$8.19	\$254.36
MAYOR DE 4.26 Y HASTA 4.50:	\$8.32	\$257.82
MAYOR DE 4.51 Y HASTA 4.75:	\$8.49	\$261.20
MAYOR DE 4.76 Y HASTA 5.00:	\$8.54	\$266.86
MAYOR DE 5.01 Y HASTA 7.50:	\$10.40	\$273.82
MAYOR DE 7.51 Y HASTA 10.00:	\$11.37	\$278.28
MAYOR DE 10.01 Y HASTA 15.00:	\$12.32	\$283.98
MAYOR DE 15.01 Y HASTA 20.00:	\$16.03	\$331.32
MAYOR DE 20.01 Y HASTA 25.00:	\$19.71	\$378.64
MAYOR DE 25.01 Y HASTA 30.00:	\$23.71	\$454.38
MAYOR DE 30.01 Y HASTA 40.00:	\$29.56	\$530.11
MAYOR DE 40.01 Y HASTA 50.00:	\$39.43	\$634.23
MAYOR DE 50.01:	\$49.30	\$735.68

Para aplicar las tarifas señaladas en el cuadro anterior, se seguirá el procedimiento establecido en el Reglamento para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Disposición Final de las Aguas Residuales del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Artículo 66. En el Municipio, cuando existan propietarios o poseedores de predios o inmuebles destinados a uso habitacional, que se abastezcan del servicio de agua de fuente distinta a la proporcionada por el Organismo Operador ASTEPA, pero que hagan uso del servicio de alcantarillado, cubrirán el 30% de lo que resulte de multiplicar el volumen extraído el cual puede ser medido, estimado o reportado a la Comisión Nacional del Agua, por la tarifa correspondiente a servicio medido, de acuerdo a la clasificación establecida en este instrumento.

Artículo 67. En el municipio, cuando existan propietarios o poseedores de predios o inmuebles para uso diferente al Habitacional, que se abastezcan del servicio de agua de fuente distinta a la proporcionada por el Organismo Operador ASTEPA, pero que hagan

uso del servicio de alcantarillado, cubrirán el 30% de lo que resulte de multiplicar el volumen extraído el cual puede ser medido, estimado o reportado a la Comisión Nacional del Agua, por la tarifa correspondiente a servicio medido, de acuerdo a la clasificación establecida en este instrumento.

Artículo 68.- Los usuarios de los servicios que efectúen el pago correspondiente al año 2021 en una sola exhibición, se les concederán los siguientes descuentos:

Si efectúan el pago antes del día 1° de febrero del año 2021, el 10%.

Los usuarios que soliciten realizar el pago de su estimado anual con descuento lo harán sobre una base de 12 m³ mensuales.

Ningún usuario tendrá derecho a dos beneficios.

Artículo 69.- A los usuarios de los servicios de uso Habitacional, que acrediten con base en lo dispuesto en el Reglamento para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Disposición Final de las Aguas Residuales del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y tener la calidad de pensionados, jubilados, discapacitados, personas viudas o que tengan 60 años o más, serán beneficiados con un subsidio de hasta el 50% de las tarifas por uso de los servicios que en este Instrumento se señalan, siempre y cuando estén al corriente en los pagos de los servicios y sean poseedores o dueños del inmueble de que se trate y residan en él de forma habitual, permanente y continua.

Este subsidio se otorgará al usuario únicamente en una sola propiedad, en los términos del párrafo anterior y siempre que efectúe el pago antes del día 1 de mayo del año en curso.

Los meses que le anteceden del año, al momento del pago no se incluirán en dicho descuento.

Los usuarios que soliciten realizar el pago de su estimado anual con descuento lo harán sobre una base de 12 m³ mensuales.

En los casos en que los usuarios acrediten el derecho a más de un beneficio, sólo se otorgará el de mayor cuantía.

Cuando el usuario sea una institución considerada de beneficencia social, previa petición expresa, se le bonificará a la tarifa correspondiente un 50% en el pago de su estimado anual o bien en el pago mensual de agua, el mismo descuento se aplicará a las instituciones educativas y otras instituciones no lucrativas previa solicitud por escrito que realicen al Organismo Operador ASTEPA, conforme a lo estipulado en el Reglamento para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Disposición Final de las Aguas Residuales del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Artículo 70.- Las cuotas por la incorporación a la infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento para las nuevas urbanizaciones, conjuntos habitacionales, desarrollos industriales, comerciales y conexión de predios ya urbanizados, pagarán por única vez y por cada unidad de consumo, de acuerdo a las siguientes características:

I. USO HABITACIONAL, por cada unidad:

- a) Para densidad alta (H4-U): \$ 5,693.29
- b) Para densidad media (H3-U): \$ 10,504.24
- c) Para densidad baja (H2-U y H1-U): \$ 12,604.46

II. HABITACIONAL DUPLEX Y PLURIFAMILIAR, por unidad:

Para el pago de esta cuota se deberá presentar proyecto de régimen de condominio correspondiente, y el pago se realizará por cada unidad privativa de acuerdo a la clasificación establecida en la fracción I de este artículo.

III. COMERCIO Y SERVICIOS, por cada unidad:

- a) Barrial y vecinal (CB/SB Y CV/SV) H4-U: \$ 6,831.94
- b) Barrial y vecinal (CB/SB Y CV/SV) H3-U: \$ 12,604.91
- c) Distrital y central (CD/SD y CC/SC): \$ 13,664.88
- d) Regional (CR/SR): \$ 16,421.49

IV. CAMPESTRE, por cada unidad: \$ 12,604.46

V. INDUSTRIAL y otros servicios (altos consumidores)

Para el caso de los usuarios de uso distinto al Habitacional, en donde el agua potable sea parte fundamental para el desarrollo de sus actividades, se realizará estudio específico para determinar la demanda requerida en litros por segundo, aplicando la cuota determinada por la Comisión Tarifaria de \$900,094.23, por cada litro por segundo demandado.

Cuando el usuario rebase por 6 meses consecutivos el volumen autorizado, se le cobrará el excedente del que esté haciendo uso, basando el cálculo de la demanda adicional en litros por segundo, por el costo señalado en el párrafo anterior.

Cuando se paguen las cuotas de incorporación de una superficie determinada, si posteriormente es subdividida se deberán pagar las cuotas respectivas por cada unidad de consumo adicional que resulte.

VI. Conexión de una nueva urbanización a la red de agua del sistema municipal: \$11,431.17

VII. Conexión de una nueva urbanización a la red de alcantarillado del sistema municipal: \$3,420.45

Cuando la superficie de los predios rebase el mínimo establecido en el Reglamento Estatal de Zonificación, se cobrarán las cuotas de Incorporación de acuerdo al Reglamento para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Disposición Final de las Aguas Residuales del Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco.

Para cobrar las cuotas por incorporación a los nuevos desarrollos se calculará la dotación de agua de acuerdo a la marginalidad, disponibilidad y clima.

Para calcular las cuotas por incorporación de Instituciones no lucrativas y usuarios en desarrollos marginados, serán analizadas y determinadas por el Organismo Operador de ASTEPA, de acuerdo al Reglamento para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Disposición Final de las Aguas Residuales del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Si un predio no ha pagado cuotas por incorporación y solicita sólo alcantarillado, deberá pagar el 30% relativo a las cuotas por incorporación a la red municipal de acuerdo a la clasificación del tipo de uso de suelo de que se trate.

Artículo 71.- Cuando un usuario demande agua potable en mayor cantidad de la autorizada, deberá cubrir el excedente a razón de \$900,094.23 del litro por segundo, además del costo de las obras e instalaciones complementarias a que hubiere lugar.

Artículo 72.- Por la conexión o reposición de toma de agua potable y/o descarga de drenaje, los usuarios deberán pagar \$69.81, además de la mano de obra y materiales necesarios para su instalación, que serán determinados por el Organismo Operador ASTEPA de acuerdo al Reglamento para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Disposición Final de las Aguas Residuales del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco:

Toma de agua:

I. Toma de ½" corta de hasta 5 m. de longitud:

- a) En terracería \$ 1,786.05
- b) En empedrado \$ 1,921.55
- c) En asfalto \$ 2,334.71
- d) En concreto \$ 2,495.86

II. Toma de ½" larga de hasta 9 m. de longitud:

- a) En terracería \$ 2,033.35
- b) En empedrado \$ 2,277.03
- c) En asfalto \$ 2,850.04
- d) En concreto \$ 3,510.70

III. Medidor de ½" \$ 720.46

IV. Descarga domiciliaria:

- a) Descarga domiciliaria de hasta 6.0 metros de longitud y 6" de diámetro en terracería \$ 2,314.15
- b) Descarga domiciliaria de hasta 6.0 metros de longitud y 6" de diámetro en empedrado \$ 2,651.11
- c) Descarga domiciliaria de hasta 6.0 metros de longitud y 6" de diámetro en asfalto. \$ 3,033.06
- d) Descarga domiciliaria de hasta 6.0 metros de longitud y 6" de diámetro en concreto. \$ 3,806.93

Las cuotas por conexión o reposición de tomas, descargas y medidores que rebasen las especificaciones establecidas, deberán ser evaluadas por el Organismo Operador ASTEPA en el momento de solicitar la conexión.

Artículo 73.- Las cuotas por los siguientes servicios serán:

- I. Suspensión y reconexión de cualquiera de los servicios \$ 663.85
- II. Conexión de toma y/o descarga provisionales: el costo de mano de obra más material.
- III. Expedición de certificados de factibilidad: \$ 498.99
- IV. Pipas de agua potable, cuando no sea obligación del sistema proporcionar dicho servicio, dependiendo de la distancia: \$ 394.16 a \$ 788.29
- V. Dictámenes: \$ 498.86
- VI. Constancias: \$ 102.48
- VII. Cambio de nombre o domicilio: \$ 83.77
- VIII. Agua tratada (según costo de producción y traslado).
- IX. Servicio con equipo hidroneumático para desazolve (vector):
 - a) Por renta diaria: \$16,753.26
 - b) Por viaje \$ 5,584.43
- X.- Servicio de Pipa de Agua residual:
 - a) Por renta diaria: \$10,636.99
 - b) Por viaje \$ 3,988.85
- XI. Credencial \$ 66.32
- XII. Reimpresiones de documentación \$ 7.40
- XIII. Permisos provisionales para toma de agua
 - a) Por mes \$407.26
 - b) Por metro cuadrado de construcción \$ 13.83
- XIV. Por venta de materiales
- XV. Obras por colaboración
- XVI. Las empresas dedicadas a la prestación de los servicios de recolección de servicios sanitarios de desechos de fosas sépticas así como empresas de sanitarios móviles y análogos pagaran por los servicios de disposición y tratamiento de sus aguas residuales, previa solicitud y autorización de conformidad al Reglamento para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Disposición Final de las Aguas Residuales del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, por cada metro cubico descargado, de conformidad con lo siguiente
 - a) Cuando sus desechos provengan de uso habitacional \$70.00
 - b) Cuando sus desechos provengan de uso comercial y cumplan con los parámetros de la NOM-002-SEMARNAT-1996 \$70.00

- c) Cuando sus desechos provengan de procesos industriales no peligrosos y cumplan con los parámetros de la NOM-002-SEMARNAT-1996 \$200.00

En caso de que las descargas referidas en los incisos b) y c) excedan de los parámetros establecidos en la NOM-002-SEMARNAT-1996, adicionalmente al costo por metro cubico, deberán pagar los excedentes en razón de lo establecido por el numeral 65 de este Ordenamiento.

Artículo 74. Para la recepción de obras de urbanización, las cuotas por incorporación a la infraestructura se considerarán de la siguiente manera:

- a) 70% corresponderá al rubro de agua potable.
- b) 30% corresponderá al servicio de alcantarillado.

Estas cuotas por incorporación a la infraestructura referidas al Agua Potable y Alcantarillado, podrán cobrarse por separado y/o en forma indistinta según sea el caso.

En la recepción de nuevos fraccionamientos, si se cuenta con fuente de abastecimiento de agua propia, el Organismo Operador ASTEPA, podrá tomar en cuenta el volumen de agua como pago de cuota por incorporación pudiendo cubrir únicamente hasta el 70% correspondiente al rubro de agua potable considerando las siguientes variables:

I. Del total de las cuotas por incorporación a la infraestructura se considerará como tope máximo el 70% como cuota de agua potable correspondiente conforme a lo dispuesto en este artículo.

II. El aforo y suministro de la fuente de abastecimiento deberá ser suficiente para la demanda del desarrollo y estar concesionada por la Comisión Nacional del Agua.

En caso de que dicha fuente de abastecimiento no cubra la demanda necesaria para el desarrollo se deberá pagar la diferencia de los predios que no alcancen a abastecer, de acuerdo a lo establecido en este instrumento.

III. En caso de que el aforo y suministro de la fuente de abastecimiento rebasen la demanda del desarrollo, esta deberá ser diseñada, equipada y explotada de acuerdo a lo estipulado por el Organismo.

IV. Para el caso en que se entregue la fuente de abastecimiento al Organismo Operador ASTEPA, previo a la recepción de la obra de que se trate, el fraccionador, deberá de realizar la cesión de los derechos correspondientes al título de concesión que se menciona en la fracción II de este artículo en favor del Organismo Operador ASTEPA, además, deberá de realizar por su cuenta y costo los trámites respectivos ante la Comisión Nacional del Agua, y entregar dicho título a nombre del Organismo Operador ASTEPA, sin limitación alguna en los derechos y al corriente en el pago de sus obligaciones, con las características necesarias para su uso y explotación (nombre, uso y metros cúbicos).

Artículo 75.- Cuando en cualquiera de los usos exista en el medidor una lectura de consumo excesivo sin razón aparente, a solicitud del usuario, el organismo operador previa revisión del equipo deberá hacer un ajuste observando la tendencia histórica de los consumos de los últimos 12 doce periodos de facturación.

Para llevar a cabo el ajuste al medidor, el organismo operador primero deberá de realizar el procedimiento que para esos efectos se establezca en el Reglamento para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Disposición Final de las Aguas Residuales del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Cuando se suspenda el suministro de agua a cualquier usuario ya sea por falta de pago del servicio, por baja administrativa a petición del usuario o por la cancelación de la toma, a partir de dicha suspensión salvo la excepción que se menciona en el siguiente párrafo, no se harán más cargos hasta que tenga abasto nuevamente.

Para el caso de la suspensión total del servicio por falta de pago, a partir de dicha suspensión, solo se estarán sumando al adeudo existente, los recargos por mora establecidos en la presente ley.

Artículo 76. Por proporcionar información en copias de documentos o medios magnéticos a solicitudes de información en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se aplicarán las mismas tarifas de la Ley de ingresos vigente del Municipio de Tepatitlán de Morelos.

Artículo 77. Para la dotación de agua cruda se harán convenios con futuros usuarios y la tarifa será de acuerdo al costo de producción y de entrega.

Todos los conceptos por cuotas y tarifas que se mencionan en esta sección serán sujetos del impuesto al valor agregado, lo anterior por disposición del orden Federal, a excepción del uso de agua de tipo habitacional.

Cuotas y tarifas calculadas conforme a la formula señalada en el artículo 101 bis de la Ley de Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

PRESIDENTE

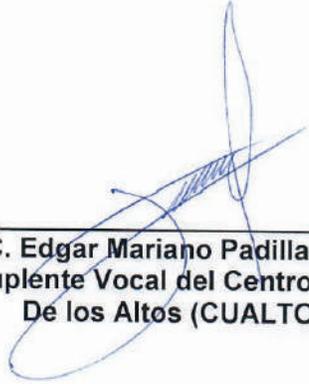
C. Artemio Aceves Casillas.
Presidente de la Comisión Tarifaria

SECRETARIO

C. Luis Fernando Franco Alcalá.
Secretario de la Comisión Tarifaria

C. Gustavo de Jesús Navarro González.
Titular Vocal Representante de la
Autoridad Municipal y Regidor de
La Comisión de Agua Potable

C. Salvador Hernández Cedillo.
Titular Vocal de Tesorería
del H. Ayuntamiento de Tepatitlán



C. Edgar Mariano Padilla Gutiérrez.
Suplente Vocal del Centro Universitario
De los Altos (CUALTOS)



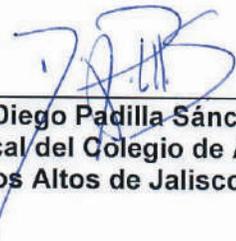
C. Jorge Humberto Franco Navarro.
Suplente Vocal del Colegio Tepatitlense
de Ingenieros Civiles de Jalisco A.C.



C. Horacio García Olmos.
Titular Vocal de la Confederación
Patronal de la República Mexicana
(COPARMEX)



C. José Saúl Ayala Carvajal.
Suplente Vocal de la Comisión Estatal
del Agua (CEA)



C. Diego Padilla Sánchez.
Titular Vocal del Colegio de Arquitectos
De los Altos de Jalisco A.C.

CONSTANCIA

ACUERDO CT 05 /2020.

Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a 5 de noviembre del 2020.

EL SUSCRITO, L.C.P. LUIS FERNANDO FRANCO ALCALA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN TARIFARIA, CONSTITUIDA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, FORMULAR Y EN SU CASO, APROBAR LAS CUOTAS Y TARIFAS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LAS AGUAS RESIDUALES, PROPORCIONADOS A TRAVÉS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO **AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN**, (ASTEPA); DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LAS AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, HAGO CONSTAR QUE LA COMISIÓN TARIFARIA, EN SU SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DE 2020 (DOS MIL VEINTE), POR UNANIMIDAD DE VOTOS, TOMÓ LOS SIGUIENTES.....

..... **ACUERDOS:**

PRIMERO. - SE APRUEBAN EN TODOS Y CADA UNO DE SUS TÉRMINOS LAS CUOTAS Y TARIFAS QUE LOS USUARIOS DEBERÁN PAGAR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE SUS AGUAS RESIDUALES, QUE RECIBAN A TRAVÉS DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN, (ASTEPA).

SEGUNDO.- SE APRUEBA EN TODOS Y CADA UNO DE SUS TÉRMINOS EL RESOLUTIVO QUE CONTIENE LAS CUOTAS Y TARIFAS APROBADAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 (DOS MIL VEINTIUNO); MISMO QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 52, FRACCIÓN XVI, Y 98, FRACCIÓN II, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; 7, FRACCIÓN XVII, Y 10, FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LAS AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, SE REMITE AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN, (ASTEPA), PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL “EL ESTADO DE JALISCO”, PARA QUE SURTA SUS EFECTOS A PARTIR DEL DÍA PRIMERO DE ENERO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO)”

SE EXTIENDE LA PRESENTE, PARA LOS FINES QUE PROCEDAN.

ATENTAMENTE:



L.C.P. LUIS FERNANDO FRANCO ALCALÁ
SECRETARIO TÉCNICO





 @GobiernoTepa

 Gobierno de Tepatitlán de Morelos

Visita nuestro sitio web: www.tepatitlan.gob.mx

#LaPerlaDeLosAltos